BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 6
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.938

Precio $ 2

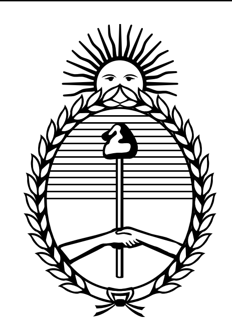

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

3GLA NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 45, 29/06/10 1) Diego Gabriel Guerschuny, 17/07/69, casado, DNI 20.993.084, Fray Luis Beltrán 456, localidad y partido de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Fernando Andrés Guerschuny, 9/04/71, contador público, divorciado, DNI 22.128.481, Alvarez Jonte 288, 5º A localidad y partido de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Pablo Gustavo Guerschuny, 5/12/72, empresario, divorciado, DNI. 23.073.838, Azcuénaga 955, "9" localidad y partido de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Asensio, 25/11/57, empresario, viudo, DNI 13.236.155, Juan B. Alberdi 768, 4º C, C.A.B.A.; Herman Miguel Lang, 2/07/69, empresario, casado, DNI 20.981.211, Jorge Newbery 1866, 1º B C.A.B.A., todos argentinos.- 2) 99 años. 3) dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; b) Producción de formularios destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compra y venta; c) Compra venta, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; d) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes; e) El asesoramiento por si o por terceros vinculados a la prestación de servicios enumerados y la selección y evaluación de personal relacionado con la informática de empresas, por profesionales con título habilitante si correspondiera; f) Compra, venta, fabricación, locación, distribución y comercialización de equipos de audio, video y proyección de imágenes; g) Compra venta, fabricación, locación, distribución y comercialización de software; h) Compra, venta, locación, instalación, mantenimiento, reparación, fabricación y explotación general de toda clase de equipos y sistemas de comunicación, telefonía, electricidad, computación, y transmisión; registro, archivo y procesamiento de datos e informaciones; copiadoras, facsímiles, impresoras, sus repuestos y accesorios en general; i) Prestación de asesoramiento y servicios técnicos para la instalación y utilización de sistemas y redes de comunicación para transmisión de voz y datos; j) Importación y exportación de todos los rubros mencionados; K) La confección y asesoramiento en todo lo referente a presentaciones gráficas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 4) $ 12.000. 5) 30/09. 6) Presidente: Fernando Andrés Guerschuny; Vicepresidente Herman Miguel Lang; y Director Suplente: Jorge Alberto Asensio todos con los datos ya consignados y con domicilio especial en la sede social.- 7) Tacuarí 312 primer piso, departamento B, C.A.B.A. Fernando Andres Guerschuny, DNI 22.128.481 Apoderado en Escritura 45 del 29/06/10.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 119. Libro Nº: 9.

e. 06/07/2010 Nº 73805/10 v. 06/07/2010

AGAROCLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Agaroclan SA.- Por Escritura 49 del 19/05/2010, Fº 124 del Registro 287 de CABA.- 1) María Clara Patronelli, 10/02/1984, DNI 30.812.914, CUIT 23-30812914-4, Roberto Marcos Patronelli, 01/02/1981 DNI 27.857.282, CUIL 20-27857282-0, Alejandro Martín Patronelli, 22/02/1978, DNI 26.643.271, CUIL 20-26643271-3, Gabriel Osvaldo Patronelli, 23/06/1979, DNI 27.385.613, CUIL 20-27385613-8, y Nello Nicola Patronelli, 26/11/1987, DNI 30.056.506, CUIT 23-30056506-9, todos arg., solteros, empresarios, domiciliados en Av. Carramasa y Alsina, Partido Las Flores, Prov. Bs. As.- 2) "Agaroclan S.A.".- 3) Talcahuano 638, 4º piso depto "C", CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, reventa, producción, distribución, importación, exportación, intermediación, consignación, guarda, prenda de todo tipo de vehiculos, motos vehículos acuáticos, autopartes, repuestos e insumos automotrices y vehículos acuáticos, fabricación de acoplados y semiremolques y el desarrollo comercial mediante cualquier medio.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6) $ 30.000.- 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente, por el término de 1 ejercicios, siendo reelegible.- 8) Composición: Presidente a Roberto Marcos Patronelli; Vicepresidente: María Clara Patronelli; Director Titular: Nello Nicola Patronelli y Director Suplente Gabriel Osvaldo Patronelli.- Los directores aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Talcahuano 638, 4º piso departamento "C", CABA 9) Cierre de ejercicio 31/07.- María Vadillo, DNI 27.120.141, Autorizada en esc. Nº 49 del 19/05/2010, pasada fo. 124, Reg. Not. 287, CABA.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 012. Libro Nº: 18.

e. 06/07/2010 Nº 73758/10 v. 06/07/2010

AGENCAISSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2010, protocolizada en escritura publica Nº 110 de fecha 12/05/2010 se acepta el traslado de la sede social a la calle Teniente General Ricchieri 3542, localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Lo cuál implica la cancelación de inscripción en la IGJ. Javier Martin Galella, autorizado en acta del 10/02/2010.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 06/07/2010 Nº 73853/10 v. 06/07/2010

AT INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marta Isolina Pegasano, divorciada, de 68 años, LC 4277351, CUIT 23-04277351-4, comerciante, domicilio Adolfo Alsina 2050, Florida, Bs. As; Rodrigo Aleandro, soltero, 29 años, DNI 27830587, CUIT 20-27830587-3, abogado, domicilio Córdoba 785, piso 6º dpto. 12, CABA, ambos argentinos. Denominación: At Investments S.A. Sede Social: Córdoba 785, piso 6º dpto. 12, CABA. Objeto Social: realizar por si, por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo realizar la comercialización o venta de operaciones inmobiliarias de terceros, así como la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, ya sean urbanas o rurales, participar en otras sociedades, y/o fondos de comercio relativos a su objeto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 250.000. Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios; prescindió de la sindicatura; representación: presidente; cierre de ejercicio: 31/12; Director titular y presidente: Marta Isolina Pegasano, y director suplente: Rodrigo Aleandro, ambos con domicilio especial en Córdoba 785, piso 6º dpto. 12, CABA, quienes aceptaron los cargos. Constitución y autorización: Esc. Luis V. Costantini por escritura pública 91 del 1/7/2010 folio 288 Registro 754 CABA.

Escribano - Luis V. Costantini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295516/0. Matrícula Profesional Nº: 4929.

e. 06/07/2010 Nº 74067/10 v. 06/07/2010

BLANCO BRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Hernán Russo, casado, 20/6/76, DNI 25.248.180, C.U.I.T. 20-25248180-0; y Brian Leonel Russo, soltero, 9/3/79, DNI 27.202.013, C.U.I.T. 20-27202013-1; ambos argentinos, empresarios, con domicilio real y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

especial en Goya 752, CABA. 2) Escritura 291, 30/6/10, Folio 623, Registro 1680, CABA. 3) Denominación: “Blanco Bri S.A.” 4) Domicilio: Goya número 752, CABA, 5) Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución y venta de artículos de blanco, textil. Importación y exportación de marroquinería, de materias primas y productos terminados por cuenta propia o de terceros. Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. Suscribir contratos de franquicia ya sea a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31-05 de cada ano. 11) Presidente: Diego Hernán Russo; Director Suplente: Brian Leonel Russo. Quienes aceptaron los cargos en dicha escritura. Aladino Perez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 353.

e. 06/07/2010 Nº 74706/10 v. 06/07/2010

BOLSENA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 41 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 36 años DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4, Depto 13 CABA 2) 30-6-10 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Explotación del negocio de marketing publicidad o propaganda pública o privada por medio de prensa escrita oral radio web eventos televisión carteleras impresos películas cinematográficas y por todos los métodos usuales para tal fin 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizada E Púb 30-6-10 Reg 555 Const SA.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 06/07/2010 Nº 73945/10 v. 06/07/2010

BULL SAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 41 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 36 años DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 30-6-10 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga mercaderías en general fletes acarreos mudanzas caudales caudales correspondencia encomiendas muebles y semovientes materias primas y elaboradas cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible su distribución almacenamiento y embalaje 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizada Escritura Pública 30-6-10 Reg 555 Const SA.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 06/07/2010 Nº 73950/10 v. 06/07/2010

CALROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 04/07/86 se resolvió aumentar el capital de australes 2.000 a la suma de australes 20.000 emitiendo 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 1 c/u y un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del estatuto social.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta directorio del 22/07/09.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 30. Folio: 870.

e. 06/07/2010 Nº 73833/10 v. 06/07/2010

CALROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 02/01/87 se resolvió aumentar el capital de australes 20.000 a la suma de australes 45.000 emitiendo 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 1 c/u y un voto por acción, modificándose el artículo cuarto del estatuto social.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta directorio del 22/07/09.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 06/07/2010 Nº 73834/10 v. 06/07/2010

CALROCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 21/06/88 se resolvió aumentar el capital de australes 45.000 a la suma de australes 200.000 emitiendo 155.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes 1 c/u y un voto por acción, modificándose el artículo 4º del estatuto social. Asimismo se modificó los textos de los arts. 5º y 6º del estatuto a fin de adecuarlo a la ley 23.299 y Decreto reglamentario 83/86 Firmado: Eduardo Alfredo Blanco- Autorizado por acta directorio del 22/07/09.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 06/07/2010 Nº 73835/10 v. 06/07/2010

CAYVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea de fecha 05/07/2010 se resolvió aumentar el capital social, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.556.515 (Pesos Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Quince), representado por 6.556.515 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.” Natalia Galeazzi, autorizada por acta del 05/07/2010.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/07/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 06/07/2010 Nº 75220/10 v. 06/07/2010

CHAND

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 154 29-0-6-2010 Folio 929 Registro 1158 Capital Federal 2) “Chand S.A.” 3) Socios: 1) Vicente Leo Martín, casado en segundas nupcias con Constanza López, argentino, nacido el 17/04/1965, hijo de Enrique Leo Martin y de Lucía O’Farrell, empresario, D.N.I. Nº 16.944.625, CUIT 20-16944625-4 y 2) Constanza López, casada en segundas nupcias con Vicente Leo Martin, argentina, nacida el 21/05/1960, hija de José Federico López y de Rita Valiente, empresario, D.N.I. Nº 13.214.507, CUIT 27-13214507-0, ambos domiciliados en Ruggieri Nº 3045, Piso 16, dpto. “3” de ésta Ciudad; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria: construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción, de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, quedando excluidos los casos de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras leyes para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Hurgo Nº 349, Piso 5, dpto. “A”, Cap. Fed.; 7) Capital: El Capital Social es de pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 años. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) Presidente: Constanza López. Director Suplente: Vicente Leo Martín, ambos constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso; 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Facultado Escritura 154 29/06/2010 Folio 989 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701296105/6. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 06/07/2010 Nº 74046/10 v. 06/07/2010

CICLA COMPANIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación. Factura 117657 del 25/6/10. Por Esc. 264 del 1/7/10 Fº 869 Registro 19 C.A.B.A., y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución: 1.Se modificó la denominación social, quedando el artículo primero del Estatuto redactado así: “La Sociedad se denomina “Cicla Compañía de Construcciones Latinoamericana S.A.” Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.” Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 248 del 23/6/10 Fº 808 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 2/07/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 34.

e. 06/07/2010 Nº 75310/10 v. 06/07/2010

CONSULTORA GRESAL

SOCIEDAD ANONIMA

Consultora Gresal S.A. Edicto Rectificatorio del publicado el 28/4/10 bajo el numero 43832/10. Por Escritura 674 del 15/4/10 se autorizó a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y por Escritura 1215 del 28/6/10 se modifico el artículo tercero: Objeto: Mediante la producción, organización y comercialización de programas, de espectáculos y eventos televisivos, cinematográficos, películas, publicidades en general, musicales, eventos públicos, artísticos y deportivos. Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 06/07/2010 Nº 73839/10 v. 06/07/2010

CREATIVE MEDIA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 67 26/3/10 1) Gabriela Alicia Acosta, 22/7/78 soltera DNI 26786954 domiciliada en Alvear 1779 Quilmes Prov Bs As y Jorge Luís Macri 23/6/63 casado DNI 16414408, domiciliado en Lisandro de la Torre 880 Berazategui Prov Bs As argentinos empresarios 2) Lavalle 1362 Piso 1 oficina 14 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, a la actividad publicitaria ya sea radial; televisada; en la vía pública o periodística, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados, organización de eventos y congresos. También podrá operar central de medios y producción de programas televisivos y radiales 5) $ 14000 6) 31/12 7) Presidente Gabriela Alicia Acosta Director suplente Jorge Luís Macri fijan domicilio especial en el domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 06/07/2010 Nº 73821/10 v. 06/07/2010

DALCROZE

SOCIEDAD ANONIMA

28/06/2010. Escritura 222, escribano Cristian Guyot. Socios: (i) Saturnino Funes, 47 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo número 1943, Piso 4º, CABA, DNI 20.410.152; y (ii) Lucía Rojo Vivot, 32 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en Arenales 2483, Piso 3, CABA, DNI 26.133.606.Domicilio: Bouchard 680, Piso 14, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la explotación de emprendimientos comerciales para la prestación de servicios; incluyendo la explotación del rubro gastronómico y la explotación del rubro de librería; ya sea mediante la adquisición de franquicias para la explotación de marcas reconocidas a nivel local e internacional y, en general, mediante cualquier otra forma de explotación posible que permita la prestación de servicios y la comercialización de bienes y productos de los rubros precedentemente indicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para la administración y/o explotación de actividades relacionadas con el rubro comercial que explote y servicios anexos; (ii) compra, venta, exportación representación, comisión o consignación de todo tipo de bienes y productos; (iii) construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, para la explotación de emprendimientos comerciales, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados; (iv) efectuar inversiones de todo tipo en otras compañías, otorgar y recibir préstamos, así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias o de terceros. Plazo Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Directorio: compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores e igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio social. Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde, en caso de Directorio Unipersonal, al Director Titular; en caso de Directorio Plural, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores Titulares para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directores: Titular: María Fernanda Lázaro; Suplente: Leandro Daniel Ferretti, ambos consti-

tuyen domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en Piedras 77, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Rojo Vivot, autorizada por escritura de constitución número 222 arriba mencionada.

Abogada – Lucía Rojo Vivot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 83. Folio: 735.

e. 06/07/2010 Nº 74459/10 v. 06/07/2010

DELEC CIENTIFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-2-09, se elevo el capital social a $ 120.000 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21-5-10, ambas de carácter unanime, se elevo el capital a $ 200.000, representados por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de $ 10 valor nominal.- modificándose el art. 4º de y art. 5 del estatuto.- y se designo los miembros del directorio por el termino de 2 ejercicios a: Presidente: Carlos Alberto Lecour, DNI 10391827, Director Suplente María Patricia Resio, DNI 13.214.173. ambos argentinos, conyuges entre si, mayores de edad, domiciliados en Pueyrredón 2421 CABA, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sede Social. Apoderado en escritura 158 de Transcripción de Actas del 23-6-10, folio 384 del Registro 1816.- Carlos Alberto de Carlo DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 01/7/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 55.

e. 06/07/2010 Nº 74128/10 v. 06/07/2010

DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE ALTA TECNOLOGIA DIATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 69 (29/6/10): Modificación Estatutaria Artículo Tercero: "Diagnóstico por Imágenes de Alta Tecnología Diatec S.A.: "Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la Explotación y/o Administración y/o gerenciamiento y/u organización y/o dirección y/o reorganización de sanatorios y clínicas médicas y/o centros de diagnóstico y/o centros de rehabilitación y/o centros de diagnóstico por imágenes y/o sistemas de salud y/u organizaciones de salud y/o mutuales y/u organismos de la seguridad social y/o empresas de medicina prepaga; b) A la importación y/o exportación de equipamientos médicos, productos químicos y farmacéuticos en general y todo otro bien destinado a la práctica de la medicina. Ello siempre y solamente que tal actividad tenga relación directa o resulte una condición necesaria para el cumplimiento del punto a) del presente artículo. Toda actividad que así lo requiera, será ejercida por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizada escritura Pública 53 (20/5/10) Constitución de S.A.

Abogada - Patricia Alejandra Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 50. Folio: 932.

e. 06/07/2010 Nº 73769/10 v. 06/07/2010

DOMINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/5/2010 la sociedad el aumento de capital a la suma de $ 152.740, reformando el articulo cuarto del estatuto social. Norberto Ariel Rocha, apoderado según escritura 189, del 24/6/2010, Fº 548 del Reg. 492 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 005.

e. 06/07/2010 Nº 74049/10 v. 06/07/2010

EL MAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 30-6-10 se constituyó: 1) Patricia Noelia Cabana, argentina, soltera, nacida 14-11-80 empresaria, DNI 28.008.981, domiciliada en Díaz Vélez 5379, 1º Piso, Caba, y Jorge Marcelo Rosemblat, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Esther Jara, nacido 6-5-57, empresario, DNI 12.975.680, domiciliado en Amenabar 4198, 5º "B", Caba; 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración y comercialización en general de todo tipo de accesorios de la moda, relojes, bijouterie, carteras, corbatas, cinturones, medias, anteojos y artículos de óptica, y demás artículos inherentes al ramo. 4) $ 30.000; 5) 31 de julio; 6) Presidente: Patricia Noelia Cabana y Director Suplente: Jorge Marcelo Rosemblat, domicilio real enunciado y especial en sede social, 7) Bogota 2992, Caba. Adriana P. Freire. Autorizada esc. del 30-6-10, fo. 213, Reg. 2035, Esc. Silvina Justo.

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 104. Nº Libro: 9.

e. 06/07/2010 Nº 73947/10 v. 06/07/2010

ESCO SERVICIOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Socios: Ramón Ignacio Moyano, argentino, casado, abogado, nacido el 29.11.1969, DNI 21.369.681, con domicilio en Tucumán 1, Piso 4º, CA. Bs. As. y Alberto Lasheras Shine, argentino, casado, abogado, nacido el 13.2.1950, DNI. 10.403.599, con domicilio en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As.; Denominación: ESCO Servicios Mineros S.A.; Sede: Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As.; Objeto: Tercero: Objeto Social. Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: importación, exportación de bienes, materia prima y productos total o semi manufacturados y prestar servicios de minería en las siguientes áreas: técnicas, comerciales, industriales, fiscales, financieras, logística, asesoramiento y de organización del deposito y transporte marítimo, fluvial y terrestre de bienes, valores y documentos, de representación, de comisión y cualquier otro servicio de logística o de aduana relacionado o accesorio con los mencionados servicios. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 20.000.-, Ramón Ignacio Moyano: $ 18.000.- y Alberto Lasheras Shine: $ 2.000.-; Administración: Un Director Titular y un Suplente. Presidente y Director Titular: Ramón Ignacio Moyano, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. y Director Suplente: Alberto Lasheras Shine, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As., por 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, según escritura publica del 2.7.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 06/07/2010 Nº 75111/10 v. 06/07/2010

ESTANCIA TRES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 03/04/09, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 383.900.- y reformar Art. 4: El Capital Social es de $ 383.900.- representado por acciones de $ 10.- cada una y 1 voto por acción. Autorizada por Escritura Nº 98 del 11/03/09. Fº 311.

Abogado – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/07/2010 Nº 73823/10 v. 06/07/2010

EXIGO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/6/10, Pablo Daniel Muse (presidente), argentino, DNI 26.435.060, 25/1/78, casado, licenciado en ciencias políticas, domicilio en Juncal 2865, 3º piso, dpto. B, CABA.; Marcelo Alejandro Rodríguez Ponti (director titular), argentino, DNI 18.226.073, 15/1/69, casado, contador público, domicilio en Caracas 3572, CABA; y Hernán Leopoldo Braghieri (director suplente), argentino, 25/5/78, DNI 26.597.214, soltero, comerciante, domicilio en San Blás 5074, CABA., todos ellos con domicilio especial en Libertad 434, piso 8, oficina 83/84, CABA. Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de: regalos, artículos para el fumador, cristalería, fantasías, accesorios, relojería, juguetes, bazar, artículos para escritorio, artículos electrónicos e informáticos, hilos para tejer, artículos para deporte, artículos para el hogar y camping. Sede: Libertad 434, piso 8, oficina 83/84, CABA. 99 años. $ 20.000. 31/12 cada año. Sin sindicatura. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 29/6/10, folio 368, reg. 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: 100630293643/C. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 06/07/2010 Nº 73869/10 v. 06/07/2010

EXPORTADORA SAN ANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Publica numero 227 del 25/06/2010 se constituye la sociedad Exportadora San Angel S.A. con domicilio legal en la calle en José Hernández 2543 Piso 8º B de la C.A.B.A. entre Raúl Alberto Arrigoni, argentino, comerciante, nacido el 26/03/1960, DNI 13645547, C.U.I.T. 20-13645547-9, divorciado, domiciliado en De la Huella 3451, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y los cónyuges en primeras nupcias Miguel Angel de Bueno, argentino, comerciante, nacido el 13/12/1954, DNI 11.362.374, C.U.I.T. 20-11362374-9, y Miriam Noemí Arrigoni, argentina, comerciante, nacida el 13/04/1958, DNI 12.022.681, C.U.I.L. 27-12022681-4, ambos domiciliados en Máximo Paz 743, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria y Agroindustrial: Producción, procesamiento, comercialización, venta, distribución y exportación de productos agrícola - ganaderos y agroindustriales; importación y exportación de insumos necesarios para la actividad.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su plazo de duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. El Capital Social se fija en la suma de $ 20000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año. Presidente: Miguel Angel de Bueno; Vicepresidente: Raúl Alberto Arrigoni; y Director Suplente: Miriam Noemí Arrigoni. Se estable el domicilio de la sede social en la calle en José Hernández 2543 Piso 8º B de la C.A.B.A. los Directores constituyen domicilios especiales en José Hernández 2543 Piso 8º B de la C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 227 del 25/06/2010 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 482086. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 06/07/2010 Nº 73948/10 v. 06/07/2010

FEELING VERTIGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Martín Suárez Viacava, argentino, soltero, nacido 31/05/84, D.N.I. 31.009.275, C.U.I.T. 20-31009275-5, empresario, domicilio Juan María Gutiérrez 2618, piso 8, departamento B, C.A.B.A.; Patricio Alberto Foieri, argentino, soltero, nacido 07/08/82, D.N.I. 29.624.464, C.U.I.L. 20-29624464-4, empresario, domicilio Gascón 1057, piso 1, departamento H, C.A.B.A.; y Diego Brian Gosis, argentino, casado, nacido 18/11/74, D.N.I. 24.312.200, C.U.I.T. 20-24312200-8, abogado, domicilio Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A.- 2) Esc. Nº 258, 30/06/10, Fº 1.095, Registro 2092, Capital Federal. 3) Denominación: Feeling Vertigo S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) Desarrollo de Videos Juegos desarrollados para publicitar una marca o producto ("Advergamesg"); y (ii) Video Juegos desarrollados para plataformas de redes sociales ("Social Games"), comprendiendo pero no limitándose a las siguientes: a) Desarrollo de Video Juegos para terceros que utilicen o no Propiedad Intelectual del cliente; b) Desarrollo de Video Juegos propios en los cuales se pueda generar o no Propiedad Intelectual propia; c) Desarrollo de Estructura conceptual y tecnológica de soporte definida ("Framework"), normalmente con artefactos o módulos de software concretos, en base a la cual otro proyecto de software puede ser organizado y desarrollado, con el fin de mejorar el desarrollo de trabajos futuros; d) Desarrollo de Vídeo Juegos para celulares alta gama ("high end') y pantallas en general, así como lectores de libros electrónicos ("e-books"); e) Desarrollo del método denominado Trabajo por Contratación ("WorkForHire").- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo; el saldo deberá integrarse en el plazo de 2 años. 8) Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Santa Fe 2.459, Piso 1, C.A.B.A. Presidente: Martín Suárez Viacava; Vicepresidente: Santiago Lionel Drangosch, argentino, soltero, ingeniero en informática, nacido 24/10/82, D.N.I. 29.812.547, C.U.I.T. 20-29812547-2, domicilio Rivadavia 3548, piso 10, departamento A, C.A.B.A.; Director Titular: Omar Daniel Arab, argentino, casado, empresario, nacido 23/05/68, D.N.I. 20.291.829, C.U.I.T. 20-20291829-9, domicilio Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A. Directores Suplentes: Diego Andrés Marinic, argentino, soltero, empresario, nacido 03/10/83, D.N.I. 30.556.726, C.U.I.L. 20-30556726-5, domicilio Migueletes 1050, piso 5, departamento B, C.A.B.A.; Patricio Alberto Foieri y Diego Brian Gosis.- Aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial: los señores Suárez Viacava, Marinic, Drangosch y Foieri, en Av. Santa Fe 2459, piso 1, C.A.B.A.; y los señores Arab y Gosis, en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 11, C.A.B.A. Autorizada s/Esc. Nº 258, 30/06/10, Fº 1095, Reg. 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701297467/B. Matrícula Profesional Nº: 4355.

e. 06/07/2010 Nº 74109/10 v. 06/07/2010

FORESTAL TRAVIS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Aumento, Publicación 61728 del 9-6-10. Se modificó Artículo 8º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 183 del 1-6-10. Registro 791 de Aaron Hodari.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/07/2010 Nº 74024/10 v. 06/07/2010

GLOBAL FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 134 del 25/06/10 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 11/06/10, los accionistas de "Global Finanzas S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a la

suma de $ 6.500.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º Capital: El Capital Social es de $ 6.500.000, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Abogado, Autorizado en Escritura Nº 134 del 25/06/10; Escribana Lucrecia Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/07/2010 Nº 73937/10 v. 06/07/2010

GRUPO GOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva del 07/06/2010, se constituyó Grupo Goles S.A. con sede y domicilio en Venezuela Nº 170, P 2 Of. 1, CABA. Socios: Hernán Ignacio Sormani, argentino, 30 años, DNI 27.738.791 - CUIT 20-27738791-4; soltero, Abogado, domicilio Monseñor Piaggio 74, P 5, Dpto. C, Javier Alejandro Kazilari, argentino, 35 años, DNI 24.171.667 - CUIT 20-24171667-9; soltero, Comerciante, domicilio 9 de Julio 51, P. 10, Dpto D, y Federico Castelli, argentino, 32 años, DNI 26.088.418 - C.U.I.T 20-26088418-3; soltero, economista, domicilio Av. Belgrano 314, P. 1, todos del Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración empresaria, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Explotación, desarrollo, administración, y organización de concesiones de todo tipo de servicios e instalaciones para la práctica de deportes y afines. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, la realización, distribución y comercialización de espectáculos por cualquier medio. Promover y explotar su ejecución, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines; Ejercicio de todo tipo de concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: se establece en pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Hernán Ignacio Sormani, suscribe cuatro mil (4.000) acciones, b) Javier Alejandro Kazilari, suscribe cuatro mil (4.000) acciones, y c) Federico Castelli, suscribe cuatro mil (4.000) acciones. Se integra en un 25% en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Organos de Administración. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, quienes se incorporarán en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y, en el caso que el directorio sea plural, un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme artículo 284 de la Ley 19.550. Si como consecuencia del aumento de su capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, la asamblea deberá elegir anualmente un síndico titular y uno suplente. Representación Legal: Presidente. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes con poderes suficientes al efecto, conforme lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. Primer Directorio: Presidente: Federico Castelli. Director Suplente: Hernán Ignacio Sormani, ambos constituyen domicilio especial en Venezuela 170 – P. 2º Of. "1", CABA. Cierre del Ejercicio Social: el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 17 de junio de 2010. Marianela Torralba, autorizada por escritura pública 88, del 07/06/10.

Escribana - Marianela Torralba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: FAA03970404.

e. 06/07/2010 Nº 73845/10 v. 06/07/2010

IL VIGILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Oscar Ramundo, 15/10/63, D.N.I. 16.711.984, casado, Avenida Independencia 2359, piso 4, departamento C, Cap. Fed.; y Rodolfo Damian Chiodini, 9/8/67, D.N.I. 18.449.733, soltero, Rincón 137, piso 3, departamento H, Cap. Fed., ambos argentinos, Licenciados en Ciencias Políticas; Plazo: 99 años; Objeto: Comercialización y producción de productos primarios y derivados de origen mineral, vegetal y animal con destino a la producción de todo tipo de alimentos. Podrá importar o exportar productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas relacionados con su actividad principal. Podrá desarrollar por si o participar contractualmente de los ciclos de producción de los bienes sujetos a comercialización y de aquellos importen la agregación de valor de los mismos; Capital: $ 120.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Daniel Oscar Ramundo. Director Titular: Rodolfo Damian Chiodini y Director Titular: Ricardo Antonio Merlo, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Independencia 2359, 4º piso, departamento C, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 233 del 4/6/10 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/07/2010 Nº 73954/10 v. 06/07/2010

INDUSTRIAS LATITUD 31

SOCIEDAD ANONIMA

Yack Roitman, nacido 23/10/1941, casado, empresario, DNI 6.248.193, domiciliado en Rivadavia 632 de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos; y Norma Verónica Taylor Miño, nacida 20/04/1978, soltera, empleada, DNI 26.374.210, domiciliada en Frías 571 de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura del 28/06/2010, Registro 1875. 3) Industrias Latitud 31 S.A. 4) José Evaristo Uriburu 1234, piso 11º, departamento "F", CABA. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, acondicionamiento, acopio, guarda de alimentos para el consumo humano y/o animal, y/o alimentos balanceados, en todas sus formas, pesos y medidas, y en todas sus modalidades comerciales, pudiendo a esos fines integrar uniones transitorias de empresas. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Presidente: Yack Roitman. Directora Suplente: Norma Verónica Taylor Miño. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 30/06 de cada año. Escribano Autorizado: Martín F. Bursztyn. Matrícula 4310, por escritura del 28-06-2010, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629291318/6. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 06/07/2010 Nº 74025/10 v. 06/07/2010

INICIATIVA DHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de edicto del 7/6/10, Nº 60426/10, por escritura 264, del 16/6/10, Registro 1532 de CABA, se modificó Artículo 3º del estatuto agregando: "todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizada: por escritura 172, del 26/4/2010, Registro 1532 de CABA.

Escribana - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628288799/4. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 06/07/2010 Nº 73722/10 v. 06/07/2010

INTERCONECTANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 170 del 30-6-10 RN 1816 Escribana Roxana M. Spadavecchia Denominación: Interconectando S.A Socios: María Eugenia Thamm, soltera, hija de Alfredo Ceferino Thamm y Julia Teresa Müller, nacida 6-9-82, DNI 29.496.144, CUIT 27-29496144-0, domicilio Colón 687 Villaguay, Pcia Entre Ríos; Carlos Enrique Behrens, argentino, nacido 5-5-47, casado 1ras nupcias c/Nélida Laura Gerber, DNI 4.749.375, CUIT 20-04749375-5, domicilio Martín Fierro 217 Pcia Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años Objeto: Prestación de servicios de telecomunicaciones, audiovisuales, radiodifusión, radiocomunicación, radiodifusión televisiva a pedido o demanda, conforme las licencias otorgadas por las autoridades competentes y en las condiciones determinadas por la Autoridad de Aplicación; b provisión de materiales útiles y enseres; alquiler de equipos propios para toda clase de instalaciones telefónicas; c Montaje de obras de telecomunicaciones.- d- Desarrollar y comercializar negocios de comunicaciones, radiodifusión, audiovisuales, televisión, cámaras y sistemas fijos de vigilancia en general permitidos por la Ley. Capital $ 20.000, 2.000 acciones $ 10 valor nominal c/u. Suscripción: María Eugenia Thamm: 400 acciones Carlos Enrique Behrens: 1600 acciones. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Carlos Enrique Behrens. Director Suplente: María Eugenia Thamm, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Uriburu Nº 1059, 9º piso, departamento "52" CABA Apoderado en Esc. de constitución Nº 170 Fº 418 RN 1816. Carlos Alberto De Carlo 29496723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 40. Libro Nº: 55.

e. 06/07/2010 Nº 74114/10 v. 06/07/2010

L.GUILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 05/11/09 se aprobó el aumento del capital a $ 2.774.625 sin reforma de estatuto y se designó como directores titulares a Alejandro S. Matlob, Alejandro R. Tosi y Silvina C. González Cigoj y, como directora suplente, a Ivone C. Berrud, quienes constituyeron domicilio en Av. Libertador 3672, Piso 21º, C.A.B.A. Por acta de directorio del 23/02/10 se decidió cambiar la sede social a Av. Del Libertador 3672, Piso 21º, C.A.B.A. El suscripto, autorizado por acta de directorio del 23/2/10.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2010. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 06/07/2010 Nº 73896/10 v. 06/07/2010

LA VOZ DE BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Blas Esteban Allignani, argentino, nacido 27/5/58, casado 1 nupcias con María Amalia Soto, comerciante, D.N.I. 11.970.265, C.U.I.T. 20-11970265-9, domicilio Lavalle 139, Bragado, Prov. Bs As y, Tomás Allignani, argentino, nacido 27/2/86, soltero, empleado, con D.N.I. 32.098.786, C.U.I.L. 20-32098786-6, domicilio en Lavalle 139, Bragado, Prov. Bs As.- 2) Escritura 71, del 28/6/10, Folio 167 Registro 1250 adscripcion, CABA.- 3) Denominación: "La Voz de Bragado S.A".- 4) Domicilio: C.A.B.A.- 5) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional, las siguientes actividades: La producción periodística, fotográfica, digital y comercial de diarios, revistas y todo tipo de publicaciones y su correspondiente impresión, distribución y comercialización de ellas. Impresiones en general, la comercialización, transporte y financiación de ellas.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: $ 50.000.- 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/04 de cada año. 9) Presidente: Blas Esteban Allignani- Director Suplente: Tomás Allignani, ambos con domicilio especial en Lavalle 139, Bragado, Bs. As.- 10) Av Corrientes 2221, piso 10 "C" CABA. Autorizada Escribana Maria de los Angeles Segura, escritura 71 del 28/06/10, folio 167.

Escribana - María de los Angeles Segura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 100629290922/4. Matrícula Profesional Nº: 5001.

e. 06/07/2010 Nº 73767/10 v. 06/07/2010

LAFINUR TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Fabián Dick, dni: 14.188.594, divorciado, empresario; Carlos Adolfo Chomer, divorciado, comerciante, dni: 10.155.480 y Adriana Patricia Lammens, soltera, dni: 17.200.416, comerciante, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en Florida 670 piso primero oficina 42 CABA. 1) 10 años. 2) Constructora: estudio, proyección, dirección y construcción todo tipo de obras y edificios inclusive por Régimen Ley 13512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales/colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos/rurales. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general inclusive los comprendidos bajo Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas/privadas de cualquier naturaleza. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 3) pesos cuatrocientos mil. 4) uno a diez por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.05. Presidente: Diego Fabián Dick. Vicepresidente: Carlos Adolfo Chomer. Director Suplente: Adriana Patricia Lammens, todos con domicilio especial en Sede Social: Florida 670 piso primero oficina 42 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 168/24.06.2010.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 08. Libro Nº: 13.

e. 06/07/2010 Nº 73710/10 v. 06/07/2010

LANDIN 3115

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mario Alfonso Gisbert, 66 anos, D.N.I. 4.422.026; y Federico Martín Gisbert, 34 años, D.N.I. 23.705.562; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Doctor Carbone 3429, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 24/06/10.- 3) Domicilio: Adolfo Alsina 2238, Torre 3, Piso 21º, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación

sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- 5) Duración: 10 años.- 6) Capital: $ 50.000,- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Mario Alfonso Gisbert; y Director Suplente: Federico Martín Gisbert, quienes constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 2238, Torre 3, Piso 21º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año, La autorización surge de la escritura 146, del 24/06/10, Folio 313, Registro 47 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires,- Escribano Rubén Jorge Orona, Matricula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701295980/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 06/07/2010 Nº 73800/10 v. 06/07/2010

LLANURA Y MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 177 del 11-05-2010, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 17-07-01, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 24.493 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), matrícula 3555, Titular del Registro 677, por escritura 177 del 11-05-2010.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629291158/6. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 06/07/2010 Nº 74042/10 v. 06/07/2010

LOOK MANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 97 del 29/6/10, Fº 346, Reg.1035, C.A.B.A. Socios: Mariano Chihade, soltero, empresario, argentino, DNI 24.205.579, domicilio real y especial en Humbolt 1967, Piso 1º, C.A.B.A. y Martín Hernán Masri, soltero, empresario, argentino, DNI 18.278.305, domicilio real y especial en Teodoro García 2960, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, los siguientes actos: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los siguientes ramos y anexos: 1) Artículos de Bazar, juguetería, textiles, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos, utensillos, herramientas manuales y aparatos eléctricos y/o electrónicos para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar, cristalería y re-galería; 2) Juguetes, entretenimientos, juegos infantiles para parque y jardines, artículos de playa e inflables; prendas de vestir y accesorios, bijouterie, artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles, abanicos; plumas, penachos y flores artificiales; escobas y cepillos; pantallas para lámparas, velas y anexos; artículos de navidad; 3) Artículos de librería, libros, papelería, tintas, plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, lapiceras, artículos de escritorio; artículos y útiles escolares. Capital: $ 12.000. Sede: Humbolt 1967, Piso 1º, C.A.B.A. Cierre 31 de mayo. Presidente: Martín Hernán Masri.- Director Suplente: Mariano Chihade, quienes aceptan los cargos. Apoderada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 97 del 29/6/10, Fº 346, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 6.

e. 06/07/2010 Nº 73832/10 v. 06/07/2010

MASTERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea de fecha 22/07/05 se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto, de $ 12.000 a $ 312.000. Asimismo se comunica que mediante acta de fecha 27/11/08 se resolvió aumentar el capital social, con reforma de estatuto, de $ 312.000 a $ 649.000. Ezequiel Osvaldo Capino, designado Presidente por acta del 17/06/09.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 261. Libro Nº: 22.

e. 06/07/2010 Nº 73882/10 v. 06/07/2010

MG3 DEVELOPER GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-06-10. Registro Notarial 1247. Socios: Saúl Abraham Serebrinsky, argentino, empresario, divorciado, 14/10/50, L.E. 8.490.002, Virrey Loreto 1906, piso 8º, Capital Federal y Raquel Braylan, argentina, empresaria, viuda, 09/09/21, D.N.I. 1.670.295, Nicasio Oroño 2106, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obra de arquitectura, publicas o privadas, incluyendo entre ellas obras civiles, viviendas, oficinas.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio Presidente: Saúl Abraham Serebrinsky. Director Suplente: Raquel Braylan. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Nicasio Oroño 2106, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 195 de fecha 11 de junio de 2010, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247 Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/2010. Número: 100625284951/8. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 06/07/2010 Nº 73831/10 v. 06/07/2010

NEW BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1785311. Por Asamblea Nº: 2 del 05-03-08 se aceptan las renuncias de los Sres. Presidente: Juan Carlos Galli, L.E.: 4.210.991 y Vicepresidente: Fernando Daniel Molina, DNI: 21.873.286; y se designa nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Waldemar Aguilar Caravia, Vicepresidente: Dominga Elsie Miño. Por Asamblea Nº 6 del 30/03/10 se acepta la renuncia del Presidente: Oscar Waldemar Aguilar Caravia y del Vicepresidente: Dominga Elsie Miño, designando el siguiente Directorio: Presidente: Dominga Elsie Miño, L.C.: 2.834.447, argentina, comerciante, soltera, 06/10/35, con domicilio real y especial en Aizpurua 2728, Cap. Fed.; Director Suplente: Oscar Waldemar Aguilar Caravia, DNI: 4.256.460, argentino, 06/06/33, casado, abogado, con domicilio real y especial en Avenida Cramer 3645, Cap. Fed. En este mismo acto se decide prescindir de la Sindicatura reformando el Articulo Once quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Once: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, con mandato por un año.- Autorización por Acta de Asamblea del 30/03/10, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/07/2010 Nº 73901/10 v. 06/07/2010

NO TE LA PIERDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Cardoso, uruguayo, nacido el 03/07/1979, Pasaporte/Cédula Nº 2.514674-2, casado, empresario, domiciliado en República de la India 2823 Dto.14 "A", CABA; Martín Alejandro Melloni Anzoategui, argentino, nacido el 17/10/1978, DNI Nº 26.952.977, casado, abogado, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 638 piso 3º "C", CABA; 2) 30/06/2010; 3) No te la Pierdas S.A.; 4) Talcahuano 758 piso 6º "B", CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al desarrollo de la siguiente actividad: la compra y venta de bienes y/o de servicios a través de medios electrónicos, la transferencia electrónica de fondos, el manejo de la cadena de producción, el e-marketing (marketing orientado a Internet), y el procesamiento de transacciones en línea, intermediando entre las empresas y usuarios registrados, realizando la totalidad de actividades involucradas en la gestión de negocios, tales como ofrecer y demandar productos y/o servicios, seleccionar el transporte y los seguros que sean convenientes para las transacciones que sean concertadas por este medio, realizar los trámites bancarios, pagar, cobrar, recoger los pedidos que efectúen los usuarios, ya sea al contado o a plazos, dando o pidiendo financiación si fuera necesario; asimismo, incluir actividades vinculadas con la creación de nuevos canales de marketing de los bienes y servicios que se ofrezcan a los usuarios así como las ventas para las empresas a través de internet, posibilitando el acceso interactivo a catálogos de productos de cada una de las empresas registradas, permitir a los usuarios la visualización, selección y formalización de la adquisición de productos y/o servicios, mantener actualizadas las listas de precios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por el estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) Pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500.-) representado por doce mil quinientas acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, y de un voto por acción, de las cuales 6.375 son acciones Clase A y 6.125 son Acciones Clase B; 8) Administración: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 1 ejercicio, reelegibles. Directorio: Presidente: Carlos Cardoso, Director Suplente: Martín Alejandro Melloni Anzoategui. Ambos fijaron domicilio especial en Talcahuano 758 piso 6º "B", CABA. Sindicatura: Se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 30 de octubre. Autorizado por Escritura Nº 529 folio 1330 Registro Notarial 1879 del 30/06/2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Martín Melloni Anzoategui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 86. Folio: 274.

e. 06/07/2010 Nº 73780/10 v. 06/07/2010

NOZOMI FACTORY RACING

SOCIEDAD ANONIMA

1) I. Paiva Ricardo Emilio, argentino, divorciado, nacido el 31/10/1966, empresario, D.N.I: 18.238.999, domiciliado en Zañartú 623 Piso 2, C.A.B.A II. Del Gesso Mónica Beatriz, argentina, soltera, empresaria, D.N.I: 13.134.701, nacida el 14/05/1957, domiciliada en Caseros 347, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento público del 16/06/2010. 3) Nozomi Factory Racing S.A. 4) Zañartú 623 Piso 2º C.A.B.A. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Comercial: Mediante la compra, venta, industrialización, comercialización, fabricación, distribución, ensamblaje, importación y exportación de bicicletas, bicicletas a motor, eléctricas, motocicletas y scooters eléctricos y de motor a explosión, y todo tipo de artículos y accesorios para motocicletas, en especial cascos, prendas de vestir, guantes y camperas, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. II) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, permisos, franquicias, participación en licitaciones públicas o privadas, consignaciones y representaciones relacionados a la actividad de la sociedad. 6) 99 años 7) $ 60.000 8) Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años siendo posible la reelección. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Paiva, Ricardo Emilio; Director Suplente: Del Gesso Mónica Beatriz; domicilio especial Directores: Zañartú 623 Piso 2º C.A.B.A. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizada en el instrumento público del 16/06/2010: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 06/07/2010 Nº 74019/10 v. 06/07/2010

OPEN PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 155 del 28/6/10 Fº 308 Registro 1967 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 30/10/09: En las mismas se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Manuel Damiani. Director Suplente: Jorge Claudio Damiani. Domicilio especial de los directores: Tucumán 612 piso 5 Cap. Fed.; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/12/09: En la misma se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, quedando objeto redactado así: "la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividades de importación/exportación de artículos de electrónica, de audio, video, fotografía, comunicaciones ya sean teléfonos fijos, celulares, satelitales y sus accesorios, de tecnología satelital o digital o de cualquier otra, computadoras de escritorio o personales o de cualquier tipo o tecnología, impresoras, monitores y todos los accesorios para artículos electrónicos, de audio, video, computación; fotografía o comunicaciones, de todas características o tecnología; para comercializar en la argentina interviniendo en la compra en todos los mercados del mundo para su posterior comercialización mayorista minorista en el país o el exterior". Carolina Ethel Spagnoletti, autorizada por Esc. 155 del 28/6/10 Fº 308 Registro 1967 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 41.

e. 06/07/2010 Nº 75107/10 v. 06/07/2010

PILAR GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 10/12/2009 y Acta de Directorio Nº 11 de fecha 21/12/2009 se aceptó la renuncia del Director titular y Presidente Osvaldo Misuraca. Se designó nuevo director titular para integrar el Directorio a Fabiana Pereyra DNI 22.037.058 se designó Presidente al Director titular Mauro Misuraca DNI: 29.636.303 y Vicepresidente al Director titular Bruno Misuraca DNI 31.492.003, Por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente Mauro Misuraca, Director titular y Vicepresidente Bruno Misuraca, Directora titular Iris Fabiana Pereyra, Director suplente Julio Darriba. Todos designados hasta la terminación del mandato del Directorio en curso, hasta la Asamblea que trate el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, los Señores Mauro y Bruno Misurca y Julio Darriba en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires, la Señora Iris Fabiana Pereyra en 25 de Mayo 460 Piso 2º Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se decidió reformar el artículo Décimo Primero del Estatuto, previendo la posibilidad de designar Comisión Fiscalizadora, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Primero: La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos y aún en el supuesto del inciso a) si así fuere la decisión de la asamblea, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por tres ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal. Sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio y Asamblea. Juan Gregorio Navarro Floria - Abogado – Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 10/12/2009.

Abogado – Juan Gregorio Navarro Floria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 28. Folio: 561.

e. 06/07/2010 Nº 73737/10 v. 06/07/2010

PREFEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 332 de fecha 17/06/10 Accionistas: Javier Gustavo Aquerman argentino, 16/11/1954, casado, empresario, DNI 11.551.288, domiciliado en forma real y especial en la calle Agüero Nº 1625, Piso 6º, Cap. Fed. Marcelo Aníbal Santaya, argentino, 20/03/1957, divorciado, contador público, DNI 12.747.772, domiciliado en forma real y especial en la calle Mendoza Nº 2080, Piso 6º, Cap. Fed. y Horacio René Caceres, argentino, 04/12/1963, casado, contador público, DNI 16.488.490, domiciliado en forma real y especial en la calle Castro Barros s/n, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba; Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, prehospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores, de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral, de Intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas aseguradoras de riesgo de Trabajo (A.R.T.), compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero. e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según la establezcan las leyes reguladoras de la materia.-. Capital Social: $ 12.000, Administración: mínimo de Uno, máximo de Cinco, mandato de Tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Javier Gustavo Aquerman y Director Suplente: Horacio René Caceres.- Sede Social: Avenida Coronel Díaz, Nº 2.561, Piso 11º, Departamento "B", Capital Federal.- Autorizado a publicar Escritura Nº 332 de fecha 17/06/10.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/07/2010 Nº 73733/10 v. 06/07/2010

RHODIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº IGJ. 1645345). Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/06/2010 se ha resuelto modificar el artículo 10 del Estatuto Social y aumentar el plazo de mandato de los miembros del directorio de uno a tres ejercicios. Javier Zunino, autorizado por acta del 8/06/2010.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 06/07/2010 Nº 73864/10 v. 06/07/2010

SAINT PIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 22 de Diciembre de 2009 se decidió aumentar el capital social actual de $69.853.395 en la suma de $ 2.900.000, es decir hasta la suma total de $ 72.753.395, emitiéndose 2.900.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a Un voto por acción. Las nuevas acciones fueron suscriptas e integradas por Pilar Golf S.A. quien suscribió 2.900.000 acciones integradas mediante la capitalización de un crédito contra Saint Piper S.A. de $ 2.900.000. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de Pesos Setenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y cinco ($ 72.753.395), representado por Setenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y cinco acciones nominativas no endosables con derecho a Un voto por acción y de Un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. Juan Gregorio Navarro Floria — Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 22 de Diciembre de 2009.

Abogado - Juan Gregorio Navarro Floria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2010. Tomo: 28. Folio: 561.

e. 06/07/2010 Nº 73741/10 v. 06/07/2010

SERVICARD

SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIO INTEGRAL DE CARDIOLOGIA

Se hace saber por un día que por escritura 280 del 21/05/2010, Registro 222 Capital, se constituyó la Sociedad Servicard S.A. Servicio Integral de Cardiología: Socios: "Inversalud S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de marzo de 2004 bajo el número 2846, Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones y con domicilio en Lavalle 190, sexto piso "L", C.A.B.A.; Ricardo Alberto Zaldúa, argentino, casado, 7/5/1968, DNI 20314625, CUIT 20-20314625-7, Médico, domiciliado en la Avenida Libertador 2876, 7º "A" de esta Ciudad.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Servicios: Prestación de servicios médicos de alta complejidad y/o atención sanitaria de la población, bajo la forma de co-seguro médico parcial o complementario prepago o por abono; efectuar prestaciones médico-asistenciales, domiciliarias y sanatoriales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes provenientes de prestadores de salud de cualquier origen e internaciones domiciliarias; constituir y explotar redes de prestadores de salud de todo tipo; asesorar, organizar, auditar, administrar, dirigir y ejecutar actividades técnicas, legales y administrativas para personas enfermas de todo nivel y cobertura en los aspectos médicos, sanitarios, arquitectónicos y médico-legalista; asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de salud preventivos y de recuperación para establecimientos o entidades de toda clase; promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con las prestaciones médicas y afines, así como otorgar becas, asesorar, proyectar, planificar, dirigir y ejecutar construcciones de obras e instalaciones sanitarias y complementarias relativas a la arquitectura y urbanismo sanitario; evaluar la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos en el ámbito de la salud y el grado de complejidad adecuado, producir, elaborar, comercializar, importar y exportar sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones sanitarias, realizar tareas médicas y arquitectónicas; compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de establecimientos médico asistenciales; ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; importación y exportación en general. Cuando las normas así lo requieran, deberá estar al frente de los establecimientos de prestación de servicios asistenciales un profesional con título universitario habilitante, debiendo asimismo dar cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente.- Domicilio Social: Lavalle 190, 6º piso, departamento "L", C.A.B.A.- Duración: 99 años. Capital social: $ 100.000, representado por 100.000 por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 2 años- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura.- Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Zaldúa.- Director Suplente: Carlos Alberto Vallansot, ambos constituyeron domicilio especial en Lavalle 190, sexto piso "L", C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 280 del 21/05/2010, Registro 222. Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628287913/8. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 06/07/2010 Nº 73717/10 v. 06/07/2010

SPEARNEWS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/6/10. Constitución 1) Presidente: Andrés Repetto argentino 26/9/68, DNI 20470467 y CUIT 20-20470467-9, casado, periodista domicilio Av Benavidez 907 Barrio Lomas de Benavidez Tigre, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Ricardo Javier Granillo Posse, argentino, 15/10/68, DNI 20.470.800 y CUIT 20-20470800-3 publicitario domicilio Av. de la Cruz 37, Barrio La Isla Country, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Eduardo Benedetto Vera Campoli, uruguayo, 7/9/53 Pasaporte Uruguayo 1265230-6, CDI 20-60373060-8, casado, inversionista, domicilio Manuel Ugarte 2742 CABA. Director Suplente; aceptan cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social Manuel Ugarte 2742 CABA 2) 30 años. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Desarrollar, poner en funcionamiento, mantener, administrar y comercializar sitios o portales web en particular el denominado Spearnews.Com proveyendo a los usuarios de todo tipo de servicios de Internet, en particular proveyendo información internacional y nacional, entretenimiento, comercializando espacios publicitarios en Internet, programas de computación, vender, comprar, alquilar o concesionar todo tipo de bienes y servicios relacionados con Internet o a través de Internet. 4) Capital $ 150.000. 5) 31-05. Autorizado en la citada escritura, Arturo José Lodetti.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 54.

e. 06/07/2010 Nº 73743/10 v. 06/07/2010

TIERRAS RANQUELINAS

S.A.A.G. E I.

Se comunica por 1 día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 15/01/2010 se aumentó el capital social de $ 1.029.670 a $ 1.600.000 o sea $ 570.330 por la capitalización de los saldos acreedores de Pedro Rodrigo Corbett $ 399.246,00; Paricia Edbrooke de Corbett $ 27.342,34; Verónica Corbett $ 23.551,60; Patricio Juan Corbett $ 23.551,60; Marcos Eduardo Corbett $ 23.551,60; Carolina Corbett $ 23.551,60 y Jorge Rodrigo Corbett $ 23.551,60 y por aportes en efectivo de Patricia Edbrooke de Corbett $ 1.171,66; Verónica Corbett $ 4.962,40; Patricio Juan Corbett $ 4.962,40; Marcos Eduardo Corbett $ 4.962,40, Carolina Corbett $ 4.962,40 y Jorge Rodrigo Corbett $ 4.962,40. Se modifica el Artículo 4º del Estatuto Social: Capital Social. El capital social es de un millón seiscientos mil pesos representado por 1.600.000,00 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea, al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. El que suscribe, en su carácter de Presidente que surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/08 obrante a fojas 38 y 39 y ratificado por el Acta de Asamblea del 02/11/08 obrante a fojas 42 a 44 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4 rubricado bajo el Nº 13823-03 el 25/2/03.

Presidente - Pedro Rodrigo Corbett

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 287.

e. 06/07/2010 Nº 73919/10 v. 06/07/2010

TNS GALLUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02.03.2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 2,30 a la suma de $ 3.148.585 y reformar el artículo cuarto del estatuto social para que lea como sigue: "Articulo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos tres millones ciento cuarenta y ocho quinientos ochenta y cinco ($ 3.148.585) representado por tres millones ciento cuarenta y ocho quinientos ochenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la Ley de Sociedades, y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 235 inciso primero de la misma ley". Autorizado por Acta de Asamblea del 02.3.2010.

Abogado – Gonzalo de Undurraga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 78. Folio: 138.

e. 06/07/2010 Nº 73797/10 v. 06/07/2010

TOTAL SMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo David Sofovich, argentino, divorciado, 18/9/63, publicitario, DNI 16.822.937, CUIT 20-16822937-3, Gaspar Campos 1281, Vicente López, Prov. Bs. As; y los cónyuges en primeras nupcias: Marcelo Gabriel Gelblung, argentino, 12/10/61, médico, DNI 4.680.751, CUIT 20-14680751-9 y Celia Noemí Gossn, argentina, 20/1/70, comerciante, DNI 21.454.881, CUIT 27-21454881-5, ambos domiciliados en Barrio Cuba UF 1917, Escobar, Prov. Bs. As; 2) Instrumento Publico 20/11/08; 3) "Total SMS S.A."; 4) Avenida Córdoba 2062, segundo piso Oficina "A", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en extranjero a la compra, venta, comercialización, industrialización, representación, distribución, administración, asesoramiento, producción de toda clase de productos vinculados a la comunicación, promoción y publicidad en medio radiales, gráficos, fílmicos, por mensaje texto y/o multimedia y en cualquier formato o medio, sea oral, escrito o electrónico y la prestación de servicios vinculados a los mismos, existentes actualmente o a crearse; 6) 90 años; 7), Capital Social $ 12.000, compuestos por 1.200 acciones nominativas no endosables, de un voto c/u, de 10 pesos c/u.; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores; El término de su elección es de Tres ejercicios; Se designa Presidente: Pablo David Sofovich, Vicepresidente: Marcelo Gabriel Gelblung, Director Suplente: Celia Noemí Gossn; en cada caso se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 2062, segundo piso Oficina "A", Capital Federal; Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 10) 31 de mayo de cada año.- Autorizada por escritura pública del 18/6/10, por escritura Nro. 38.

Escribano – María del Carmen Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629291373/2. Matrícula Profesional Nº: 3118.

e. 06/07/2010 Nº 73987/10 v. 06/07/2010

TRABAJO SOCIAL INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paula Susana Martinez, casada, 27-1-84, DNI 30814944, Avenida Belgrano 749 Piso 9º Departamento 94, María Laura Prol, soltera, 15-5-84, DNI 30691456 Lafinur 3383 Piso 5º Departamento A, argentinas, empresarias, C.A.B.A. 2) 99 años 3) $ 12.000 4) 31/5 5) Avenida Belgrano 749 Piso 9º Departamento 94 C.A.B.A. 6) Presidente 7) 14-6-2010 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior: a) planificación, programación, ejecución y supervisión de prestaciones de servicio social en forma directa o por cuenta de terceros. La prestación integral de servicio de asesoramiento en el campo del trabajo social b) diseño y ejecución de programas relacionado con el desarrollo humano y comunitario c) planificación de programas de formación, selección y capacitación de recursos humanos para los sistemas y programas de trabajo social d) la planificación, organización, y ejecución de congresos, simposios y eventos científicos, impresiones, publicaciones de material sobre la materia y en general todo lo relacionado, conexo, concatenado o vinculado con el objeto social, para el cual deciden asociarse sin restricciones o limitaciones, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país o en el extranjero 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Paula Susana Martinez Directora Suplente: María Laura Prol, ambas domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública Nº 50 del 14-6-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 173920. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/07/2010 Nº 73858/10 v. 06/07/2010

TRANSOPTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso 9131/10. La sede social se traslada a Humberto Primo Nº 985, piso 11 Oficina "1", CABA. Autorizada por acta de 15/01/10.

Abogada - María Florencia Zungri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 106. Folio: 284.

e. 06/07/2010 Nº 73922/10 v. 06/07/2010

TRESBES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 152 28-06-2010 Folio 976 Registro 1158 Capital Federal 2) "Tresbes S.A." 3) Socios: 1) Carolina Biercamp, casada en primeras nupcias con Martín Ferre, argentina, nacida el 12/09/1975, D.N.I. Nº 24.882.270, comerciante, CUIL 27-24882270-3, domiciliada en San Isidro Labrador Nº 827, Martínez, Prov. Bs. As. 2) Christian Alejandro Biercamp, soltero, argentino, nacido el 10/04/1982, D.N.I. Nº 29.478.090, comerciante, CUIL 20-29478090-5, domiciliado en San Isidro Labrador Nº 827, Martínez, Prov. Bs. As. 3) Martín Rodolfo Biercamp, soltero, argentino, nacido el 7/11/1977, D.N.I. Nº 26.348.563, comerciante, CUIL 20-26348563-8, domiciliado en San Isidro Labrador Nº 827, Martínez, Prov. Bs. As.; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de Administración y Comercialización de Espacios Turísticos, Constructora e Inmobiliaria: construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, alquiler, explotación y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que autoricen las leyes, pudiendo explotar edificios destinados a hotelería, hostería, tiempo compartido, apart hotel, hotel boutique y alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) Sede Social: Av. Córdoba Nº 950, Piso 12, dpto. "C", Cap. Fcd.; 7) Capital: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-), representado por Cincuenta Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 años. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) presidente: Christian Alejandro Biercamp. Vicepresidente: Martín Rodolfo Biercamp. Director Suplente: Sonia Biercamp, todos constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso; 12) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Facultado Escritura 152 28/06/2010 Folio 976 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630292942/E. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 06/07/2010 Nº 74040/10 v. 06/07/2010

VERNERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 111, fº 321, del 29/06/2010, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Isabel Juana Priscila Isnard, DNI 10.743.580, 57 años, divorciada, jubilada; Tomás Vernero, DNI 25.966.400, 32 años, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Ladislao Martínez 48, Piso 3º "A" de Martínez; Alejandro Roque Vernero, DNI 10.550.713, 58 años, divorciado, médico, domiciliado en Lima 2170 de Martínez; y Nicolás Vernero, DNI, 28.232.838, argentino, 30 años, casado en primeras nupcias con Isabel La Rocca, comerciante, domiciliado en Constitución 2095, 4º "A" de San Fernando, todos argentinos, domiciliados en Pcia. de Bs. As.- 2) Denominación: " Vernero S.A"- 3) Plazo: 99 años.- 4) Domicilio Legal: Maure 3123, piso 3º, of. "B" de C.A.B.A.- 5) Capital: $ 12.000- representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100.- valor nominal c/u .- 6) Fecha Cierre Ejercicio: el 31 de Diciembre.- 7) Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. b) Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.- 8) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vice-Presidente (si existiere) en caso de ausencia o impedimento del primero.- 9) Directorio: Presidente: Alejandro Roque Vernero; Director Suplente: Tomás Vernero, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maure 3123, piso 3º, of. B de C.A.B.A.- Publica el edicto Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 111, Folio 321, del 29/06/2010.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295465/6. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 06/07/2010 Nº 73768/10 v. 06/07/2010

WILL SMITH

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Instrumento Privado fecha 30/04/2010. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/2010 se resolvió: 1) Ratificar el Domicilio Legal en la calle Salta Nº 2007 Ciudad Autónoma de Bs. As., pero excluirlo del texto del art. 2º del Estatuto Social. Reforma del mismo en consecuencia. 2) Reducir Nº de directores titulares a uno y un suplente. Reelegir como presidente a Roberto Miguel Smith, designar como directora suplente a Janice Lorraine Smith quien renuncia a su cargo de vicepresidente, aceptar las renuncias de Eduardo Pérez como director titular, de Esteban Gandolfo como director suplente, de Eduardo Juan Inchausti como sindico titular y de Jorge Mario Rodríguez Córdoba como síndico suplente. Todas las designaciones son por un período de 3 ejercicios (hasta el 31/10/2012). Domicilio real y especial del presidente: calle Albarellos 2145 9º piso Departamento "A", Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. Domicilio real y especial de la directora suplente: calle Arenales 2901 6º piso Departamento "B" Ciudad Autónoma de Bs. As. Garantía Constituida por el director titular: $ 10.000. 3) Reformar artículo 9º Estatuto Social. Nº mínimo directores titulares: uno; máximo cinco. Garantía mínima exigible a directores: $10.000. 4) Reformar artículo 12º Estatuto Social: Se prescinde de la sindicatura. Fiscalización a cargo de accionistas (art. 55 Ley 19.550). Autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2010.

Contador – Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 185309. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 06/07/2010 Nº 74210/10 v. 06/07/2010

WONDER GIRLS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Min Chung Yoo, coreana, soltera, nacida 14/08/78, comerciante, DNI 92788317, domiciliada en Brown 678 piso 3 departamento E Quilmes Provincia de Bs. As y Won Chung Yoo, coreana, soltera, nacida 17/05/80, estudiante, DNI 92788318, domiciliada en Curapaligue 1265 piso 8 departamento A de CABA; Constituyendo ambas socias domicilio especial en la sede social. 2) Publico: Escritura 96 del 18/06/10. 3) Denominación: Wonder Girls S.A. 4) Sede: Bacacay 3163 CABA. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, diseño, desarrollo y distribución de productos textiles en general, sus insumos y accesorios. 6) Noventa y nueve años desde su inscripción. 7) Capital: Veinte mil pesos ($ 20.000). 8) La dirección y administración estará a cargo de un directorio, por tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12. 10) Presidente: Min Chung Yoo, Suplente: Won Chung Yoo. Autorización de publicación: escritura publica 96 del 18/06/10.

Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 06/07/2010 Nº 74041/10 v. 06/07/2010

ZIVIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 194 del 15/6/2010, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Jonathan Kier Joffe, argentino, nacido el 30/11/1975, DNI 24.873.256, abogado; y Ludmila Rosental, argentina, nacida el 22/6/1982, DNI 29.311.906, empresaria, ambos con domicilio en la calle Maure 2334, piso 5º departamento "A" C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- La sociedad podrá, en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social.- Capital: $ 20.000.- Representado por 20.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Formado por un Director Titular y Presidente: Jonathan

Kier Joffe y Director Suplente: Ludmila Rosental, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 15/6/2010.
Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623281709/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.
e. 06/07/2010 Nº 73962/10 v. 06/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Gaston Pablo Nos y Graciela Cristina Osiglio, únicos socios de "1 De Diciembre S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula cuarta; y Ratificar en el cargo de Gerente a Graciela Cristina Osiglio, con domicilio especial en Timoteo Gordillo 1183, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 05/11/09.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/07/2010 Nº 73941/10 v. 06/07/2010

14658

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/6/2009, se dispuso la cesión de cuotas, y reforma del artículo 4º.- Fernando Domingo Alvarez, cede, vende y transfiere 250 cuotas a favor del socio, Luis Domingo Longobucco, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación - Cuarto: El capital social se fija en la suma de un mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Guillermo A. Symens Autorizado según instrumento privado del 17/06/2009.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 064. Libro Nº: 50.
e. 06/07/2010 Nº 73802/10 v. 06/07/2010

673 GRANADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 514 del 25/6/10 Fo 1282 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Luis Manuel Montan, argentino, casado, nacido el 23/12/48, DNI 7.657.390, empleado, domiciliado en la Valdenegro 2910 C.A.B.A.; y Héctor Ricardo Iseas, argentino, casado, nacido el 21/7/51, arquitecto, DNI 10.126.275, domiciliado en Campana 4558 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción de edificios, obras viales, desagües, planes de vivienda, redes de agua y cloaca, plantas potabilizadoras y depuradoras y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta, consignación, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, movimiento de tierras y demoliciones. Las actividades que así lo, requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante, Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de, la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Valdenegro 2910 Cap. Fed. Gerente: Hector Ricardo Iseas, con domicilio especial en Campana 4558 Cap. Fed. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 514 del 25/6/10 Fo 1282 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 94.
e. 06/07/2010 Nº 75312/10 v. 06/07/2010

ACTIVE ART MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/06/2010, pasada al folio 159 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizaron las Actas de Reunión de Socios en las que se decidió: 1. Acta 30/10/2006 renovación cargo gerente de Matías Zanotti domicilio especial en Av. Pueyrredon 1.717, 7º piso, departamento "A" de C.A.B.A. 2. Acta 18/2/2008, renuncia Matías Zanotti, se designa gerente a Luciano Bonacorsi quien en esa oportunidad constituyó domicilio especial en Juncal 4.690, piso 17º, departamento "3" de C.A.B.A. 3. Acta 26/05/2010: a) Renuncia Luciano Bonacorsi y se designa gerentes titulares por tiempo indefinido a los socios, Luciano Sirmo, Luciano Bonacorsi, Matías Zanotti y Manuel Cantarelli todos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1.717, 7º piso, departamento "A" de C.A.B.A. b) Cambio del domicilio de la sede social a Av. Pueyrredon 1717, 7º piso, departamento "A", de C.A.B.A. y c) Se modifica artículo 4º estatuto, mismo capital social; y se modifica artículo 5º, en el sentido de que la Gerencia esté compuesta por uno o más gerentes por tiempo indefinido si son socios y por dos ejercicios en caso de no serlo. Representación indistinta a cargo de gerentes titulares. Se pueden nombrar uno o más suplentes. Autorizado Luciano Bonacorsi, D.N.I. 25.576.666, Gerente, escritura 25/06/2010, folio 159, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 087. Libro Nº: 5.
e. 06/07/2010 Nº 73938/10 v. 06/07/2010

ALUGA TRAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que "Aluga Traff S.R.L.", Calle 48 bis esquina calle 126 Nº 805, El Dique, Partido de Ensenada, Pcia. Buenos Aires, insc. Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires Matrícula 34345, Legajo 65043 el 26-03-93, por Acta de Reunión de Socios del 31-5-2010 cambió de jurisdicción a Capital Federal, calle San Blas 1824/1832. Se protocolizó y designó Apoderadas a Gloría Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900 por escritura 465, folio 1576 del 16/06/2010, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.
Mariela Vanina Marro

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 615.
e. 06/07/2010 Nº 73728/10 v. 06/07/2010

AMANCIO ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 3/10/2006 se resolvió designar gerente a Mercedes Ameal, con domicilio constituido en Rondeau 2653, CABA; por reunión de socios de fecha 3/3/2010 se resolvió: designar gerentes a Mercedes Ameal y Julián Ameal, ambos con domicilio constituido en Rondeau 2653, CABA y modificar la cláusula quinta del contrato social en cuanto al plazo de duración de los gerentes en su cargo. Autorizada Ana Cecilia Alonso por reunión de socios de fechas 3/10/2006 y 3/3/2010.
Abogada – Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 79. Folio: 03.
e. 06/07/2010 Nº 73856/10 v. 06/07/2010

ANDES VENTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de Socios del 7/5/2010 se resolvió aumentar el capital social a $ 2.087.900 (antes $12.000) y se emitieron 207.590 cuotas de $10 valor nominal cada una. El artículo 4 quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 2.087.900 (pesos dos millones ochenta y siete mil novecientos), dividido en 208.790 cuotas de $10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Charles Mitchel Almond: 208.730 cuotas y (ii) Marcela Yael Casciani: 60 cuotas." Luego, por acta de Reunión de Socios del 15/6/2010 se resolvió aumentar el capital social a $2.554.220 (antes $2.087.900) y se emitieron 46.632 cuotas de $10 valor nominal cada una. El artículo 4 quedó redactado del siguiente modo: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 2.554.220 (pesos dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinte), dividido en 255.422 cuotas de $10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: (i) Charles Mitchel Almond: 255.362 cuotas y (ii) Marcela Yael Casciani: 60 cuotas." Juan Manuel Pueyrredon. Autorizado por acta de Reunión de Socios del 7/5/2010 y acta de Reunión de Socios del 15/6/2010.
Abogada - Juan Manuel Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 106. Folio: 515.
e. 06/07/2010 Nº 73753/10 v. 06/07/2010

ASESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 10/06/2010.- 1) Se modifica artículo 5º del Contrato Social en cuanto a la vigencia de los gerentes.- 2) Se designa como único gerente al señor Luis Miguel Iguain, argentino, soltero, nacido el día 29/09/1971, DNI 22.350.341, quien constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 1646, Piso 2º, oficina 120, C.A.B.A., por el término de duración de la sociedad.- Diego Federico Garcia.- DNI.32.996.244 (instrumento privado del 10/06/2010)

Certificación emitida por: María Cecilia Vazquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 07.
e. 06/07/2010 Nº 73976/10 v. 06/07/2010

AV. CORRIENTES 1556

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Raúl Donnini, 67 años, D.N.I. 4.594.187, domicilio Gualeguaychu 63, Piso 5º, Departamento "B"; y Juan Domingo Ontivero, 55 años, D.N.I. 11.429.647, domicilio Avenida Corrientes 3274, Piso 1º; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 30/06/10.- 3) Domicilio: Avenida Corrientes 1556, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construccion, refacción, remodelacion, reciclaje, decoracion, ampliacion y mantenimiento de todo tipo de bienes inmuebles; ya sean viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, para su posterior comercialización.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, leasing, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta, alquiler, subalquiler y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Raúl Donnini, quien constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 1556, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 119, del 30/06/10, folio 302, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.-
Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295979/8. Matrícula Profesional Nº: 4273.
e. 06/07/2010 Nº 73801/10 v. 06/07/2010

AXEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 02/06/10, se designan gerentes a Dante Eduardo Gazzotti, argentino, casado, comerciante, 13/08/58, DNI 12.420.113, Patricia Claudia Gamberale, argentina, casada, comerciante, 19/07/1960, DNI 14.117.794 y Ezequiel Leandro Gazzotti, argentino, soltero, comerciante, 19/04/83, DNI 30.218.312, domiciliados todos en forma real y especial en la Calle Galicia Nº 2610, Cap. Fed., quienes representan a la sociedad en forma indistinta; modifican los artículos 4º y 5º del contrato social.-Autorizado a publicar por acto privado 02/06/10.
Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 06/07/2010 Nº 73731/10 v. 06/07/2010

BARA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 42 del 23-6-10 Fº 138 Registro 1062 CABA. Darío Hernan Schilman, nacido 4-11-79, casado, ingeniero, DNI 27.745.357, domicilio Billinghurst 1362, piso 6, dpto. A; y Dario Gabriel Ingerflom, nacido 3-3-80, soltero, comerciante, DNI 28.031.921, domicilio Juncal 3126, piso 24, dpto; ambos argentinos y de CABA. Constituyeron: Bara Propiedades S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 50 años desde su inscripcion en el RPC. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones construccion, realizacion de mejoras, locacion, arrendamientos, administracion y explotacion de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el regimen de la ley de propiedad horizontal. Capital $ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de $10.- valor nominal cada una suscripta por los socios en partes iguales. La administracion representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por termino de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra 31.10. Se designa gerente a Dario Gabriel Ingerflom. Se establece la sede social y domicilio especial del gerente en Guardia Vieja 3346, piso 6, oficina C, CABA. La autorizada. Esc. Martha Dina Grodzielski. Por esc. 42 del 23-6-10 Fº 138 Reg. 1062 Mat. 2804 CABA.
Escribano - Martha Dina Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701298222/0. Matrícula Profesional Nº: 2804.
e. 06/07/2010 Nº 74160/10 v. 06/07/2010

BRUCK'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 46 del 10/06/2010 Hugo Ramón Latini, argentino, 28/07/55, DNI 10.640.021, casado, comerciante, Libertad 1092 C.A.B.A, CUIT 20-10640021-1, cedió 33 cuotas sociales a Cristian Carlos Jorge Maculan, argentino, 14/10/63, DNI 16.821.693, casado, comerciante, Riobamba 1250 5º piso C.A.B.A, CUIT 23-16821693-9. Se modifican articulos 4º capital social y 5º del estatuto. Cambió de sede social: nuevo domicilio social Pasteur 343 planta baja C.A.B.A. Gerencia: Continua como gerente Marcelo Jorge Rotemberg, quien fija domicilio especial en la sede social. Autorizada Dra. Silvana Pinocci por esc. 46 del 10/06/2010 Registro 1689 Esc. Adriana Cingolani.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 06/07/2010 Nº 73794/10 v. 06/07/2010

CAMPI BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso de fecha 16/06/2010 fact Nº 163114, debe decir 8) Administración: ... gerentes titulares Alfredo José Lojoya DNI 11.023.634... La Autorizada por instrumento constitutivo de fecha 9/06/2010.

Abogada – Ana María Petratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 55. Folio: 701.

e. 06/07/2010 Nº 74015/10 v. 06/07/2010

CBM METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/6/2010 otorgada al folio 124 del Registro 808 de Capital Federal se constituyó "CBM Metal S.R.L." Socios: Carlos Gustavo Moralez, argentino, nacido el 2/2/1969, casado en primeras nupcias con Soledad del Carmen Corpus, empresario, D.N.I. 20.931.025, (CUIT 20-20931025-3), domiciliado en Belgrano 2658, El Talar, Provincia de Buenos Aires; Manuel Alejandro Corpus, argentino, nacido el 18/5/1970, soltero, empresario, D.N.I. 21.340.636, (CUIT 20-21340636-2), domiciliado en Habana 671, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Adrián José Benito, argentino, soltero, empresario, nacido el 17/1/1979, D.N.I. 27.123.001, (CUIT 20-27123001-0), domiciliado en El Picaflor 669, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Ramón Marcelo Corpus, argentino, nacido el 31/8/1975, soltero, empresario, D.N.I. 24.712.709, (CUIT 20-24712709-8), domiciliado en Puerto Rico 1719, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, reparación y mantenimiento de equipos industriales, máquinas y accesorios para la industria, dirección técnica y asesoramiento para el mantenimiento y reparación de equipos industriales ya sea en la República Argentina o en el extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital $ 6.000.- Cierre ejercicio: 30/4.- Socio Gerente: Carlos Gustavo Moralez. Sede Social: Pasaje de la Industria 1087, Ciudad de Buenos Aires.- El Gerente designado constituyó domicilio especial en Pasaje de la Industria 1087, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 29/6/2010 pasada al folio 124 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.-

Autorizado – Carlos A. Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 25.

e. 06/07/2010 Nº 73766/10 v. 06/07/2010

CHIUDIAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 10-09-2009. Socios: Fernández Norma Antonia, argentina, DNI 18072868, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Tranway 970, González Catán, Provincia de Buenos Aires, nacida el 13 de enero de 1967 y Rodríguez Paola Alejandra, argentina, DNI 24113467, soltera, comerciante, nacida el 21 de agosto de 1974, domiciliada en Parera 4 de CABA, objeto social alquiler, compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos deportivos; Capital suscripto $ 12.000; integración 25% efectivo; duración: 99 años; cierre de ejercicio 31 de agosto; domicilio legal: Av. Jujuy 1064 – Piso 7º Depto. "B", CABA; gerente: Fernández Norma Antonia por tiempo indeterminado con domicilio especial en Tranway 970 - González Catán, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 10-9-09: Natalia Paola Salcedo; DNI 29437326, Sandra Analía Sandoval, DNI 28181295.

Sandra A. Sandoval

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 125.

e. 06/07/2010 Nº 73908/10 v. 06/07/2010

COMERCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-6-10 CABA. Dario Hernan Schilman, nacido 4-11-79, ingeniero, DNI 27.745.357, domicilio Billinghurst 1362, piso 6, dpto. A, y Benito Daniel Schilman, nacido 12-12-43, abogado, DNI 4.426.301, domicilio Florida 716, piso 5, dpto. B ambos argentinos, casados y de CABA. Constituyeron: Comercel S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: comercializacion de equipos de telefonia movil, informatica y servicios celulares. Capital $ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de $ 10.-valor nominal cada una suscripta por los socios en partes iguales. La administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el termino de duracion de la sociedad. El ejercicio social cierra 31-5. Se designa gerente a Dario Hernan Schilman. Se establece la sede social y domicilio especial del gerente en Florida 716, piso 5, dpto. B, CABA. El autorizado. Dr. Ariel Mariano Wengrowicz. Por instrum. privado del 25-6-10. CABA.

Abogado – Ariel M. Wengrowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 61. Folio: 580.

e. 06/07/2010 Nº 74166/10 v. 06/07/2010

COMIDA CONCIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Wolfram Maximiliano Kaufer, argentino, 20/02/69, soltero, DNI 20617740, Pasteur 794, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As. (CP 1640), Christian Winfried Kaufer, argentino, 25/02/67, casado, DNI 18414866, Sargento Cabral 1982, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. (CP 1604), Mariano Luis Lauriente, argentino, 02/01/83, soltero, DNI 30011229, Aguas Buenas 3150, CABA (CP 1431) y Hernán Gastón Molina, argentino, 27/07/77, soltero, DNI 26205049, Belgrano 1295, San Fernando, Pcia. Bs. As. (CP 1646); Instrumento privado: 30/06/2010; Denominación: "Comida Conciente S.R.L."; Domicilio: Ramallo 2626, CABA (CP 1429); Objeto: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A-) Comercial: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, delivery, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. B-) Financiera: por inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos relacionados con su objeto social; Plazo de duración: 25 años desde inscripción; Capital: $ 10.000.-, dividido en 100 cuotas de $ 100.- cada una; Administración y representación legal: Gerentes: Wolfram Maximiliano Kaufer, Christian Winfried Kaufer, Mariano Luis Lauriente y Hernán Gastón Molina con domicilio especial en la sede; Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado por Instr. Priv. del 30/06/2010.

Abogado – Gustavo R. Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 46. Folio: 789.

e. 06/07/2010 Nº 73814/10 v. 06/07/2010

DATALYTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura setenta y seis del 16/06/2010 Cedente: Guillermo Watson cedió cien cuotas; a Cesionario: Patricio Sebastián Moreno (cien cuotas), casado, nacido el 29/12/1979, argentino, empresario, D.N.I. 27.741.274 y C.U.I.T. 20-27741274-9, domiciliado en Centenario 1837, piso cuarto,"A", Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Cedente: Andrés Guillermo Eyherabide cedió cien cuotas, a Cesionario: Patricio Sebastián Moreno (cien cuotas); y Cedente: Esteban Alejandro Molnar cedió cien cuotas, a Cesionario: Patricio Sebastián Moreno (cien cuotas). Todos con domicilio especial en Arévalo 1596, primero, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Watson, Andrés Guillermo Eyherabide, Esteban Alejandro Molnar y Patricio Sebastián Moreno en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Datalytics S.R.L.", modifican el artículo cuarto (Capital Social), respecto de la suscripción.- 1) Se designa Gerente a Patricio Sebastián Moreno, quien acepta el cargo y ratifican, como gerentes a Guillermo Watson, Andrés Guillermo Eyherabide y Esteban Alejandro Molnar.- 2) Que continúan vigentes todos los artículos del contrato social no modificados por la presente.- Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 76 de fecha 16/06/2010, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana – Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 100628289229/A. Matrícula Profesional Nº: 2674.

e. 06/07/2010 Nº 74062/10 v. 06/07/2010

DISTRIBUCIONES AM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20-5-10 Ignacio Ramón Gomez cedió 500 cuotas a Lorenzo Mario Almiron Diego Hernán Castaño cedió 500 cuotas a Graciela Noemí Leis; renuncia como Gerente Ignacio Ramón Gomez asume como gerente Graciela Noemí Leis; se fija sede social y domicilio especial en San Pedrito 376 Piso 3 Oficina B CABA Se cambio denominación a Kessu S.R.L. Autorizada. Instrumento Privado de Cesión 20-05-10.-

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 06/07/2010 Nº 73955/10 v. 06/07/2010

EMPRENDIMIENTOS FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/6/10; 2) Federico Germán Pstyga, 28/4/79, soltero, DNI 27480009, Concejal Horacio Julián 634, Morón, Pcia. Bs. As.; Marcelo Alfredo Caccianini, 25/5/58, casado, DNI 12248138, Avda. San Martín 164, Piso 11º, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes; 3) Emprendimientos Fenix S.R.L.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Federico Germán Pstyga 10% Marcelo Alfredo Caccianini 90%; 8) 30/6; 9) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671 Piso 9º Oficina A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Federico Germán Pstyga: domicilio especial: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, Piso 9º Oficina A, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 29/6/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 185748. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/07/2010 Nº 75353/10 v. 06/07/2010

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS SEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 62 del 30-06-2010 ante Escribana Angelina Haydée Rossi, Registro 270, Capital Federal, la señora Patricia Marcela Sendra, Cede las 50.000 cuotas que posee en la Sociedad, de la siguiente manera: 40.000 cuotas a la señorita Luciana Betanzos, argentina, nacida 05-07-1984, soltera, empresaria, DNI. 31.085.834, CUIL. 27-31085834-5, con domicilio real en Boulevard Ballester 399, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Fortunato Devoto 575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 10.000 cuotas a la señorita Mónica Roxana Sendra, argentina, nacida 04-10-1963, soltera, empresaria, DNI. 16.657.032, CUIT. 27-16657032-3, con domicilio real en José Mármol 1453, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La señora Patricia Marcela Sendra renuncia al cargo de gerente.- Se designa Gerente por todo el término de duración de la sociedad al socio Mónica Roxana Sendra.- Se resolvió cambio de domicilio de la sede social a la calle José Mármol 1453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada por Escritura 62 del 30-06-2010 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Angelina Haydee Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1792. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 27.

e. 06/07/2010 Nº 73886/10 v. 06/07/2010

ESTUDIO OCTOPUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 340 del 9/6/10, Registro 1819 Cap. Fed. Mauricio Antonio Stortoni cede al nuevo socio Martín Ariel Vinci 2375 cuotas El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para suscribir el presente en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295539/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 06/07/2010 Nº 73848/10 v. 06/07/2010

EXELENCIA ODONTOLOGICA NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 22/03/2010. Nestor Fabian Pardo, argentino, Empresario, 19/11/1966, casado, DNI 18.009.617, Pueyrredón 1770 piso 7 dpto. "D" C.A.B.A y Marcela Susana Pagano, argentina, 08/11/1966, casada, empresaria, DNI 17.748.806, Pueyrredón 1770 piso 7 dpto. "D" C.A.B.A. 2) La sociedad se denomina: "Exelencia Odontologica Nacional S.R.L." 3) 50 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios Odontológicos, Médicos y todo otro tipo de Servicios relacionados con la salud, Asimismo la compra-venta de equipamiento odontológico como materiales para la atención de pacien-

tes en el ramo odontológico. 5) capital social $ 20.000. 6) cierre ejercicio 31/12. 7) Gerente: Nestor Fabian Pardo con domicilio especial en sede social Avenida Pueyrredon 1770 piso 7º Dpto. "D" C.A.B.A. 8) El Contador Publico Luciano Arevalo Tº 292 Fº 81 de C.A.B.A autorizado para su publicación en virtud de contrato social fecha 22/03/2010.

Contador – Luciano Arévalo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Nº: 174866. Tomo: 0292. Folio: 081.

e. 06/07/2010 Nº 73772/10 v. 06/07/2010

FARMACIA BERGANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria del 1 de julio de 2010, Folio 840 Registro 846 CABA se resolvió modificar el articulo segundo del Estatuto, computándose el nuevo plazo de duración de la sociedad por reconducción de su término en 99 años contados desde la inscripción de la reconducción.- El Autorizado por escritura 71 del 1 marzo de 2010 Folio 189 Registro 846 CABA.-

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 986.

e. 06/07/2010 Nº 73960/10 v. 06/07/2010

GATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Viveros Vera, paraguayo, 51 años, DNI Nº 93.751.155, Pedro Miguel Obligado 1832, Laferrere, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-93751155-9 y Ana María Gomez, argentina, 44 años, DNI Nº 17.570.324, Cordero 4572, Laferrere, Pcía. de Bs. As., CUIT Nº 27-17570324-7; ambos comerciantes.- 2) 02/06/2010.- 3) Carlos Antonio Lopez 4391, Capital Federal.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, transformación, confección, distribución, importación y exportación; comercialización por mayor y menor de telas, hilados, tejidos, cueros, plasticos y/o cualquier otro material similar, existente o por crearse en el futuro, calzados para damas caballeros y niños, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con ella.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad podrá adquirir maquinarias para la industria del calzado, sus materias primas, materiales, hormas y todos los elementos y accesorios utilizados en la industria del calzado.- Desempeñar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones que atañen a los rubros mencionados.- 5) $ 12.000.- 6) Gerente: Carlos Alberto Viveros Vera, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad.- 7) 31/05 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. priv. del 02/06/2010.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/07/2010 Nº 74009/10 v. 06/07/2010

GCL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 29/06/2010, esc. 110 Fº 315, Registro 419 C.A.B.A. 1) Socios: Sandra Cristina Aída Ramos Dubois, DNI 25.895.137, de 33 años, empresaria; y Carlos Esteban Ramos Dubois, con DNI 18.789.297, de 39 años, Licenciado en Administración, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Avda. Julio A. Roca 1536, Hurlingham, Pcia de Bs. As. 2) Denominación: "GCL Trading S.R.L." 3) Plazo: 99 años.- 4) Domicilio Legal: Avda. Pueyrredón 480 Piso 14º Oficina 90 de C.A.B.A.- 5) Objeto Social: A) Comerciales: compra y venta de bienes relacionados con la industria del packaging y del dispensing (como por ejemplo envases y gatillos pulverizadores); Importación y exportación de este tipo de bienes u otros relacionados.- B) Industriales: Fabricación de: 1) envases elaborados en distintos materiales como plástico, vidrio, aluminio y/o acero 2) pulverizadores, atomizadores, dispensadores y/o espumadores de plástico, aluminio, acero, o combinaciones de los mismos para productos líquidos, geles, jabones líquidos, espumas y/o cremas; 3) Envasamiento de estos productos como trabajo para terceros o para su venta en el mercado interno o internacional, con marcas propias o de terceros. 4) fabricación, ensamble, y/o montaje de partes y piezas y/o productos terminados de estos productos, para terceros. C) Financieras: Realización de las siguientes operaciones tanto en el mercado local como en el exterior, relacionadas con el cumplimiento del objeto social: Compra y Venta de todo tipo de instrumentos financieros existentes o a crearse, públicos y/o privados, incluso deuda, equity, híbridos, derivados, futuros, etc. sin restricción de ningún tipo.- inversiones en activos físicos y/o financieros iliquidos- Inversión en commodities.- .- 6) Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.- 8) Representación Legal: a cargo, de 1 o más socios gerentes, elegidos por el término de duración de la sociedad.- Nómbrase Gerente a Sandra Cristina Aída Ramos Dubois quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Pueyrredón 480 Piso 14º, oficina 90 de C.A.B.A.- Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 110 Folio 315 del 29/06/2010.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295464/6. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 06/07/2010 Nº 74145/10 v. 06/07/2010

HANMAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23 del 24/06/10: Cheh Chun Wan, soltero, 10/03/84, DNI 92781541 Bulnes 1685, CABA y Hang Peng Chen, casado, 31/12/78, DNI 92679842, Estados Unidos 2326, CABA; ambos chinos, comerciantes.- Hanmar Internacional SRL.-99 años.- Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar.- $ 12.000.- Administración: Cheh Chun Wan, con domicilio especial en la sede social.- 30/06.- Sede: Bulnes 1685, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/07/2010 Nº 73715/10 v. 06/07/2010

INSTITUTO PRIVADO DE NEFROLOGIA LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 23/06/2010 María de los Milagros Acuña Alfonso adjudicó por disolución de la sociedad conyugal a Miguel Der la plena propiedad de las 200 cuotas de 1 peso valor nominal c/u y 1 voto por cuota, íntegramente suscriptas por el Sr. Miguel Der, las que pasan a tener carácter de bien propio.- Escrib. Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A. autorizada en escritura nº 144 del 23/06/2010.-

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702299617/5. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 06/07/2010 Nº 75175/10 v. 06/07/2010

JLD AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Leandro Ariel Dominguez, 26 años, soltero, argentino, estudiante, calle 69 Nº 88 de La Plata, DNI 30.962.909, CUIL: 20-30962909-5; y Javier Ignacio Luque, 30 años, soltero, argentino, empleado, calle Bacacay Nº 2707, PB, Dpto. 2, CABA, DNI 27.747.002, CUIL: 20-27747002-1, por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2010, dejaron constituida "JLD Autoadhesivos S.R.L."; domicilio en CABA; objeto: importación y exportación de papel; fabricación, comercialización, importación y exportación de etiquetas y autoadhesivos; representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; 99 años; $ 20.000; administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad; cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Matheu Nº 1726, CABA. Gerente: Leandro Ariel Dominguez, domicilio especial: Matheu Nº 1726, CABA. Juan Alfredo Domínguez Blanco, Abogado, Tº 40 Fº 653, CPACF. Autorizado por el instrumento de constitución.

Abogado – Alfredo Domínguez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/6/2010. Tomo: 40. Folio: 653.

e. 06/07/2010 Nº 66827/10 v. 06/07/2010

KAIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado fecha 1/6/2010.Cedente: Wang, Zheng Ren, Cesionario: Don Yin, Jiangting, chino, soltero, comerciante, nacido el 23/2/1971, domiciliado en Rivadavia 6226 de la C.A.B.A., con DNI. 94029387, CUIT 20-94029387-2. Cuotas cedidas: Diez mil (50% del capital social). Monto: Pesos Diez mil. Gerente: Renuncia al cargo de gerente Wang, Zheng Ren. Se designa gerente a Yin Jiangting constituyendo domicilio especial en Rivadavia 6226, CABA. Autorizado por instrumento privado de 1/6/2010.

Abogada – Paola Gabriela Galán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 83. Folio: 779.

e. 06/07/2010 Nº 73765/10 v. 06/07/2010

LERO TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Lero Técnica S.R.L Acto Privado: 22/12/2009 1) Cesión de cuotas Juan Carlos Coniglio, argentino, DNI 26044719, soltero, 19/11/76, Esmeralda 990, Haedo, Pcia. Bs. As. cede vende y transfiere a Fernando Daniel Rodríguez, argentino, DNI 18096823 casado, 8/10/66, Domicilio real y especial Aviador Tte P Garaycochea 819, El Palomar, Pcia Bs. As. 2250 cuotas, monto de la cesión $ 2.250.- 2) Se reforma el artículo cuarto: El Capital Social es de fija en la suma de setenta y cinco mil pesos, dividido en cuotas de un peso, valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Fernando Daniel Rodríguez, 23.250 cuotas partes, Hugo Ramón Rodríguez, 21.000 cuotas partes, Pablo Gerardo Rodríguez, 12.750 cuotas partes, Patricia Noemí Rodríguez 9.000 cuotas partes y Marcela Claudia Rodríguez, 9.000 cuotas partes. Cláusula Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios o no, en calidad de Gerentes. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes precedida de la denominación social 3) Se designan gerentes a los Señores Fernando Daniel Rodríguez, DNI 18.096.823, Pablo Gerardo Rodríguez, DNI 26.157.225 y Ramón Rodríguez, DNI 93.354.124. Domicilio Especial de los Gerentes Constitución 3650, San Justo, Prov. Bs. As. Autorización a favor de Marta Ester Lema para la publicación de edictos de rectificación y modificación del Contrato Social mediante instrumento privado de fecha 22/12/2009. Marta Ester Lema Contadora DNI 11.815701.

Contadora – Marta E. Lema

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Nº: 481536. Tomo: 0121. Folio: 093.

e. 06/07/2010 Nº 73779/10 v. 06/07/2010

LIBRESRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 18/06/10; se acepta la renuncia de Oscar Jorge Pena al cargo de gerente. Se designan para el mismo a Adrián Jorge Pena, argentino, casado, comerciante, 18/12/65, DNI 17.501.217, domiciliado en forma real y especial en la calle Nuestra Señora de la Guardia 637, Bernal, Pcia. de Bs As, y a María Fabiana Pena, argentina, divorciada, comerciante, 20/02/70, DNI 21.441.954, domiciliada en forma real y especial en la calle Cramer 327, Bernal, Pcia. de Bs As. Quienes representan a la sociedad en forma indistinta. Se modifican las cláusulas 4º y 5º del contrato social. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 18/06/10.-

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/07/2010 Nº 73732/10 v. 06/07/2010

LIFE MODELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del artículo Primero del contrato social por instrumento privado de fecha 28/6/2010. Entre Sebastian Sorstayn Darcyl, divorciado, argentino, residente uruguayo, nacido el 16-5-1967, empresario, DNI 18.366.855, con domicilio en Calle de la Concepción entre Minas y Maldonado, Padrón 2140, Nueva Palmira, Departamento de Colonia, Uruguay, CUIT No. 20-18366855-3, y Gonzalo Marcos Carriquiri, casado, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1962, empresario, DNI 16.161.330, con domicilio en Avda. Santa Fé 1629 (C.A.B.A.), CUIT No. 20-16161330-5, en reunión de socios con carácter unánime, Resuelven por unanimidad reformar el artículo Primero del contrato social de Life Models S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina Crytree Group S.R.L. y tiene domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior. Se establece el nexo de continuidad jurídica entre la denominación anterior Life Models S.R.L. y la nueva denominación adoptada, de acuerdo con el art. 84 del Anexo A de la Resolución General IGJ Nº 7/05. El domicilio social se fija en Migueletes 2387, C.A.B.A. Autorizado Contador Julio César Marchione según contrato de reforma por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2010.

Contador – Julio César Marchione

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/7/2010. Nº: 482633. Tomo: 0173. Folio: 208.

e. 06/07/2010 Nº 75192/10 v. 06/07/2010

MASOPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 08/06/2010 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Víctor Luis Zielinsky, argentino, 28/6/57, casado, DNI 13.275.060, comerciante, Sanabria 1871 15º piso departamento "G" CABA, CUIT 20-13275060-3, Susana Inés Miro, argentina, 31/01/61, DNI 14.433.260, casada, docente, CUIT 27-14433260-7, y María Agustina Monge, argentina, 21/12/86, DNI 32.783.691, soltera, estudiante, CUIL 27-32783691-4, ambas Palpa 2321 2º piso CABA.- Objeto: la realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento y comercialización por mayor y me-

nor materias primas y productos elaborados de perfumería, cosméticos y tocador.- Farmacéutico, medicinal y/o veterinario, podológico, protésico, y de productos químicos en general.- Incluye, productos básicos, los subproductos de origen animal, vegetal y/o químicos y abarca tanto la materia prima como productos intermedios, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto. Toda actividad en razón de la materia esta reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las reglamentaciones legales vigente.- b) Comercial: compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, importación y exportación, financiación de las materias primas y productos elaborados de los rubros citados, con marcas propias o de terceros sean o no de propia producción. Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representaciones.- c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- d) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital: $ 30.000.- 30.000 cuotas. Gerente: Víctor Luis Zielinsky, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre: 30/4. Sede: Avenida Entre Ríos 569 CABA. Autorizada Silvana Pinocci, esc. nº 44 del 8/6/10 Reg. 1689 CABA.

Abogada – Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 06/07/2010 Nº 73795/10 v. 06/07/2010

NORTH PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

North Park S.R.L., con domicilio en Av. Pte. Manuel Quintana 134, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto por Reunión Ordinaria de Socios del 28/05/10: (i) aumentar el capital social de $ 21.729.128 a $ 23.609.128, es decir, en la suma de $ 1.880.000 (ii) reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 23.609.128 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Nueve Mil Ciento Veintiocho) representado por 23.609.128 (Veintitrés Millones Seiscientas Nueve Mil Ciento Veintiocho) cuotas de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por acción". Adriana De Florio, Abogada, autorizada por Reunión Ordinaria de Socios del 28/05/10.

Abogada – Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2010. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 06/07/2010 Nº 73895/10 v. 06/07/2010

PARQUETS BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: David Hernán Pérez. DNI 20057691. CUIT 20-20057691-9 divorciado de Sandra Gabriela Karin, argentino, comerciante, de 41 años, domiciliado en calle Zapiola 1710 1er. Piso de Quilmes y Silvana Carina Pérez. DNI 26548756. CUIT 23-26548756-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Pablo José Ragogni, de 31 años, domiciliada en calle Zapiola 1710 2º Piso de Quilmes. 2) Denominación: Parquets Bernal S.R.L. 3) Inst. Priv. 28/10/09 4) domicilio Nicasio Otoño 960 de Capital Federal. 5) duración 100 años desde inscripción 6) Objeto: fabricación, venta y comercialización de piso de Parquets y a afines por si y para terceros 7) Capital $ 20000 8) Gerencia: Se designa a Silvana Carina Perez. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. 10) El socio gerente denuncia domicilio especial en Nicasio Otoño 960. El socio gerente esta autorizado a emitir edictos por instrumento privado del 28/10/2009.

Silvana Carina Perez

Certificación emitida por: Claudio Federico Rosselli. Nº Registro: 31, Partido de Quilmes. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 305. Libro Nº: 66.

e. 06/07/2010 Nº 73778/10 v. 06/07/2010

PERIPLOS TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 6-5-2010 se decidió a) El Socio Gerente Juan Carlos Suárez DNI Nº 11.293.148: Renunció al cargo de gerente, lo que fue aceptado. b) Vendió la totalidad de sus cuotas Sociales: 3000 al Socio Humberto Bartolomé Lavezzolo, DNI 11.385.148 y 2000 a la Gerente María Inés Sensat, DNI 17.255.048, quedando ambos como unicos Socios Gerentes. c) Por ello se modifico el Artículo 5º. d) Se modificó el Artículo 6º, estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social quedan indistintamente a cargo de los socios gerentes por el plazo de duración de la Sociedad e) Se modifico el Artículo 7º: Garantía de los Gerentes-Ley 19.250. f) Se modificó el Artículo 8º: Designación de Gerentes. g) Se trasladó el domicilio legal y Social Societario a la calle Migueletes Nº 1203, Piso 1º Depto Nº 10, CABA. No se modifica el contrato social atento que el domicilio se encuentra fuera del Contrato. h) Los socios Gerentes fijan su domicilio especial en la calle Arenales Nº 2488, Piso 6º, Depto "B", CABA. i) Se autorizó en este acto privado a Juan Mendes Pinto, DNI. Nº 4.137.481 para efectuar las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 14.

e. 06/07/2010 Nº 73818/10 v. 06/07/2010

PLASTIC'S NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 23/6/10 traslado domicilio social a Venezuela 4122 Piso 8* Dto. A Cap. Fed. Renuncio el gerente Alberto Lofredo, designó gerente a Jorge Damián Chiffi, quien fija domicilio especial en la sede social y reformó articulo 4. Autorizada por reunión socios 23/6/10.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/07/2010 Nº 73828/10 v. 06/07/2010

PLASTICOS MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 95 del 25/6/10, Fº 338, Reg. 1035, C.A.B.A. Juan Carlos Serafín D'Orsogna, casado, argentino, DNI 17.423.912, domicilio real y especial en Félix de Amador 2246 y Claudio D'Orsogna, casado, argentino, DNI 16.124.720, domicilio real y especial en Hilarión de la Quintana 2596, ambos Olivos, Vicente López, Pcia Bs. As., vende, cede y transfiere a Juan Hugo Gelhorn, divorciado, argentino, DNI 16.020.988, domicilio real y especial en Triunvirato 2999, C.A.B.A., novecientas veintiséis cuotas sociales. Se modifica la cláusula 4º del contrato social, la que queda redactada en estos términos: "Cuarta. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta y siete mil ochocientos.- Se divide en dos mil setecientas setenta y ocho cuotas de pesos cien cada una.- Le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Al socio Roberto Serafín Estefano D'Orsogna, Dos sextas avas partes (2/6) del capital, es decir Novecientas veintiséis cuotas que totalizan la suma de pesos noventa y dos mil seiscientos; a la socia Palma Di Ciano, Dos sextas avas partes (2/6) del capital, es decir Novecientas veintiseis cuotas que totalizan la suma de pesos noventa y dos mil seiscientos; al socio Juan Hugo Gelhorn, Dos sextas avas partes (2/6) del capital, es decir Novecientas veintiseis cuotas que totalizan la suma de pesos noventa y dos mil seiscientos" dejan subsistentes y en Pleno Vigor las cláusulas no modificadas por esta escritura. Apoderada: Andrea Karina Cunsolo por Esc. Nº 95 del 25/06/10, Folio 338, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 6.

e. 06/07/2010 Nº 73824/10 v. 06/07/2010

POWER & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. Contrato: Por Esc. 305 de 02.07.10 (Reg 91) Reforma Art. 3: Objeto: Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, y comercializar productos financieros. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. La Escribana Autorizada por Esc. 305 de 02.07.10 Reg. 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702300499/E. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 06/07/2010 Nº 75177/10 v. 06/07/2010

QUANTUM CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Adrián Marcelo Paz, 15/8/66, D.N.I. 18.041.579, Dean Funes 1725, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Moreno, 11/6/66, D.N.I. 18.255.485, Neuquén 540, 3º piso, departamento "B", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 anos; Objeto: a) prestación de toda clase de servicios de comunicaciones e informática permitidos por las disposiciones legales, y/o compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos informáticos, equipos de electrónica, informática y comunicaciones, sus repuestos y accesorios.- Asesoría y resolución de problemas vinculados a las comunicaciones y la informática, exportación e importación de servicios de gerenciamiento relacionados con proyectos de informática y comunicaciones; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerentes: Adrián Marcelo Paz y Carlos Alberto Moreno, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cuzco 508, 3º piso, Departamento "D", Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 30/6/10.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 06/07/2010 Nº 73958/10 v. 06/07/2010

RECICLADOS MATANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/06/2010, pasada al folio 169 del Registro 192 de Capital Federal se realizó reunión de socios unánime y se decidió: 1. Modificación de estatuto: Del Artículo 1º se eliminó la dirección de la sede social; Del Artículo 4º se mantuvo el capital social; Del Artículo 5º se modificó en el sentido de que la Gerencia esté a cargo de uno o más Gerentes quienes actuarán en forma individual o indistinta y por tiempo indefinido en caso de ser socios; o por el plazo de tres ejercicios en caso de no ser socios. Podrán designarse uno o más suplentes. 2. Leandro Martín Hut y Sebastián Lo Presti renunciaron al cargo de gerentes. 3. Se designó gerente por tres ejercicios a Carlos Armando Tronzano, domicilio especial en Magariños Cervantes 4.424, departamento 1 de C.A.B.A. 4. Cambio del domicilio de la sede social a Magariños Cervantes 4.424, departamento 1 de C.A.B.A. Autorizado Carlos Armando Tronzano, D.N.I. 8.298.167, Gerente, escritura 29/06/2010, folio 169, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 5.

e. 06/07/2010 Nº 73935/10 v. 06/07/2010

RED SN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios fecha 26/5/2010 se resolvió: 1) Cambiar la denominación por la de Red Consultoria SRL; 2) Modificar el objeto social el que queda redactado como sigue: brindar servicios de auditoría contable, consultoría impositiva y relevamiento y mejoramiento de circuitos administrativos, consultoría y asesoramiento en la aplicación e implementación de normas y estándares en áreas tales como "Calidad", "Medio Ambiente", "Seguridad Alimentaria", "Prevención de Riesgos Laborales", y otras relacionadas. Si alguna de las actividades previstas se encontrara reglamentada como ejercicio profesional, la misma será llevada a cabo por profesionales con título y matrícula habilitante, en caso de corresponder; 3) Aumentar el capital a la suma de $ 80.000; 4) Aceptar la renuncia presentada al cargo de gerente de Liliana Beatriz López y designar a Rafael Eduardo Dobon. Domicilio especial y nueva sede social: Mendoza 3105, piso 5, Oficina 17, CABA y 5) Modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social. Autorizada por escritura publica Nro. 304 de fecha 24/06/2010. Regitro Notarial 1767. Mirtha Patricia Roca. Escribana.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 03.

e. 06/07/2010 Nº 73836/10 v. 06/07/2010

SCTN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enriqueta Liliana Galia, DNI 13403367, casada y Julio Cesar Rodríguez DNI 12465490, casado, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Avda. Gaona 4883, Piso 1 "6", CABA Plazo 99 años Sede Avda. Gaona 4883, Piso 1 Dpto. "6" CABA Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de electrodomésticos, artículos para el hogar y para computación, incluyendo cámaras fotográficas, filmadoras y celulares. Reparación y services de electrodomésticos, artefactos de computación y demás artículos mencionados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiario de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financiera, oficial o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras Capital $11000. Cierre ejercicio 30-6. Administración-Representación Legal-Uso Firma 1 o más gerentes socios o no, 99 años reelegible, indistinta. Gerente Enriqueta L. Galia, con domicilio especial en la sede social. Autorizado por instrumento privado del 30/06/10.

Abogada – Ivanna Viani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 90. Folio: 55.

e. 06/07/2010 Nº 73788/10 v. 06/07/2010

SOLEARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Publica Nº 306 del 24/06/2010, Alberto Rodolfo Filippelli, renuncia al cargo de Gerente.- Se designan Gerentes a Marta Elisa Castro Eberle y Adriana María Da Silveira Araujo Mota, ambas constituyen domicilio especial en Arenales 1280, Capital Fe-

deral.- La sede social se traslada a la calle Arenales 1280, Capital Federal.- Los actuales socios, deciden modificar la Clausula Tercera del estatuto Social, la cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Tercera La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Podrá realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación, importación y exportación, aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, marroquinería, talabartería, pieles, artículos de punto, lencería, bijouterie, joyería, sus accesorios y derivados, articulos de cosmetica, perfumeria y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social; asimismo podrá prestar servicios personales directos relacionados con la estetica corporal, referente a terapias y tratamientos alternativos o complementarios; peluquería salón de belleza (un o mas gabinetes), pedicuría, manicuria, masajes, cosmetologia, drenaje linfatico, reflexología, uñas esculpidas, depilación, kinesiología, reiki y aromaterapia.- Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- Podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalias, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estrategicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial.- Asimismo, se modifica la redacción de la Clausula Quinta del Estatuto Social, relativa a la Garantía de los Gerentes.- Jorge E. Filacanavo, Escribano Autorizado por Escr. Publica No 306 del 24/06/2010.-

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701295384/E. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 06/07/2010 Nº 73784/10 v. 06/07/2010

TURISMO SPRINGFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de constitución: 27/5/2010. Nombre "Turismo Springfield SRL". Socios: Gustavo Nicolás Kiszko, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI: 18.352.079; CUIT 20-18352079-3, domiciliado en M. Ocampo 3698, Lanús Oeste; y Juan Alberto Sadowski, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, DNI: 18.329.060; CUT: 20-18239060-8; domiciliado en Rivadavia 712 Lanús Oeste. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización de viajes y/o paquetes turísticos, ya sea para esparcimiento individual o para eventos corporativos; venta de pasajes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales; alquiler de automóviles; reserva y confirmación hotelera; comercialización de seguros de viaje; comercialización de viajes y excursiones de todo tipo incluyendo cruceros, dentro y fuera del país y toda otra actividad vinculada con el turismo. Capital: $ 14.000 dividido en 14 cuotas de $ 1.000 cada una, suscribiendo cada socio el 50% Sede social: Guemes 3079 CABA. Gerente: Juan Alberto Sadowski con domicilio especial en Guemes 3079 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado por instrumento de constitución.

Abogado – Gabino C. Tapia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 9. Folio: 845.

e. 06/07/2010 Nº 73727/10 v. 06/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 15 de julio de 2010 a las 19.00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2559 - 1º Piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2º) Lectura y Aprobación de la Memoria del Sr. Secretario del ejercicio cerrado al 31.03.2010
3º) Lectura y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado al 31.3.2010.
4º) Elección de los miembros que concluyen sus periodos de mandato: Por el termino de dos años: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Prosecretario; Un Tesorero; Un Protesorero; Cinco vocales Titulares y Un Revisor de Cuentas Titular; Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Suplente.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Sr. Moises G. Said fue designado como Secretario de la Institución en la Asamblea General Ordinaria realizada el 04/09/2008.

Secretario – Moisés G. Said

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 115. Libro Nº: 45.

e. 06/07/2010 Nº 73885/10 v. 08/07/2010

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Residentes del Distrito de Rodeiro en Buenos Aires de Ayuda Mutua de acuerdo con el Estatuto Social convoca a los Sres. socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 2910 a las 18,00 horas en nuestra Sede Social de la calle Juan B. Alberdi 2040 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea;
Art. 2º) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
Art. 3º) Aprobación de la Cuota Social y Subsidios;
Art. 4º) Designación de una Junta Electoral para fiscalizar el acto eleccionario;
Art. 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora, Elección de 8 miembros titulares por 2 años y 6 suplentes por 1 año para la Comisión Directiva y 2 Titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año para la Comisión Fiscalizadora;
Art. 6º) Proclamación de los miembros electos. La Comisión Directiva.

Presidente – José Cuñarro
Secretario – Horacio José Cibeira

Las Listas serán presentadas con la conformidad de los candidatos y apoyadas por no menos del 1% de los socios con derecho a voto. La CD oficiará las listas (art. 50).

Podrán participar en la Asamblea los Asociados Activos con seis meses de antigüedad que estén al día con la Tesorería.

Directivo Secretario de Actas Juan José Vence según Acta Nro. 1180 del 06/agosto 2009 con la última Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 179.

e. 06/07/2010 Nº 74069/10 v. 06/07/2010

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, C.A.B.A., el día 27 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Determinación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 109 del 23 de julio de 2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 785 del 23 de julio de 2008 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo — del Registro de Sociedades Anónimas.

Presidente – Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 058.

e. 06/07/2010 Nº 73903/10 v. 13/07/2010

CARILO VIEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 3069, piso 9º, "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo segundo del estatuto social. Prórroga de duración de la sociedad.

Presidente - Tomás Eduardo Buchanan

Designado Presidente mediante Acta de Asamblea Nº 12 del 4 de noviembre de 2009 obrante al folio 37 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rúbrica Nº 68583-03, y Acta de Directorio Nº 77 del 4 de Noviembre de 2009 obrante a folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 Rubrica Nº 68584-03.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 53. Libro Nº: 45.

e. 06/07/2010 Nº 73917/10 v. 13/07/2010

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, conforme lo decidido en su sesión del 15 de Junio de 2010, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Julio de 2010 a las 19.00 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 19.30 horas, con el número de socios que se encontraren presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de ésta Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento de la reforma del Estatuto Social en sus artículos 24, 31 inc. n, 34 inc. d y 36 del Estatuto Social, por su omisión en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Mayo de 2010.
3º) Ordenar el texto del Estatuto Social, por su omisión en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Mayo de 2010.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al club antes del 31 de Diciembre de 2009, hasta el Nº 1578 inclusive, con la cuota de Junio de 2010 abonada.

Presidente – José Benito López Carballedo
Secretario – José Luis García Morales

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2008, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 43 al 45 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 4.

e. 06/07/2010 Nº 73940/10 v. 08/07/2010

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Civil Resuelve:

Art. 1º) Convocar a los ingenieros matriculados en condiciones legales para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares por el término de cuatro años, de un Consejero Ingeniero Titular por el término de dos años y de cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes por el término de dos años, con mandato a partir del 15 de septiembre de 2010.

Art. 2º) Establecer que la recepción de votos se llevará a cabo en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Adolfo Alsina 424 - 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) durante los días comprendidos entre el 15 de agosto y el 15 de septiembre de 2010 (Art. 4º del Reglamento Interno) en que se habilitarán las urnas necesarias en sus dependencias, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (excepto feriados) para que los profesionales empadronados puedan cumplir con la obligación del voto, ya sea personalmente o por vía postal.

Art. 3º) Dejar establecido que la recepción de los votos se cerrará el 15 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas.

Art. 4º) Poner en exhibición el padrón provisorio para conocimiento de los matriculados y formulación de observaciones hasta el 13 de agosto de 2010 en la sede de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil, en su sitio Web, en los Colegios de Ingenieros provinciales, en las Asociaciones Profesionales, representaciones públicas y otros organismos vinculados al ejercicio profesional que, a juicio del Consejo

Directivo, resulte conveniente, para su más amplia difusión, donde serán remitidos para tales efectos.

Art. 5º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento Interno, se designa a los Ingenieros Civiles Eduardo Hilsenrat, Héctor Ríos y Gastón Lamberti para constituir la Junta Electoral.

Art. 6º) Fijar el 15 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas, la Sesión Pública del Consejo Profesional de Ingeniería Civil para el escrutinio y proclamación de los Consejeros Ingenieros electos, e invitar a los matriculados a asistir a la misma.

Art. 7º) Establecer, a los efectos del proceso electoral del corriente año para la elección de cinco Consejeros Ingenieros Titulares, un Consejero Ingeniero Titular y cuatro Consejeros Ingenieros Suplentes, que los electores deben tener abonados sus derechos de ejercicio al 30 de junio de 2010 —2do. trimestre año 2010— (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Art. 8º) Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el lapso de un día, remitir al representante de este Consejo Profesional de Ingeniería Civil en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ingeniero Civil Héctor Czelada y remitir a los matriculados (Art. 8º del inciso 4 del Reglamento Interno).

Presidente – Luis E. J. Perri
Secretario – Roberto Policichio

Presidente y Secretario fueron electos para ocupar los respectivos cargos en la Sesión del 15 de septiembre de 2006 según Acta Nº 1324, el Ingeniero Civil Luis Enrique J. Perri y en la Sesión del 15 de septiembre de 2008 según Acta Nº 1363, el Ingeniero Civil Roberto J. Policichio, quedando conformada la Mesa Directiva el 11 de marzo de 2010, según consta en Acta Nº 1388 correspondiente a esa fecha.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 280.

e. 06/07/2010 Nº 75032/10 v. 06/07/2010

“F”

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 30 de julio de 2010, a las 16 hs., en primera convocatoria en su sede social de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina “U” – Capital Federal. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 28 de julio de 2010 inclusive. El Directorio.

Vice-Presidente electa por Acta de Asamblea Nº 50 del 22-01-2008, en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio Nº 223 de fecha 25-11-09.

Sandra Silvana Bullón

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618 Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 37.

e. 06/07/2010 Nº 74137/10 v. 13/07/2010

“I”

IMPINTA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Impinta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2010 a las 10 hs., en la sede social sita en la Avenida. General Paz 11568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.

3º) Tratamiento del resultado de los ejercicios y remuneración de los Sres. Directores.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Designación de Autoridades por un nuevo periodo de un año.

Presidente - Maria Cristina González

Designada el 14 de enero de 2009 conforme surge del Acta de Asamblea que se encuentra transcripta a los Fº 11 y 12 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 46019-01 el 28/06/2001.

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 105.

e. 06/07/2010 Nº 73804/10 v. 13/07/2010

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 10 de Julio de 2010 a las 17:00 horas en Roque S. Peña 615, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

2º) Designar los miembros de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas cuyos mandatos han concluido.

3º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.

Presidente - Jorge Freire

Designado por Acta Nº 746 del 17-09-07.

Certificación emitida por: Diego H. Rivas. Nº Registro: 43, San Martín. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 344. Libro Nº: 20.

e. 06/07/2010 Nº 75485/10 v. 08/07/2010

“T”

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto del 2010 en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, corresp. al Ejerc. Económico cerrado el 31/03/2010.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Retribución a los Directores en proporción diferente a la establecida por el Art. 261 de la Ley 19550.

5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

El Ing. Maurizio Filippini fue designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 31-08-2009.

Presidente – Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 18.

e. 06/07/2010 Nº 73870/10 v. 13/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“Organización Lois SRL” (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que “Walter Freiria y Gabriel Angel Perez” domicilio Av. Pueyrredon 1418, Capital Federal, transfiere a “Gabriel Angel Perez y Diego Martin Perez.” domicilio Av. Muñiz 955 PB Dto. A, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602021) Comercio minorista bar lacteo; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; (602050) Comercio Minorista elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) Parrilla; (602070) Confiteria; sito en la calle Av. Pueyrredon 1418 Pl: Planta Baja, Sotano, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Rodriguez Demetrio Ayudante Cocina 06/02/2008; Diaz Gustavo Orlando Peon 01/09/2009; Avila Nestor Minutero 06/06/2005; Gimenez Luis Alberto Minutero 17/03/2010; Cruz Segundo Estanislao Mozo Salon 02/07/1997. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/07/2010 Nº 73866/10 v. 13/07/2010

“Organización Lois SRL” (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que “Zia S.A.”‘ domicilio Av. Corrientes 5601, Capital Federal, transfiere a “Corrientes 5601 SRL” domicilio Av. Corrientes 4299, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602021) Comercio minorista bar lacteo; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; (602050) Comercio Minorista elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) Parrilla; (602070) Confiteria; (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion) sito en la calle Av. Corrientes 5601/05 esquina Serrano 510, Capital Federal libre de toda deuda grávamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Agüero Jose, Parrillero, 20/02/2004; Caceres Daniel, Ayudante Cocina, 01/07/2008, Jornada Reducida; Barrientos Alberto, Peon, 10/07/2006, Jornada Reducida; Ruiz Diaz Humberto, Dependiente Salon, 10/03/2007, Jornada reducida; Franco Elva Maria, Cajera, 14/03/2008, Jornada reducida; Nuñez Franco Cristian, Reparto, 10/02/2010, Media Jornada; Ramirez Maximiliano, Ayudante Cocina, 01/06/2010, Jornada reducida; Aranda Benjamin Reparto 01/06/2010 Media Jornada; Vazquez Aureliano Ayudante Pizzero 01/06/2010 Jornada reducida. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/07/2010 Nº 73877/10 v. 13/07/2010

Emilio Merovich, escribano, titular del Registro Notarial Nº 1.521 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4372, oficina en Maipú 535, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, avisa lo siguiente: ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina, una entidad financiera actualmente en proceso de cambio de denominación social a “The Royal Bank of Scotland N.V., Sucursal Argentina” (en adelante, “ABN”) y The Royal Bank of Scotland N.V., ambos con domicilio legal en Victoria Ocampo 360 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, anuncian que, conforme a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 11.687 (en adelante, la “Ley”), en el día 11 de junio de 2010, han celebrado un contrato (en adelante el “Contrato de Transferencia”) con Banco Comafi S.A. (en adelante, “Comafi”), en su carácter de comprador, con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 660, Ciudad de Buenos Aires, por el cual han acordado la transferencia de los activos y pasivos, que constituyen el fondo de comercio correspondiente a operaciones bancarias de ABN, a favor de Comafi, según lo establecido por la Ley (en adelante, la “Transferencia”). La Transferencia fue presentada para consideración y aprobación del Banco Central de la República Argentina y para la autorización y aprobación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismos que no se han expedido aún. La celebración de la Transferencia se encuentra sujeta a autorización del Banco Central de la República Argentina. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 4 de la Ley, las partes interesadas podrán presentar oposiciones dentro de los plazos y en las condiciones allí establecidas por correspondencia certificada con aviso de retorno u otra forma de comunicación fehaciente dirigida a Escribanía Merovich, con domicilio en Maipú 535, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, Atención: Escribano Emilio Merovich, o personalmente, cualquier día hábil en el horario de 10.00 a 18.00 hs., teléfono 4322-4598.

e. 06/07/2010 Nº 75317/10 v. 13/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABX S.R.L.

IGJ 19/2/04, Nº 1418, Lº 119 de SRL. Por escritura del 23/6/10 se cambió el domicilio social a la Avenida Eduardo E. Madero 942 piso 13, CABA.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 113, Folio 265, Registro 523, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Fune. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 021.

e. 06/07/2010 Nº 73792/10 v. 06/07/2010

ADMINISTRACION HABITAR S.R.L.

En Asamblea de Socios celebrada el 01.06.2010 se aprobó: 1) Renuncia de Diego Aceto como Gerente; 2) designar como Gerente a Darío Alejandro Litvinoff, dni: 25.246.827 con Domicilio Especial en Monroe 5542 dpto. 4 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Acto Privado 01.06.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 12.

e. 06/07/2010 Nº 73709/10 v. 06/07/2010

AGERE S.A.

Por Asamblea del 26/5/2010 la sociedad aumento de capital a la suma de $ 165.570. Norberto Ariel Rocha, apoderado según escritura 188, del 24/6/2010, Fº 545 del Reg. 492 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 005.

e. 06/07/2010 Nº 74052/10 v. 06/07/2010

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase “A” y Clase “B” del 16/10/2009 en segunda convocatoria, se designó nuevo Directorio, habiendo quedado constituido como sigue: Presidente: Bernardo Vieira Hees; Vicepresidente: Alexandre de Jesús Santoro; Director Titular: Marcelo Tappis Díaz; Directores Suplentes: Darío Javier Carniel, Silvia Mabel Guglielmelli, Marcelo Tappis Día y Paula Alejandra Skiba. Los nombrados constituyeron domicilio en Av. Santa Fe 4636, piso 3º, C.A.B.A. El suscripto, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2009.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 06/07/2010 Nº 73898/10 v. 06/07/2010

ALTERNATIVA SALUD S.A.

Por Esc. 300 del 24/6/10 Registro 93 C.A.B.A., protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/8/04 y de Directorio del 19/8/04 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Carlos Raczkiewicz; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Alfredo Hagge. Vicepresidente: Alberto Pereyra. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 300 del 24/6/10 Registro 93 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2303. Fecha: 1/07/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 32.

e. 06/07/2010 Nº 75100/10 v. 06/07/2010

AMERICA LATINA LOGISTICA -MESOPOTAMICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A", "B" y "C" del 5/8/2009 se designó nuevo directorio, el cual quedo constituido como sigue: Presidente: Bernardo Vieira Hees; Vicepresidente: Alexandre De Jesús Santoro; Directores Titulares: Henry Posner III, Ricardo Gabriel Coluccio, Hernán Federico Pesqueira, Marcelo Tappis Dias, Priscila Rusa Pereira, José María Lynch Garay, Pablo Oscar Angel y Domingo Galeano. Directores Suplentes: Cosme María Beccar Varela, Darío Javier Carniel, Silvia Mabel Guglielmelli y Felipe André Hoff. En la misma asamblea fueron designados Carlos Manuel Vidal, Pablo San Martín y Rubén Suarez como Síndicos Titulares, y Celia Elena Yannuzzi, como Síndico Suplente. Por último, por Acta de Directorio de fecha 27/11/2009 se aceptó la renuncia como Director de Hernán Federico Pesqueira, y asumió en su reemplazo el director suplente Darío Javier Carniel.Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Santa Fe 4636, piso 3º, C.A.B.A. Juan Pablo Meluso, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 5/8/2009.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 06/07/2010 Nº 73897/10 v. 06/07/2010

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 25 de Enero de 2010 se designaron nuevas autoridades, se fijó el número de directores en tres titulares y en tres suplentes, y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Carlos Valiente Noailles como Presidente, Paula del Campo como Vicepresidente y Eduardo Alonso Ponce como Director Titular; y a los Sres. Wehbe M. Rafih, Marcela Estrada y Juan Guillermo González como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550 en Teniente General Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Actas de Asamblea de fecha 25 de Enero de 2010.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 06/07/2010 Nº 73752/10 v. 06/07/2010

ARGENTINA EN COLORES S.A.

Por asamblea general ordinaria unánime Nº 8 del 30 de abril de 2010, y reunión de directorio Nº 38 de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: presidente: Marc Glatigny, y director suplente: Franck Glatigny. El presidente y director suplente con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento del mandato el 31 de diciembre de 2010. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria unánime Nº 8 del 30 de abril de 2010: Dra. Ana Carolina Foulon, D.N.I. 23.510.404, C.P.A.C.F. Tomo 68 Folio 816.

Abogada/Autorizada - Ana Carolina Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 68. Folio: 816.

e. 06/07/2010 Nº 74066/10 v. 06/07/2010

ARIADNA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31-5-2010, renuncio al directorio Carlos Daniel Cabral y Verónica Hayden, se designó Presidente: Juliana Mejia Amezquita; Director Suplente: Paul Faust Weber ambos con domicilio especial en la sede social; se traslado la sede social a Ingeniero Butty 240 piso 5 oficina 541 CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Asamblea ordinaria del 31-5-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/07/2010 Nº 74078/10 v. 06/07/2010

ATARUSIS S.A.

Por esc. Nº del 39 del 19/04/2010, Folio 98, Reg. Not. 287, Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamblea del 31/07/09 que designa Presidente a Alejandro Patronelli y Vicepresidente a Marcos Patronello, Director a Gabriel Patronelli y Director Supelnte a Clara Patronelli.- b) Acta de Directorio del 31/07/2009 los miembros del directorio aceptan los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en Talcahuano 638 4º piso depto. C, CABA. Autorizada en esc. Nº 39, del 19/04/2010, folio 98, Reg. Not. 287, CABA.

María Vadillo

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 18.

e. 06/07/2010 Nº 73755/10 v. 06/07/2010

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Quiniela Nacional del día 26/06/2010.

1º Premio 940 2º Premio 581* 3º Premio 269* 4º Premio 940* 5º Premio 599*

* Solo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. Vicepresidente s/ Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008. Villa Constitución, 29 de Junio de 2010.

Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución (S.F.). Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 416.

e. 06/07/2010 Nº 73815/10 v. 06/07/2010

AVICOLA ARENALES S.R.L.

Comunica Que por Acta de Reunión de socios de fecha 31 de mayo del 2010 pasada a Escritura Nº 68 de fecha 29 de junio del 2010, se dispuso la Disolución anticipada de la sociedad designado liquidadora a la Contadora Karina Susana Amor, con D.N.I. 23.120.221 quien constituye domicilio especial para este acto en la calle Jorge Newbery 1550 Piso Séptimo Departamento "A" Capital Federal, Autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 68 del 29/6/2010, ante la Escribana Violeta Nilos titular del registro Nº 944 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 17.

e. 06/07/2010 Nº 73796/10 v. 06/07/2010

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/04/10 y reunión de Directorio del 16/06/10 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Angelino; Vicepresidente: Ricardo María Rivero Haedo; Directores Titulares: Rodrigo de la Arena y Daniela Salinas; quienes fijan domicilio especial en Bouchard 547 - Piso 24º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace según Acta de Directorio del 16.06.10.

Presidente – Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 307.

e. 06/07/2010 Nº 74099/10 v. 06/07/2010

BIAGIO HOGAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 22/09/09 resolvió disolución de sociedad. Liquidadora: Sandra Rita Olio. Domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1848, P. 1º, O. 4º, CABA. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 22/09/09: Luis Damián Forlani.

Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 06/07/2010 Nº 73874/10 v. 06/07/2010

BIOCORDCELL ARGENTINA S.A.

Por asambleas generales ordinarias del 28/04/2009 y 30/04/2010, se resolvió: (i) trasladar la sede social a la calle Soler 5002, Capital Federal, y (ii) designar al Directorio: Diego Esteban Rissola, Presidente; Alejandro Rico Douglas Vicepresidente; Mauro Leandro Bruno y Jorge Alejandro Jurado, Directores Titulares; y Sebastián Nicolás Neuspiller, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Soler 5002, Capital Federal. Autorizado por asamblea general ordinaria de fecha 30/04/2010.

Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 81. Folio: 963.

e. 06/07/2010 Nº 73837/10 v. 06/07/2010

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL Y HNOS. Y CAMPIANI S.A.

Hace saber por el término de tres días que Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S.A., con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1954, bajo el Nº 465, al folio 415, del libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2010, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19550, a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades bajo las denominaciones de La Planta de Juan B. Justo S. A., con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal, y de Planta Santa Lucia S. A. con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal. La escisión se realizó sobre la base de los estados contables especiales al 30 de abril de 2010 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones, eran las siguientes: Total del activo de Bodegas y Viñedos Ripoll y Hnos. y Campiani S.A. $ 568.286,29. Total del activo que se escinde: $ 172.008,00; Total del activo de La Planta de Juan B. Justo S.A. $ 86.004,00; Total del activo de Planta Santa Lucia S.A. $ 86.004,00 Total del pasivo de Bodegas y Viñedos Ripoll y Hnos. y Campiani S.A. $ 90.572.74.- Total del Pasivo que se escinde: $ 24.000,00; Total del Pasivo de La Planta de Juan B. Justo S.A. $ 12.000,00; Total del Pasivo de Planta Santa Lucia S.A. $ 12.000,00. Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme a la reglamentación y ley vigentes, y los reclamos deberán ser presentados a los escribanos Enrique Fernández Mouján y/o Andrés A. Martínez, en Avenida Leandro N. Alem 449, piso 5, Capital Federal. Presidente de Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A., según estatuto inscripto en Reg. Púb. Com. el 27-4-1954, Nº 465, Fº 415 Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales; y acta de asamblea general ordinaria del 3-11-2008.

Presidente – Matías Eduardo Campiani

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 93.

e. 06/07/2010 Nº 75164/10 v. 08/07/2010

"C"

CARISCEL S.A.

Acta de Asamblea del 5-04-10 acepta Reelección de Presidente: Diego Cristian Amarilla. Director Suplente: Mauro Flavio Parretta, con domicilio especial en Olleros 2854, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 5-4-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 9.

e. 06/07/2010 Nº 73782/10 v. 06/07/2010

CLOSER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/01/2010 Oscar Horacio Miró, D.N.I. 10.083.227, renunció al cargo de Presidente y su renuncia fue aceptada. En el mismo acto se designó Presidente a Pablo Dobler, D.N.I. 14.505.432, con domicilio especial en Rivera Nº 3037, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. y Directora Suplente a Nélida Adriana Medaglia, D.N.I. 11.896.036, con domicilio especial en Av. Alvear Nº 1385 Piso 18 C.A.B.A. La Autorizada. Doctora Trinidad Verónica del Rosario Oliva, según surge de Autorización otorgada por instrumento privado de fecha 25 de junio de 2010.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 06.

e. 06/07/2010 Nº 74116/10 v. 06/07/2010

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640 – Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de junio de 2010 (Quiniela Nacional) correspondió:

1º Premio: 940 - 2º Premio: 581 - 3º Premio: 269 - 4º Premio: 940.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (S. Fe). Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 402.

e. 06/07/2010 Nº 73871/10 v. 06/07/2010

CYAMED S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/06/2010, resolvió: Directores. Presidente María Isabel Milone, Director Suplente: Edith Graciela Devoto. Aceptan cargos. Declaran domicilio especial en Av. de Mayo 900, CABA. Escribana Liliana Carina Irustia, Registro 789 de CABA, autorizada por Acta de Asamblea del 08/06/2010.

Escribana – Liliana Carina Irustia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701296596/8. Matrícula Profesional Nº: 5016.

e. 06/07/2010 Nº 74008/10 v. 06/07/2010

"D"

DARSIL S.R.L.

Por reunión de socios del 27/3/10 se trasladó la sede a Martín de Gainza 572 1º piso, departamento "E", Cap. Fed. Firmado María Lorena Tomasino, autorizada por escritura Nº 272 del 29/6/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Díez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 017.

e. 06/07/2010 Nº 73726/10 v. 06/07/2010

DEMIRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/09 y Acta Directorio del 28/06/10 - a) Por finalización de Mandato de: Presidente:

Guillermo Nicolás Alejandro Katz y Director Suplente: Emiliano Katz; Designan: Presidente: Emiliano Katz, DNI 24.366.181 y Director Suplente: Guillermo Nicolás Alejandro Katz, DNI 10.133.520; ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 2457 piso 7º Dpto. "A" CABA. b) Trasladan Sede Social a: Virrey del Pino 2457 piso 7º Dpto. "A" CABA.- Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acta de Directorio del 28/06/10.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 26.

e. 06/07/2010 Nº 75097/10 v. 06/07/2010

DIPROEL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/05/10 se trasladó la sede social a Ayacucho 23, 3º piso departamento "F" de Capital Federal. Autorizada y abogada - Dra. Karina V. Cora. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 10/05/10.

Abogada – Karina V. Cora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 43. Folio: 153.

e. 06/07/2010 Nº 73764/10 v. 06/07/2010

DROGUERIA MARPA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de Acta de Asamblea Nº 24 de fecha 22 de Abril de 2009 y Acta de Directorio Nº 81 del 23 de Abril de 2009, se ha resuelto la renovación de autoridades corno consecuencia del vencimiento de su mandato quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Néstor Jorge Marcucci, Vice-presidente: Salvador Gentile, Directora Titular: Ana Cristina Gentile, Director Suplente: Lucas Marcucci. Por Acta de Directorio Nº 87 del 10 de Abril de 2010, la totalidad de los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en la calle Heredia 514, CABA; asimismo autorizan a Laura Alejandra Chelotti, DNI 16.236.082, Contadora Pública Tº 171 Fº 212 CPCECABA a efectuar la publicación del presente edicto.

Contadora - Laura Alejandra Chelotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 481583. Tomo: 0171. Folio: 212.

e. 06/07/2010 Nº 74088/10 v. 06/07/2010

"E"

ELECNOR S.A.

Informa el cambio de domicilio de sede social a la calle Alicia Moreau de Justo 1720, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires. José Luis Goyenechea Prado, representante legal de la Sociedad inscripto bajo el nro. 1119, libro 56, tomo B, de Estatutos Extranjeros (10.05.2001).

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 81.

e. 06/07/2010 Nº 73763/10 v. 06/07/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CREDIMAS SERIE XI

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 14 de junio de 2010, Credimas S.A. ("Credimas"), en su carácter de único tenedor (el "Tenedor") de los Valores Representativos de Deuda Clase B y de los Certificados emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Credimas Serie XI (el "Fideicomiso"), habiendo ya sido cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Clase A emitidos bajo aquel Fideicomiso –el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso celebrado entre Credimas como fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario (el "Fiduciario") con fecha 18 de agosto de 2009 y su modificación de fecha 9 de octubre de 2009 (el "Contrato de Fideicomiso")—, ha resuelto, entre otros asuntos, que se proceda a la cancelación total de los Valores Representativos de Deuda Clase B y de los Certificados mediante la entrega por parte del Fiduciario al Tenedor de los Créditos que a través del Contrato de Fideicomiso fueron cedidos al Fideicomiso y que aún no habían sido cancelados (los "Créditos Remanentes"). En consecuencia, Equity Trust Company (Argentina) S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede a Credimas los Créditos Remanentes. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos Remanentes fué presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1395/09. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Apoderados – Jorge Sodano – Luis Vernet

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 287.

e. 06/07/2010 Nº 74013/10 v. 06/07/2010

ESABEM S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 18/9/08 se designó Presidente: Jorge Omar Panelli, Director Suplente: Patricia Calderón: ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador General San Martín 792, 10 piso, departamento "D", Cap. Fed. Firmado Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 261 del 1/7/10 registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 75130/10 v. 06/07/2010

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la jugada de la Quiniela Nacional del 26 de Junio de 2010:

1º Premio: 940 2º Premio: 581
3º Premio: 269.

Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9, Paraná. Fecha: 26/06/2010. Nº Acta: 143. Nº Libro: 77.

e. 06/07/2010 Nº 73793/10 v. 06/07/2010

ESTUDIO NUÑEZ S.A. DE M. Y S.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/09 se eligieron los miembros del directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio del 18/05/09 así: Presidente: Angel Alfredo Mantero y Director titular: Ricardo Antonio Arcucci. Ambos constituyeron domicilio especial en Lavalle 1125 8º piso oficina "17", CABA. Autorizada por acta de directorio del 18/05/09.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/07/2010 Nº 73812/10 v. 06/07/2010

"F"

FC RECOVERY S.A.

(IGJ Nº 1.741.690). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directores, ambas de fecha 07/05/2010, se resolvió designar: (i) Presidente y Director Titular: Jeffrey Scott Hoberman; (ii) Directores Titulares: Santiago de Lafuente, Silvina Gretel Leonhart, Christian Patricio Chab; y (iii) Directores Suplentes: Luis Gastelu y Ana Cohendoz. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 195, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis - Autorizado por acta del 07/05/2010.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2010. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 06/07/2010 Nº 73868/10 v. 06/07/2010

FIDEICON S.R.L.

Por Actas del 5-5-2010 produjo su disolución. Designó liquidador a Ricardo Ernesto Dubin con domicilio especial Paraná 754 Piso 11g Oficina B CABA. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento del 30-6-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 174711. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/07/2010 Nº 73861/10 v. 06/07/2010

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional del día 26/06/2010 - Primer Premio: 940.

CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo. Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009. Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado. A escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A. Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304, Villa Constitución (S. Fe). Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 415.

e. 06/07/2010 Nº 73810/10 v. 06/07/2010

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 y Acta de Directorio Nº 279, ambas del 08/04/2010, se aprobó la designación de: Presidente: Conde Niccoló Branca, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., Vicepresidente: Conde Giuseppe Branca, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., Vicepresidente: Sergio Alfonso Claudio Le Pera, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., Directores Titulares: Guido Luttini, Enrique Luis Scalone, Leone Barbieri, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., Director Titular: Edgardo Marcelo Alberti, con domicilio especial en Av. Quintana 579, piso 13, C.A.B.A.; y Directores Suplentes: Edoardo Branca di Romanico, Carolina Branca, Cristina Rossello, Joaquín Vallebella, Francesco Ghiglione y Angelo Gastaldi, todos ellos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A.; y Director Suplente: Juan Carlos Fernández Humble, con domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, C.A.B.A. Autorizado: Joaquín Vallebella por Acta de Asamblea Nº 42 del 08/04/2010.

Abogado – Joaquín Vallebella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 72. Folio: 563.

e. 06/07/2010 Nº 73791/10 v. 06/07/2010

"G"

G.M.S. S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/5/10 se designó Presidente Jorge Omar Panelli: Vicepresidente Claudio César Celani y Director Suplente Patricia Susana Calderón, todos con domicilio especial en Rivadavia 611, 6º piso, Cap. Fed. Firmado Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 260 del 1/7/10 Registro 1545 de Capital.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 75129/10 v. 06/07/2010

GAREY S.A.

Por acta del 9/4/09 y 5/11/09 se designan Presidente: Daniel Eduardo Vila, Director Titular: Alfredo Luis Vila Santander, y Director Suplente: Sergio Mario Ceroi, fijan domicilio especial en Reconquista 672, piso 10º, Capital Federal. Por acta del 3/11/09 se fija la sede social en Reconquista 672, piso 10º, Capital Federal. Autorizado en actas del 3/11/09 y 5/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/07/2010 Nº 73776/10 v. 06/07/2010

GEOPROCESADOS S.A.

Rectificatoria: Edicto publicado el 01/07/10 Nº 73157/10. **Donde decía**: "Geoprocesados S.A. **debió decir**: "Geoprocesados Argentina S.A.". Mónica Ana Kohn, autorizada por Escritura Pública Nº 393, Folio 1183, del 29/6/2010 del registro notarial 132.

Abogado – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 06/07/2010 Nº 75165/10 v. 06/07/2010

GOLFO SAN JORGE S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2009 de Golfo San Jorge S.A., se designó al Sr. Jorge Oscar Ferioli como Presidente del Directorio y a la Sra. Silvia Beatriz Ostry como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Capital Federal. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.

Abogada – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 06/07/2010 Nº 73742/10 v. 06/07/2010

"H"

HAIKU FOOD AND SERVICE S.R.L.

Por instrumento privado 20/5/10, se resolvió mudar la sede social a la calle Congreso 1694 C.A.B.A La autorización de la firmante surge de instrumento privado 20/5/10.

Autorizada – Florencia Martucci

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 51. Nº Libro: 5.

e. 06/07/2010 Nº 74007/10 v. 06/07/2010

"I"

IDN FINANZAS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de febrero de 2010, se designó para integrar el Directorio a los Sres. Agueda Lizaso, argentina, soltera, L.C: 2.306.960; C.A.B.A; Guillermo Alejandro Lizaso, argentino, casado, DNI: 12.792.836, ambos con domicilio real y especial en Juramento 913 de la C.A.B.A; Sebastián Vigliola, argentino, casado, DNI: 24.308.985, con domicilio real y especial en Clay 3082, Piso 6, letra A de la C.A.B.A y Fernando Gabriel Ouro, argentino, soltero, DNI: 28.936.156, con domicilio real y especial en Guido Spano 823, Lanus Oeste, Provincia de Bs. As como Titulares, y a Dra. Gisela Betina Warat, argentina, soltera, DNI: 18.405.370, con domicilio real y especial en Azucena Maizani 395, Piso 2, Departamento 2005 de CABA como directora Suplente. Firmado. Guillermo Alejandro Lizaso, Presidente según acta de Asamblea del 5 de febrero de 2010 y de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 025.

e. 06/07/2010 Nº 74068/10 v. 06/07/2010

INMINAGRO S.A.

Por observación de IGJ y por Acta de Asamblea Extraordinaria número 4 de fecha 9 de octubre de 2009, labrada a fojas 41, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado en la IGJ con fecha 25/02/2005, bajo el número 13.649-05, se modificó el capital social de $ 33.282.736 a la suma de $ 25.721.794. El firmante, escribano Mariano Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 177 de fecha 17/06/2010, pasada ante el notario de esta Ciudad Mariano Miró, al folio 521 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano – Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2010. Número: 100623281143/2. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 06/07/2010 Nº 74074/10 v. 06/07/2010

INTERNATIONAL TRADE SERVICES S.A.

Escritura 72 24/06/2010 se eligió autoridades por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 17/06/2009, y distribuyeron cargos por Acta de Directorio Nº 17 del 17/06/2009, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Antonio Leis. Directores titulares: Martín Alejandro Gamero; Juan Manuel Domenech; María Alejandra López.- Director Suplente: Miguel Angel Leis Otero, todos domicilio especial en la calle Chile 851, 1º piso, departamento 8 de Cap. Fed.- Aldo Enrique Maiola, DNI. 14.152.833 autorizado para publicar edictos según escrit. 72 Fº 129 del 24/06/2010. Reg. 556 Marta Tejedor, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 005. Nº Libro: 31.

e. 06/07/2010 Nº 73799/10 v. 06/07/2010

IRRI-AR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/7/09, con quórum y mayoría suficiente, renuncio a su cargo de Presidente Daniel Pedro Buezas, se designó nuevo directorio: Presidente Eduardo Lorenzo Pérez Egan, nacido el 12/02/75, DNI 24.158.827, Director Suplente: Juan Alberto Pérez Egan, nacido. 21/10/73, DNI 23.548.518, ambos argentinos, solteros, y domiciliados en Donato Alvarez y Batallón San Pedro, Gral Rodríguez, Pcia de Bs As. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Av. Belgrano 471, 4º ofcina 7 CABA.- Apoderado en Esc. 165 del 28/6/10 Escribana Roxana M. Spadavecchia RN 1816 a cargo.- Carlos Alberto De Carlo DNI 29.496.723.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 39. Nº Libro: 55.

e. 06/07/2010 Nº 74117/10 v. 06/07/2010

ITISA S.A.

Por Acta de Asamblea 12 del 2/5/08 y Acta de Directorio 51 del 5/5/08 protocolizadas por escritura 260 del 10/6/10, Registro 1532 de CABA se designó nuevo directorio: Presidente Daniel Sergio Bruno, Vicepresidente Jorge Martín Micogoyunas, Director titular Alberto Jorge Micogoyunas y Director Suplente Viviana Lorena Bruno, quienes constituyen domicilio especial en Tinogasta 4470, CABA. Autorizada por escritura antes mencionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628288798/3. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 06/07/2010 Nº 73721/10 v. 06/07/2010

"L"

LA MARTHA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas del 30-10-09 se designó Directorio a partir del 1-11-09 de la siguiente forma: Presidente: Julio Cesar Moreno (h); Director suplente: Rodolfo Javier Moreno, todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 380 piso 6º departamento "B" de la C.A.B.A. Jorge Rinaldi autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30-10-09

Autorizado/Contador - Jorge Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 182273. Tomo: 0038. Folio: 053.

e. 06/07/2010 Nº 73811/10 v. 06/07/2010

LOS TEMPANOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 21 de febrero de 2007, fueron renovados los mandatos de las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Oscar Ferioli, Director Titular: Silvia Ostry de Ferioli, Director Suplente: Federico Egon Ferioli. Todos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 2007.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 06/07/2010 Nº 73749/10 v. 06/07/2010

"M"

MALIEX S.A.

Por Asamblea 5/6/06 y Directorio 6/5/06 designó Presidente: Juan Carlos Coppola, Director Suplente: Martina Coppola, quienes fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3062 piso 5º Cap. Fed. Autorizada por acta del 6/5/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/07/2010 Nº 73789/10 v. 06/07/2010

MARTILLE S.A.

1) Escritura 112, Folio 833, 29-06-2010, Registro 348 Cap. Fed. 2) "Martille Sociedad Anónima" 3) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9, del 05-04-2010, se aceptó la Renuncia de Santiago Eduardo Illescas al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; se eligió como Director Titular y Presidente del Directorio a Maria Ines Armando; Director Suplente: María del Carmen Martínez, ambas con domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 1665, 16º piso, Dpto. "C" Cap. Fed.; y se resolvió cambiar el domicilio social a Marcelo Torcuato de Alvear 1665, 16º piso, Dpto. "C", Capital Federal.- Facultada Escritura 112, Folio 833, 29-06-2010, Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 4867.-

Escribana - María Eugenia Alesi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701296104/6. Matrícula Profesional Nº: 4867.

e. 06/07/2010 Nº 74053/10 v. 06/07/2010

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

Por AGO Nº 55 del 11/06/2010 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Horacio Luis Blanda y Marcelo Eduardo Gallo a sus cargos de Directores Titulares y la de los Sres. Pablo Alejandro Pinnel y Julio Alfredo Vieito a sus cargos de Directores Suplentes; y (ii) designar como Presidente al Sr. Héctor Daniel Ferreyra y como Director Suplente al Sr. Carlos Méndez Paz. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado por Asamblea del 11/06/2010.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/7/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 06/07/2010 Nº 75234/10 v. 06/07/2010

MEGASEED S.A.

IGJ 1.739.712. En Asamblea del 22/2/10 por unanimidad: (i) Se ratifica aceptación de renuncia interpuestas en Asamblea del 12/6/09 por el Directorio saliente: Nazarena Thomas, Daniel Ercoli, Norberto Palma, Patricia Richieri, Juan Andrés Thomas y Carlos A. Navilli; (ii) Se ratifica Directorio vigente: Presidente Norberto Palma, Vicepresidente Daniel Ercoli, Directores Titulares: Patricia Richieri y Enrique Jorge Thomas, y Directores Suplentes Juan Andrés Thomas y Carlos Adriano Navilli. Firma María Agustina Landoni, autorizada por Acta de Asamblea del 22/2/10.

Abogada – María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 06/07/2010 Nº 73879/10 v. 06/07/2010

MERTENS S.A.

Escritura de 25/06/2010, protocoliza Actas de Asamblea Ordinaria de 9/4/2010 y Directorio de 12/4/2010, que designan: Presidente a Sebastián Di Prinzio; Vicepresidente a Sandra Elizabet Lapegüe; Director Titular a Roxana Silvia Fuente; Síndico Titular a Oscar Andrés de Marco; Síndico Suplente a Aldo Miciulevicius. Todos los Directores y los Síndicos Titular y Suplente, constituyen domicilio especial en Av. Augusto Manuel Montes de Oca 1731 de C.A.B.A.- Autorizada en Escritura número 136 del 25/06/2010 al Folio 509 del Registro 37 de Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628287595/E. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 06/07/2010 Nº 74037/10 v. 06/07/2010

METAMBIENTE ARGENTINA S.A.

Rectificación Edicto de fecha 22/06/2010. **Donde dice:** Domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, Piso 10, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires **debe decir:** Domicilio constituido en la Avenida Corrientes 456, Piso 14, Oficina 143, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada Tamara Novakovich, Tº 92, Fº 475. Autorizada por Asamblea de Accionistas del 19/05/2010.

Abogada – Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 06/07/2010 Nº 73734/10 v. 06/07/2010

METROGAS S.A.

IGJ: 1566046. Comunica que por Asamblea Especial de Clase A de acciones, del 25 de junio de 2010 y reunión de Directorio del 29 de junio de 2010, designó como Director Titular, al señor Diego Garzón Duarte, quien constituyó domicilio especial en Liniers 2456, Código Postal (1642) San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 40 del 30 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 377 del 3 de mayo de 2010.

Presidente – Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 756.

e. 06/07/2010 Nº 73980/10 v. 06/07/2010

MILL HILL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de 08/07/2009 se aceptó renuncia del Sr. Director Titular: Gabriel Gustavo Vidal, 18/12/1966, DNI 17.694.808, domicilio: J. L. Cantilo 4647, CABA. Autorizado: Nahuel Sugobono, Presidente por Acta del 08/07/2009.

Certificación emitida por: Juan Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 277.

e. 06/07/2010 Nº 75283/10 v. 06/07/2010

MOALENT S.A.

Hace saber por un da que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre del 2009, el Directorio de Moalent Sociedad Anónima ha quedado contituido de la siguiente manera: Presidente: Sanchiño Alvite Antonio, Vicepresidente: Maria Cristina Sanchez, Director titular: Criscuolo diego cesar, Directores Suplentes: Carina Bonnet, Paula Noya y Roberto Fernandez. La totalidad de los directores fija domicilio especial en Yerbal 1629 - CABA. Antonio Sanchiño Alvite, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2009.

Presidente – Antonio Sanchiño Alvite

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 62. Nº Libro: 15.

e. 06/07/2010 Nº 73712/10 v. 06/07/2010

MOLDURAS DEL PLATA S.R.L.

Por edicto Nro. 34.161 de fecha 31/01/05 **donde dice**: b) Cambiar la sede social a la Avenida Montes de Oca 581 Cap. Fed. **debe decir** a la Avenida Montes de Oca 581 piso 581, Torre Lezama, Piso 19, Departamento A de Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por Instrumento privado del 16.12.09.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 06/07/2010 Nº 73830/10 v. 06/07/2010

"N"

NIXUS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009, fueron renovados los mandatos de las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Oscar Ferioli, Director Suplente: Carolina Ferioli. Ambos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.

Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 06/07/2010 Nº 73750/10 v. 06/07/2010

NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2010, se resolvió fijar en uno el numero de Directores Titulares y el de Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al señor José Rodrígues Gonçalves, y como Director Suplente el señor Marcio Milione. Las autoridades designadas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica Brea, abogada inscripta al Tº 75 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2010.

Abogada Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 06/07/2010 Nº 73888/10 v. 06/07/2010

"O"

OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.

Por Acta de Directorio Nº 170 del 22/12/09 se aceptaron las renuncias presentadas a los cargos de Directores Titulares de Salvador Harambour y Gastón Ramos y al de Directores Suplentes de Alfonso Yañez y Juan Carlos Gacitua y se designaron en reemplazo de los renunciantes como Directores Titulares a Claudio Hermes Aldana Muñoz y Carlos Adolfo Cabeza Faundez y Directores Suplentes a Gastón Arturo Schofield Lara y Patricio Eduardo Véliz Moller. Todos los directores consti-

tuyeron domicilio especial en Tucumán 1 1º piso, CABA. Por Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 30/04/10 se procedió a la elección de nuevos directores titulares y suplentes por un año, dis tribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 173 del 30/04/10 así: Presidente: Gabriel César Grzona, Vicepresidente: Claudio Hermes Aldana Muñoz, Directores Titulares: Gustavo Adolfo Chaab, Carlos Adolfo Cabeza Faundez y Guillermo Rocchetti. Directores Suplentes: Mariel Augusto, Gastón Arturo Schofield Lara, Raúl Angel Rodríguez, Patricio Eduardo Véliz Moller y Ricardo Aguirre. Por Acta de Directorio Nº 173 del 30/04/10 los directores Claudio Hermes Aldana Muñoz, Carlos Adolfo Cabeza Faundez, Gastón Arturo Schofield Lara y Patricio Eduardo Véliz Moller constituyeron domicilio especial en Tucumán Nº 1, 1º piso, CABA; Guillermo Rocchetti y Ricardo Aguirre en Tte. Gral. Perón Nº 925 4º piso, CABA y Gabriel César Grzona, Mariel Augusto, Gustavo Adolfo Chaab y Raúl Angel Rodríguez en Macacha Güemes Nº 515, CABA. Autorizada por nota de autorización del 30/06/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 06/07/2010 Nº 73816/10 v. 06/07/2010

"P"

PETRO ANDINA RESOURCES LTD

Por Acta de Directorio del 24/06/10 se revocaron las designaciones como representantes legales de los Sres. José Maria Ronchino, Barry Brent Larson, Wayne Kim Foo, Gordon Caspered y Justo Federico Norman, revocándoseles los poderes otorgados y se designó como representante legal a Carlos Alberto Lagomarsino (argentino, casado, abogado, nacido el 8/11/44, DNI 4.443.195, con domicilio en Maipú 1210 4º piso CABA, donde constituyó domicilio especial, otorgándosele poder para desempeñarse como representante legal. Autorizado por instrumento privado del 2/07/10.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/07/2010 Nº 75323/10 v. 06/07/2010

PODEMARI S.R.L.

Aviso complementario del edicto publicado los días 3, 4 y 5 de mayo 2010, número de factura 114.528. Se deja constancia que **donde dice:** $ 2.360.718,74 **debió decir:** $ 1.587.538,94. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 74118/10 v. 08/07/2010

PODEMARI S.R.L.

Aviso complementario del edicto publicado los días 3, 4 y 5 de mayo 2010, número de factura 114.526. Se deja constancia que **donde dice**: Capital reducido: $ 83.550 **debió decir** $ 56.688; **donde dice** Capital posterior: $ 16.450 **debió decir:** $ 43.312; **donde dice** Activo posterior: $ 781.750,57 **debió decir**: $ 1.534.000,37; **donde dice** Patrimonio Neto posterior: $ 548.595,33 **debió decir** $ 1.300.845,13. Se rectifica la cláusula cuarta del contrato social el cual está redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y tres mil trescientos doce ($ 43.312), dividido en cuarenta y tres mil trescientas doce cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital al momento de la decisión. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 74112/10 v. 08/07/2010

PRIMEROS PINOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2009 de Primeros Pinos S.A., se designó un director titular y un suplente y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Ferioli y Director Suplente: Silvia Beatriz Ostry de Ferioli, ambos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.

Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 06/07/2010 Nº 73744/10 v. 06/07/2010

PRINTICO S.R.L.

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Claudio Alejandro De Nigris y María Agostina De Nigris, únicos socios de "Printico S.R.L." resuelven: Aceptar la Renuncia al cargo de gerente presentada por Leticia Noemí Cappanera; y Designar Gerente a María Agostina De Nigris, con domicilio especial en Pacheco 2260, 1º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 250 del 16/06/10; Escribana Andrea Petrone, Registro 60 de San Isidro.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/07/2010 Nº 73929/10 v. 06/07/2010

PRODUCCIONES AGRICOLAS ASOCIADAS S.A.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 12/12/08 se designó a los miembros del directorio de la Sociedad, quedando constituido de así: Presidente: Miguel Ángel Torresel; Vicepresidente: Hernán Daniel Martínez, quienes constituyen domicilio especial en Billinghurst 2358, 6º piso, depto "B" y en Juncal 824, 2º piso, depto "5", ambos de la C.A.B.A. y Director Suplente: Luis Francisco Sánchez. Duración del mandato: Tres Ejercicios. El Directorio. Autorizado en acta de Asamblea Ordinaria del 12/12/08.

Abogado – Cristián Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 3. Folio: 834.

e. 06/07/2010 Nº 74044/10 v. 06/07/2010

PROSA - PROMOTORA SOL ARGENTINO S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 63 del 30-06-2010 ante Escribana Angelina Haydée Rossi, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea 9 del 28-08-2009, designó Directores: Titulares: Luis Diego Fontana (Presidente) y Américo Orosmán Fontana.- Suplente: Susana Martha Di Giano de Fontana.- 2) Acta de Directorio 30 del 22-06-2010, Aceptación de cargos en el Directorio: Presidente: Luis Diego Fontana. Director Titular: Américo Orosmán Fontana.- Director Suplente: Susana Martha Di Giano de Fontana.- Domicilios especiales: Los Directores Titulares y Suplente en Sarmiento 539, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 63 del 30-06-2010 citada: María Isabel Vilar Batallan.

María Isabel Vilar

Certificación emitida por: Angelina Haydée Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1792. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 099. Nº Libro: 27.

e. 06/07/2010 Nº 73889/10 v. 06/07/2010

PROTECCION Y SEGURIDAD URBANA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios del 03/06/2010 por unanimidad se resolvió: 1) se aceptó la renuncia al cargo de Gerente al Sr. Claudio Horacio Pascucci, manteniéndose como Gerente único el Sr. Daniel Gustavo Battou quien fija como domicilio especial la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1493, piso 4º, oficina 9 CABA; 2) se resolvió fijar la nueva sede social en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1493, piso 4º, oficina 9 CABA. Daniel Gustavo Battou, Gerente. Contrato del 18/12/2009.

Daniel Gustavo Battou

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. Nº Registro: 1326. Nº Matrícula: 4709. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 006.

e. 06/07/2010 Nº 74054/10 v. 06/07/2010

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 26/06/2010

â 1er. Premio: 940

Designado s/Acta de Directorio Nº 155 de fecha 23/07/2008.

Presidente – Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Beatriz Elena Recalde. Nº Registro: 275, Córdoba. Fecha: 26/6/2010. Nº Acta: 216.

e. 06/07/2010 Nº 75201/10 v. 06/07/2010

"R"

RADIATION ONCOLOGY S.A.

Instrumento Privado fecha 20/05/2010. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/05/2010 se resolvió: 1) Reelegir como presidente a Guillermo Juan González, como vicepresidente a Guillermo Maximiliano González, como director titular a Mario Héctor Gentini y como director suplente a Nicolás Ernesto González. Los mismos habían sido designados en idénticos cargos con fecha 23/05/2007. Todas las designaciones son por un período de 3 años (hasta 20/05/2013). Domicilio real y especial del 1º: calle Rodríguez Peña 2061 Piso 11º departamento A. Domicilio real y especial del 2º: calle Gorostiaga 1801 piso 4 departamento "A". Domicilio real y especial del 3º: calle Olga Cossettini 135 piso 8 departamento "G". Domicilio real y especial del 4º: calle Malabia 2430 piso 1 departamento "1". Todos en Ciudad Autónoma de Bs. As. Garantía Constituida por los 3 directores titulares: por $ 10.000 c/u. Autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2010.

Contador – Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 185308. Tomo: 0253. Folio: 197.

e. 06/07/2010 Nº 74221/10 v. 06/07/2010

RIO MONTOSO S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 1 de abril de 2008, fueron designados por el término de tres ejercicios las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Oscar Ferioli, Director Titular: Carolina Ferioli, Director Suplente: Jorgelina Ferioli. Todos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 1 de abril de 2008.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 06/07/2010 Nº 73751/10 v. 06/07/2010

"S"

S.T.I. SERVICIO TECNICO INTERNACIONAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Hace saber que: (i) por Asamblea unánime del 26/4/00 se resolvió designar el nuevo directorio que quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Pallette Pueyrredon; Vice-Presidente: Pablo Angel Bottacchi, Directores titulares: Mariano Pablo Alvarado y Liliana Patricia Bottacchi de Szafer; Directores suplentes: María del Carmen Madariaga y Guillermo Bergamo; (ii) por Asamblea unánime del 30/10/00 se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad y designar al directorio como órgano liquidador y a Eduardo Pallette Pueyrredon representante de la comisión liquidadora; (iii) por Asamblea unánime del 7/11/00 se resolvió aprobar la renuncia de Liliana Patricia Bottacchi de Szafer al cargo de directora y fijar en 3 el número de directores titulares y ratificar como directores titulares a Eduardo Pallette Pueyrredon, Mariano Pablo Alvarado y Pablo Angel Bottacchi; (iv) por Asamblea unánime del 23/7/01 se resolvió aprobar el balance final y especial de liquidación y el proyecto de distribución y solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia; (v) por Asamblea unánime del 15/2/05 se resolvió: a) aceptar las renuncias de los señores Eduardo Pallette Pueyrredon y Mariano Pablo Alvarado a sus cargos de liquidadores; b) remover "ad nutum" a Pablo Angel Bottacchi del cargo de liquidador; c) designar a Alexis Varady y Rodolfo Alejandro Holm como liquidadores de la sociedad; designando a este último como representante del órgano liquidador, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1134, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y d) ratificar lo resuelto en las asambleas del 30/10/00 y 23/7/01. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por Acta de Asamblea del 15/2/05.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 06/07/2010 Nº 74085/10 v. 06/07/2010

SAINT PIPER S.A.

Por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 05 de Marzo de 2009, se aceptó la renuncia de Luisa Vara como Presidente, se designó Presidente a Osvaldo Misuraca, Vicepresidente a Mauro Misuraca, Director titular Bruno Misuraca y se designó Director titular al Director Suplente Julio Darriba. Posteriormente por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 10/12/2009 se ratificó la aceptación de la renuncia de la Señora Luisa Vara como Presidente, se redujo la integración del Directorio a tres Titulares y Un suplente, y se designó a las siguientes personas: Mauro Misuraca DNI: 29.636.303 como Director titular y Presidente, Bruno Misuraca DNI: 31.492.003, Iris Fabiana Pereyra DNI 22.037.058 como directores titulares, y como Director suplente a Osvaldo Misuraca LE: 5.407.888. El término de la elección es por un ejercicio. Los directores electos Señores Mauro, Bruno y Osvaldo Misuraca aceptaron sus cargos en la misma acta de asamblea y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires, la Señora Iris Fabiana Pereyra aceptó cargo y constituyó domicilio en 25 de Mayo 460 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires por Acta de Directorio Nº 71 fecha 21/12/2009. Juan Gregorio Navarro Floria - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 de Fecha 02/03/2009.

Abogado - Juan Gregorio Navarro Floria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/07/2010. Tomo: 28. Folio: 561.

e. 06/07/2010 Nº 73739/10 v. 06/07/2010

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2009 de San Jorge Emprendimientos S.A., se designó un director titular y un suplente y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Ferioli y Director Suplente: Raquel Emilse Oddone de Ostry, ambos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.

Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 99. Folio: 713.
e. 06/07/2010 Nº 73746/10 v. 06/07/2010

SAN JORGE ENERGY S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 2009 de San Jorge Energy S.A., fueron renovados los mandatos de las siguientes autoridades: Presidente: Jorge Oscar Ferioli, Directores Titulares. Raquel Oddone de Ostry, Silvia B. Ostry de Ferioli y Patricia Ostry de Ferioli. Todos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Bianchi - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2009.
Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 99. Folio: 713.
e. 06/07/2010 Nº 73745/10 v. 06/07/2010

SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A. - DIESCA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que Schott Envases Argentina S.A. (IGJ 16/01/09, Nº 1016, Lº 117 de SA) y Diesca. S.A. (19/12/00, Nº 18816, Lº 13, Tº A de Sociedades por Acciones), ambas con sede en Av. Córdoba 950, piso 12 "C", C.A.BA, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital social de acuerdo al art. 188 LS de $ 27.123.000 a $ 27.123.553. Valuaciones de activos y pasivos al 30/04/10: Schott Envases Argentina S.A.: Activo: $ 43.901.932, Pasivo: $ 25.134.205. Diesca S.A.: Activo: $ 3.989.700, Pasivo: $ 3.970.625. Compromiso previo de fusión suscripto el 31/05/10. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 15/06/10. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 12 "C", C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 15/06/10.
Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 93. Folio: 162.
e. 06/07/2010 Nº 73992/10 v. 08/07/2010

SERVICIOS DE TERAPIA RENAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 12-05-2010, se resolvió fijar nueva sede social de la Sociedad en Pringles 480 C.A.B.A. Osvaldo Alberto Servini autorizado por Acta de Directorio de 12-05-2010.
Contador - Osvaldo Alberto Servini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 173932. Tomo: 0116. Folio: 170.
e. 06/07/2010 Nº 73842/10 v. 06/07/2010

SIF AMERICA S.A.

Designación Directorio.-Acta de Directorio 23-4-10. Presidente Jean Claude Darsonville DNI 92624284, Dir. Titular: Maria Magdalena Ibar, DNI 92617032 y Dir. Suplente: Dario Zoboli Fernandez DNI 92220292 constituyen domicilio especial en Defensa 613 CABA.- Fdo. Veronica Castellano. Autorizada en instrumento del 17-6-10 Certificado por esc. Juan José Vasquez Carruthers, matricula 3563 Cap. Federal.
Abogada – Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 65. Folio: 365.
e. 06/07/2010 Nº 73936/10 v. 06/07/2010

SJM S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 21 de febrero de 2007: (a) se designó como nuevo Director Titular a la Sra. Carolina Ferioli, (b) se renovó el cargo del Sr. Jorge Oscar Ferioli como Presidente y Director Titular, y (c) se renovó el mandato de los Sres. Mario Jorge Orts y Jaime Sanchez de La Puente como Síndico Titular y Síndico Suplente. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 2007.
Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 06/07/2010 Nº 73748/10 v. 06/07/2010

SOLUTION GROUP S.A.

Rectifica publicación del 28/4/10 Recibo 43846, donde se omitió consignar la renuncia al cargo de Director Suplente de Diego Martín Vazquez Nanini.- Autorizado en Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29/1/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 06/07/2010 Nº 73932/10 v. 06/07/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesion Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 29 de junio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de julio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.
Abogado – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 58. Folio: 456.
e. 06/07/2010 Nº 73817/10 v. 07/07/2010

TEAM F. S.R.L.

Hace saber por un día que por Actas de Reunión de Socios Unánimes del 3 de Mayo y del 10 de Mayo ambas del 2010, resolvió su liquidación y disolución social, nombrando como Liquidador al señor Jesús María Fabeiro.- Autorizado: Escribano Julio C. Condomí Alcorta, por Escritura Nº 204, pasada al folio 570 del Registro Notarial 1247 a su cargo.
Escribano – Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630293249/7. Matrícula Profesional Nº: 2574.
e. 06/07/2010 Nº 73826/10 v. 06/07/2010

TIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánima Nro 21 de fecha 20 de Agosto de 2008, se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a Presidente Mauricio Héctor José Sturlese, Director Suplente Rosa Graciela Mallona, todos ellos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 5939, Piso 1, C.A.B.A. Ariel Puebla. Abogado Apoderado de TIL SA, Esc 813 Fecha 31/10/07, Escribana María Concepción García.
Abogado – Ariel Puebla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 69. Folio: 453.
e. 06/07/2010 Nº 73762/10 v. 06/07/2010

"V"

VALE LOGISTICA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por reunión de directorio del 5 de febrero de 2010 se ha resuelto cambiar la sede de la sociedad de Olga Cosettini 1031, Edificio Porteño III, 4 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Olga Cosettini 731, 1 piso (C1107CDA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de Directorio número 149 del 5 de febrero de 2010.
Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 86. Folio: 889.
e. 06/07/2010 Nº 75166/10 v. 06/07/2010

VALPAFE S.A.

Se Amplia Edicto del 28 de junio de 2010 y se hace constar que el correcto domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes es Av. Libertador 7050, 23er. piso, Dpto. 3 C.A.B.A..- Firmado: Julio Racauchi.- Presidente autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2007 y Acta de Directorio del 22 de octubre de 2007.- Buenos Aires, 5 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 5/7/2010. Nº Acta: 025. Libro Nº: 115.
e. 06/07/2010 Nº 75256/10 v. 06/07/2010

VELCONET S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1689053. Por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2009, se designan Directores Titulares y Suplentes y por Reunión de Directorio del 11/09/2009 el Directorio queda conformado: Presidente: Alejandro Rubén Tosi, Vicepresidente: Juan Carlos Daidone, Directores titulares: Cecilia Claudia Corso de Colombo, Walter Alejandro Rupo, Director Suplente: Daniel Carlos Di Nucci, y Silvina Cecilia González Cigoj, todos con domicilio especial en Tucumán 637, piso 3º, C.A.B.A..- Ana María Paganelli. Escribana, Autorizada por Escritura Nº 244 del 24/06/2010 Registro 420 C.A.B.A.
Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701297205/8. Matrícula Profesional Nº: 2835.
e. 06/07/2010 Nº 74072/10 v. 06/07/2010

VERONICA S.A.C.I.A.F. E I

Por escritura del 23/06/2010 pasada al Reg. 1464 de esta Ciudad se Protocolizaron las actas de asamblea y de directorio en las cuales se designaron los administradores y aceptaron sus cargos: Presidente: Francisco Gonzalo Espiñeira. Vicepresidente: José Antonio Espiñeira. Director: Alejandro Espiñeira. Director Suplente: Olga Terragno vda de Espiñeira. Director Suplente: María Rosa Espiñeira Diante. Director Suplente: Manuel Espiñeira. Los miembros del directorio los titulares como los suplentes han constituido domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con frente a la calle Bacacay 2851 C.A.B.A. Autorizada: Valeria Mazzitelli. por Escritura Nº 269 del 23/06/2010 pasada al Reg. 1464.
Escribana/Autorizada – Valeria Mazzitelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/2010. Número: 100628288132/6. Matrícula Profesional Nº: 5054.
e. 06/07/2010 Nº 73883/10 v. 06/07/2010

VIDA MIA S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria del 22/06/10 se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo Adrián Garber y se designó Presidente a Alicia Isabel Restuccia, DNI 4.983.810. Constituye domicilio especial en Av. Corrientes 3859, Piso 10 "C", CABA. Asimismo, se decidió el cambio de domicilio social a Av. Corrientes 3859 Piso 10 "C", CABA. Laura Jimena Sorondo. Abogada Tº 74 Fº 315 CPACF autorizada por Acta de Asamblea de 22/06/10.
Abogada – Laura Jimena Sorondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 74. Folio: 315.
e. 06/07/2010 Nº 74093/10 v. 06/07/2010

VULEVU GROUP S.A.

IGJ Nº 1827348. Se hace saber que el 10/06/2010, el Directorio de Vulevu Group S.A. resolvió cambiar su sede social a Fitz Roy 1726, piso 2º, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Diana Trillo, abogada, inscripta al Tº 89 Fº 721 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 10/06/2010.
Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 89. Folio: 721.
e. 06/07/2010 Nº 73806/10 v. 06/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 94 Secretaria única con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P. B, de esta Ciudad, autos #Zywica Mario Aaron c/ González Cecilia Valeria s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441 #Expte Nº 6.398/2010; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que remataré Públicamente el 14 de Julio de 2010 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 12 y 13 de Julio de 14:00 a. 16:00 hs; el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Gral. José Gervasio de Artigas 2040/42/52/56 4º piso "A" U.F 15, entre las calles San Blas y Juan A García; cuya Sup cubierta: 38,37m2, semicubierta 61 dm2 y balcón 5,66m2. Sup Total s/Títulos: 44,64m2. Porcentual: 0 enteros 53 centésimos. N.C es: C: 15; S: 67; M: 82; Parc.: 41 b. Partida Nº 2401487-00. Matrícula: 15-79761/15. Según constatación notarial: consta una cocina comedor con balcón, 2 dormitorios, uno con balcón y un baño; en buen estado. Ocupado por la demandada y su familia. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las caacterísticas, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec" del 18-2-99 Adeuda s/constancias de la actuación judicial a: AYSA S.A:. al 16/6/2010 $ 143,11. GCBA: al 22/6/10 $ 205,47. Expensas: al 30/01/10 $ 1.115 + 66,90 (int.). A.A.S.A. (r): al 30/6/10 $ 55,78.
Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 06/07/2010 Nº 73979/10 v. 08/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SEC. NRO. 3 SAN MARTIN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Abel Ernesto Hugo, titular del D.N.I. nro. 7.779.213, en la causa que tramita bajo el nro. 4719 "s/inf. arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de que se lo declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 7 de junio de 2010...cítese a Abel Ernesto Hugo por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada que se lo declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Hugo, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación...Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria".

e. 06/07/2010 N° 73608/10 v. 13/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Pedraza Phocco, José Luis s/Contrabando de estupefacientes", resuelve:

1°).- Condenando a José Luis Pedraza Phocco, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, con más las previstas por el art. 876 I.d., inc. "e", "f" y "h", en concordancia con el art. 1.026, inc. b, sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes, agravado, en grado de tentativa, previsto y sancionado por los arts. 871 y 866 en función de lo dispuesto por el art. 866 de la ley 24.415.

2°).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de agosto del año 2013, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3°).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Jorge Luis Villada. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 06/07/2010 N° 73151/10 v. 06/07/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Yucra Rodas, Esteban s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Esteban Yucra Rodas, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, y las costas del juicio.

II.- Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de Noviembre de 2013, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana N° 6.243.960, a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Jorge Luis Villada. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. – Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 06/07/2010 N° 73234/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7, a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela Somer, sito en la calle Talcahuano 490, 6° piso de Capital Federal, en los autos "NN o M. S. y NN o M. V. s/Control de Legalidad - Ley 26.061", expte. N° 86.283/09, cita y emplaza a la Sra. Marta Raquel Melo de la Fuente y Juan Pablo Perucich Queirolo a fin de que dentro del plazo de diez días de notificados comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y hagan valer sus derechos respecto de V. E. P. M., hija de ambos y de S. M. M., hija de la Sra. Melo de la Fuente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolver conforme las constancias de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Marcela P. Somer, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73329/10 v. 07/07/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por el termino de diez días a Luisa Gil Aznares para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Carreras Mirta y otros c/ Ardanaz de Spinosa, Gloria María s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.

Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.

e. 06/07/2010 N° 73875/10 v. 07/07/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, en autos: "Gil, Livio c/Pereyra, Pedro y otro s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 54792/2007, cita a Pedro Pereyra, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Guido M. Alemanno, secretario "Ad-Hoc".

e. 06/07/2010 Nº 73803/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2010, se decretó la quiebra de "JD Kay y Cia. S.A. (CUIT 30-53703673-3)", Expediente Nro. 96830-, en la que se designo síndico al Ctdor. Manuel Camilo Arias, con domicilio en Congreso 2629, 9º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73350/10 v. 13/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/6/2010 se decretó la quiebra de "Clínica de Endocrinología y Metab Dr J R Membrives S A - CUIT N° 40-32875361-3", en los autos caratulados "Clínica de Endocrinología y Metab Dr J.R. Membrives SA s/Quiebra, Expte. N° 080194", continuando como síndico el Contador Jorge Edmundo Sahade, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324 P. 1 Of. 34, TE 4-381-6572, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73659/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 16 de junio de 2010 fue decretada la quiebra de "Curatola & Asociados S A", en los autos caratulados "Curatola & Asociados S A s/Quiebra, Expte. Nº 081028", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Adrogue, con domicilio cn la calle Bouchard 468 P. 5to. "I" y TE 4.311-1793 int. 211, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73660/10 v. 13/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 7 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Interbae S.A.". El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/08/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 01/10/2010 y el previsto por el art. 39 el día 15/11/2010. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 06/07/2010 Nº 73371/10 v. 13/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/06/2010 se decretó la quiebra de CRS Informática S.RL. CUIT.: 30-70846091-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Adrián Szwarcberg con domicilio constituido en Pinzon 1555, Piso 7, Depto. A CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/12/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/03/2011 y el general el 14/04/2011 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CRS Informática S.R.L. s/ Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73651/10 v. 13/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con domicilio sito en Av. Callao 635 Piso 2º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día que con fecha 8 de junio de 2010 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Grupo Pretto S.A. (CUIT: 30-71002056-2) el cual tramitará bajo el régimen de grandes concursos calificándose el mismo como clase B. El sindico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en la calle Juncal 615 Piso 10º "G" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires hasta el día 12 de agosto de 2010. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 2010 y el reglado en el art. 39 de la misma ley el día 8 de noviembre de 2010. Señalase la Audiencia Informativa para el día 13 de mayo de 2011 a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi despacho a los días 23 del mes junio de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 74031/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 2010, en los autos caratulados "Lahitte SAAGI y C s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Lahitte S.A. A.G.I. & C. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de septiembre de 2010 para que los acreedores

por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 2010 y el 20 de diciembre de 2010 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ctdor. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73650/10 v. 13/07/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Gurevich Norberto Hector, con DNI: 10.130.497, CUIT Nº 23-10130497-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º B de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 27 de septiembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de noviembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de diciembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Gurevich Norberto Héctor s/Quiebra" Expte. Nº 054230, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73654/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Refractarios Escobar SA, con, CUIT Nº 37-70836050-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de octubre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de noviembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de febrero de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Refractarios Escobar SA s/Quiebra" Expte. Nº 055865, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73652/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 36, desempeñada por la Dra. Adriana Bravo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, donde tramitan los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Arttex S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la Sra. Elba Beatriz Altamirano, D.N.I. Nº 26.792.230, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 74100/10 v. 07/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Rions José Adalberto -DNI Nº 4.535.729-, con domicilio en Victor Hugo 2228 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619-4* E. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Rions Jose Adalberto s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73655/10 v. 13/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la capital federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N° A-11.621 (Expte. N° 15.588/08) caratulados: "Rolón Roberto Alejandro y Otros s/Estafa..." cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Ana María Alves López (D.N.I. N° 11.703.363) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificada a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de junio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 06/07/2010 Nº 74257/10 v. 13/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N° A-11.621 (Expte. N° 15.588/08) caratulados: "Rolón Roberto Alejandro y Otros s/Estafa..." cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Roberto Alejandro Rolón (D.N.I. 13.915.630) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de junio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 06/07/2010 Nº 73367/10 v. 13/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a la firma "Fideos Clásicos S.A.", que con fecha 19 de mayo de 2010 se resolvió: I) Tener por desistida la acción incoada por la Dra. Gabriela Alejandra Maiale, en representación del Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ex Ministerio de Economía y Producción) contra la firma "Fideos Clásicos S.A.", en el marco de la presente Ejecución Fiscal.- II.- Con Costas (Arts. 73 y ccdes. del C.P.C. y C.).-... Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mí: Luisa Albamonte –Secretaria.

Buenos Aires, 19 de junio de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73191/10 v. 08/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Franklin Morvalevich (D.N.I. Nº 16.515.961), en la Causa Nº 19.683, caratulada "Morvalevich, Franklin s/Inf. Ley 24.241.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que el 14 de mayo de 2010, se resolvió declarar extinguida por prescripción la Acción Penal, en la Causa Nº 19.683, del registro de la Secretaría, y respecto de Franklin Morvallevich (D.N.I. Nº 16.515.961) y disponer el sobreseimiento de Franklin Morvallevich (D.N.I. Nº 16.515.961), en orden a la incorporación de Dario Jorge Andrada a la AFJP Previnter mediante la solicitud de afiliación Nº 755699, sin que el nombrado haya suscritpo la misma, habiéndo cobrado la pertinente comision por la misma (arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal, art 135 de la ley 24.241, y art. 334, 336 inc 1º, 343 y ccdntes del Código Procesal Penal de la Nación). Sin Costas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73183/10 v. 08/07/2010

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a la firma "Rao Guilian" (CUIT Nº 27-60314737-0), que con fecha 19 de mayo de 2010 se resolvió: I) Tener por desistida la Acción incoada por la Dra. Gabriela Alejandra Maiale, en representación del Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ex Ministerio de Economía y Producción) contra la firma "Rao Guilian", en el marco de la presente Ejecución Fiscal.- II.- Con Costas (Arts. 73 y ccdes. del C.P.C. y C.).-... Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mí: Luisa Albamonte – Secretaria.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73187/10 v. 08/07/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 14 de junio de 2010.- "…2) Sin perjuicio que en autos resta resolver sobre las presentaciones que incidentalmente se han planteado, corresponderá a efectos de dar mayor celeridad a este proceso, adelantar las citaciones a indagatoria que oportunamente se ordenaran respecto de ... y Horacio Hoyos, para los días..., con excepción del día 2 de julio en el que se dispone además audiencia para el último de los imputados a las 13.00 horas. Notifíquese a las partes, por cédula a notificarse en el día de su recepción, con habilitación de hora atendiendo a la proximidad de las fechas fijadas. Toda vez que de momento no se ha podido dar con el paradero de Horacio Hoyos, publíquese su llamado en el Boletín Oficial...".- Fdo. Daniel A. Petrone - Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 72886/10 v. 13/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a mi cargo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de tres días a Sergio Daniel Piatti (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad n° 18.240.999, nacido el día 16 de diciembre del año 1967 en San Martín, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Carlos y de Martía Esther Baigorria, con domicilio en la calle Pergamino n° 3323 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 3643/06, caratulada "Piatti Sergio Daniel y otros s/Estafa", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días".

Secretaría n° 7, 24 de junio de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 06/07/2010 Nº 74815/10 v. 08/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74460 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a Jorge Antonio Guerrero fin que el viernes 16 de julio de 2010 a las 9:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73363/10 v. 08/07/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75482: Buenos Aires, 30 de junio de 2010. De la nota que antecede, tómese razón y desconociéndose el actual paradero del imputado Jesús Guerrero Gamboa, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 06/07/2010 Nº 74870/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaria Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Norma Beatriz Chechi –D.N.I. 21.416.839-, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 55.577/08 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Jorge A. de Santo, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73212/10 v. 13/07/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Hugo Daniel Vidal Carbajal, titular del D.N.I. Nº 92.356.478 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.178/10, caratulada "Vidal, Carbajal...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73197/10 v. 13/07/2010

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires, 16 de junio de 2010.- ..., cíteselo a Marcelo Alejandro Arrighi mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar a la Policía Federal Argentina su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo.: Gustavo Enrique Velazquez, Juez interinamente a cargo; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73175/10 v. 13/07/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550 8º piso -puer-

ta 8010- de esta ciudad, tel/fax 4371-0808), en la causa Nº 53.002/2009 caratulada "Montaño, Brian David y otros en orden al delito de robo con armas y lesiones graves, cita y emplaza a Brian David Montaño -DNI Nº 36.730.883-, para que comparezca a estar a derecho en el término de (3) tres días, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Jorge D. López Oribe, secretario interino.

e. 06/07/2010 Nº 73657/10 v. 13/07/2010

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contenc. Administrativo Fed. N° 6, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381 Piso 1°, de Capital Federal, cita por cinco días, a partir de la última publicación, al Sr. Jorge Luis Ayala (L.E. 5.522.203), para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado Adif S.E. c/Ayala, Jorge Luis s/Proceso de Ejecución (Expte. N° 177.292/2002). El auto que ordena la presente reza: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2009...-, Atento al estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavié Pico. Juez Federal.

Secretaría, 27 de abril de 2010.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73905/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 40, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 760, Piso 5°, Capital Federal, en autos caratulados "Portillo, Juan Manuel c/Vilnius S.A. y Otros c/Despido", cita al codemandado Gauna, Hugo Gabriel para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y en igual plazo constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La providencia que ordena la medida expresa: "Buenos Aires, 5 de abril de 2010. Por devueltos. En atención a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal Resuelvo: toda vez que la citación por edictos establecida por el art. 52 de la L.O. es un acto preparatorio, cítese al codemandado Gauna Hugo Gabriel mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y en igual plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes (art. 52 L.O.) Confecciónese el edicto y líbrese el oficio al Boletín Oficial, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 20 LCT.). Diligencia que se pone a cargo de la parte actora. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Vulcano. Juez.". Buenos Aires, de Abril de 2.010.- El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

María Luján Garay, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73615/10 v. 06/07/2010

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 61, a cargo del Dra. Felisa Susana Olsztajn, secretaría Unica a cargo del Dr. Enrique Diego Rodríguez, sito en Lavalle Nº 1268 - Planta Baja - Capital Federal, en autos caratulados "Molina Miguel Angel c/Kleinerman Alberto David y Otros s/Despido" (Expediente Nº 28727/09) le hace saber a Gustavo Raúl Kleinerman (DNI 10.533.916), co-demandado en estas actuaciones, que tendrá que comparecer a estar a derecho en este expediente, dentro del plazo de diez días (arts. 68 y 82 inc. a) de la ley 18.345 y sus modif.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes (conf. art. 60 inc. d) de la ley 24.946). El presente deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73662/10 v. 06/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita a Claudia Mabel Martin, titular de D.N.I. 17.478.486, para que comparezca a la sede del Tribunal, sita en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; dentro del quinto día hábil de la publicación del presente, a efectos de ser notificada en los términos previstos por el art. 73 del C.P.P.N. en la causa Nro. 4830 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. María Isabel Romano, caratulada "s/Inf. arts. 292 y 296 del C.P.", bajo apercibimiento de disponer la averiguación de paradero a su respecto en caso de no comparecer.

San Martín, 31 de mayo de 2010.

María Isabel Romano, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73617/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Silvio Juan Stabile, D.N.I. Nº 20.052.326, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5197 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/293 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 14 de junio de 2010... V) En cuanto a Silvio Juan Stabile, atento a lo que se desprende de fs. 196 y 221 del presente, cíteselo para que se presente al tribunal dentro del término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, ordénese la publicación de edictos durante cinco días, en el Boletín oficial. A tal fin ofíciese.....- Fdo: Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

San Martín, 15 de junio de 2010.

María Isabel Romano, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73392/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires, ///Martín, 10 de junio de 2010. (…) V. – En virtud a lo informado por la Seccional 5ta. de Moreno de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 204 vta. y 205 vta. y, que no se cuenta con el lugar de residencia de Roberto Gustavo Morán cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 172, 292, 2º párrafo y 296 del C.P. Apercíbaselo en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.(…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: Florencio L. Pinheiro.

San Martín, 10 de junio de 2010.

e. 06/07/2010 Nº 73403/10 v. 13/07/2010

En San Martín, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Analía Quinteros –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 4748 caratulada "s/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de mayo de 2010. Autos y Vistos...Considerando Que...Resuelvo: I... II) Citar por edictos a Analía Quinteros a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Quinteros y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 06/07/2010 N° 73612/10 v. 13/07/2010

N° 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la causa nro. 5283, autos caratulados "Parada, David Santos Emanuel s/Encubrimiento", Se ha dispuesto citar a David Santos Emanuel Parada, DNI 32.197.536, argentino, de 23 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 2 de junio de 2010.

Felipe José Murella, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73646/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Eduardo Giménez (DNI. 14.568.320) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".

San Isidro, 23 de junio de 2010.

e. 06/07/2010 N° 73410/10 v. 13/07/2010

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Andrea Lisboa Añon (DNI. 93.968.855) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Sílvina Mayorga, Secretaria.

San Isidro, 23 de junio de 2010

e. 06/07/2010 N° 73419/10 v. 13/07/2010

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Rodolfo Félix Martínez (DNI. 14.710.913) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria.

San Isidro, 23 de junio de 2010

e. 06/07/2010 N° 73424/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Mirta Machuca Aguirre, titular del D.N.I. nro. 93.697.870, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 2° piso de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria ampliatoria (arts. 294 y 303 del CPP), en relación a la causa nro. 4294 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de declarar su detención en caso de no hacerlo injustificadamente – artículo 282 del C.P.P.N.-

Morón, 8 de junio de 2010.

Bárbara Moramarco Terrarossa, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73435/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a Reinaldo César Rabe, domiciliado en calle 141 bis, entre 69 y 70 s/n de Los Hornos poseedor del D.N.I. Nº 21.561.541, imputado en causa Nº 7/10.314, caratulada "Rabe, Reinaldo César – Castillo, Sergio Daniel S/Pto encubrimiento", del delito previsto y reprimido por el art 296 en función del 292, ambos del C. Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 15 de junio de 2010.

Gustavo Edgardo Duró, secretario federal.

e. 06/07/2010 Nº 73665/10 v. 08/07/2010

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Sergio Ariel Vazquez, D.N.I. Nº 21.467.444, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 173 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de junio de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Sergio Ariel Vazquez, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 y 173 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 15 de junio de 2010.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 06/07/2010 Nº 73664/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 2 SECRETARIA PENAL NRO 2 NEUQUEN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante, por ante la Secretaría Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, cita y emplaza a Darío Alfonso Bacon, DNI Nº 13.060.075, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8574 - Año 2004 caratulada: "Bacon, Darío Alfonso s/Delito c/La Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, de junio de 2010.- ... Atento al resultado negativo de las citaciones y diligencias policiales tendientes a lograr la ubicación del imputado de autos Darío Alfonso Bacon, de conformidad a lo que dispone el Art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.-... (Fdo) María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante de Neuquen -Ante mí- Dr. Javier Ernesto Cerletti, Secretario.

Neuquén, 24 de junio de 2010.

e. 06/07/2010 Nº 73222/10 v. 08/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/06/2010	JOSE RAMON CERVIÑO Y PURA NUÑEZ CARBALLO DE CERVIÑO	73280/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/05/2010	MIGUEL AUTILIO	73296/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	CARLOS LUIS SMUD	73020/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2010	CARLOS BERGAMASCHI	73137/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2010	BARBARA RANIERI	73162/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/05/2010	NELLI LINA	73358/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	12/04/2010	HAYDEE CRISTINA DE MICHELE	73277/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/06/2010	CURTOSI ANTONIA	73123/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/06/2010	DESTEFANO LEANDRO JULIO	73130/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/06/2010	OSVALDO IGNACIO LUIS DEVICENZI	73154/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/06/2010	ELVIRA PRADO HOYOS	73294/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/06/2010	MARIA EUGENIA ZAMBAGLIONE	73268/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/06/2010	EDUARDO LORENZO NICOLAS	73101/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2010	MARIA ELENA BOMPAROLA	73145/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/06/2010	MARINA OCTAVIANA AMBROSI	73023/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/06/2010	FERNANDEZ LAURA MATILDE	73275/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/06/2010	ALBERTO GRINSPON	73106/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/06/2010	MARIO NASER DINE	73114/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/06/2010	LIDIA LOPEZ	73103/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/06/2010	NORA BOBROW	73099/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	ELVIRA ANGELA MORONI	73067/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/06/2010	JORGE MIGUEL MIKULIK	73050/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2010	JUAN POTARSKI	73024/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2010	GUSTAVO DANIEL SAGGESE	73356/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2010	AMALIA DIEZ	73347/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/06/2010	JOSE PIZZELLA	73063/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/06/2010	MARIA CONCEPCION ARTESE	73091/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	SAMUEL GUELLER	73001/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2010	MARIA CLOTILDE PORTA FASCE	73199/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2010	CARLOS HUMBERTO FALCON	73210/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/06/2010	MARIA MERCEDES TORRECILLAS	73461/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/06/2010	PRESTA MABEL ANGELICA	73062/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/06/2010	DANIELI HUMBERTO AUGUSTO	73021/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/06/2010	OTERO NELIDA HEBE	73074/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/05/2010	TERESA PILAR DE LA TORRE	73004/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	MARIA CLAUDIA JURETIG	73178/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/06/2010	ADOLFO PORTELA	73015/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/06/2010	MARTHA SARUHEL RONGERA	73497/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2010	ARMANDO LUIS TABOADA	73205/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/06/2010	RICARDO MARIO LANERI	73185/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/06/2010	DORA MERCEDES STELLA	73285/10
54	UNICA	ANALIA V. ROMERO	30/06/2010	JUAN CARLOS VERSIGLIA	73225/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	RODOLFO AGRAFOJO Y RUTH ELIANA ASTUDILLO MENARES	73094/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/06/2010	ALEXANDER ROSENDE FANNY DELMA	73354/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/06/2009	DELIA ALICIA MAUNA	73041/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2010	DHOMEN ARGENTINO EXEQUIEL	73457/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/06/2010	DI RAIMONDO METALLO MARTA SUSANA	73184/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/06/2010	VILARIÑO DELIA	73107/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/2010	JOSE SANCHEZ MATO	73017/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2010	ADELINA LILIA BONETTO	73016/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/06/2010	LEMA JOSE DAVID	73213/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/06/2010	JABLONSKI SYMCHA y WYCNUDEL SARA	73096/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2010	MARIO ANDRES RIVAS y JORGE LEONARDO RIVAS	73170/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/06/2010	GUILLERMO JAVIER GUTIERREZ	73243/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/06/2010	ELENA NASTAS	73018/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/02/2010	OSCAR HORACIO D'ANNA	73019/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/06/2010	ELENA QUINTANA	73180/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	ALBERTO RAUL CAUT, ALFREDO RODOLFO CAUT Y LUCRECIA BERNA FERRER	73169/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/06/2010	SEBASTIAN CILAURO	73332/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2010	EMILIA MUZZILLO DE CILAURO	73333/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2010	MAGDALENA SAN MARTIN DE PEREZ	73005/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2010	CLEMENTINO DUQUE	73077/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/06/2010	ANA CHIDERSKI	73302/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2010	BERNARDO BLANCO	73217/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2010	CARLOS ORLANDO PONS	73202/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/2010	MARIA ALICIA VARELA VALDEZ	73260/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/06/2010	FELIZA AIDA GRAIZ	73038/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/06/2010	ROBERTO LUIS PAOLI	73025/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2010	MARIANA MONTAGNA	73083/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2010	ABDON NUÑEZ	73088/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/06/2010	RUBEN JUAN JACOD	73310/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/06/2010	EMILIO EUGENIO PANZA	73483/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/06/2010	GINO DOMINGO CREVATINI	73046/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	28/06/2010	MATILDE PETRONA VARELA	73231/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/06/2010	DORA HAYDEE MOURIÑO	73075/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	23/06/2010	LACQUANITI DANIEL MARIO	73113/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2010	JOSE SERGI	73059/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2010	EMMA BEATRIZ IGLESIAS	73061/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/2010	NORMA ELVIRA AGUILERA	73044/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/06/2010	ESTELA RALMU ANA VARNI	73032/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/06/2010	DEL GUERCIO ROMUALDO	73048/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/06/2010	MIRIAM CRISTINA FULCO	73069/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/06/2010	MARIA JOSEFA LAMAS	73115/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/2010	TOMAS SORIANO Y ELIDA JUAN JUAN	73376/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/06/2010	MARIA AMALIA BLANCO	73027/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/06/2010	TARANTO HILDA	73089/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2010	RAQUEL ALFREDO CAMPOLO	73072/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	MARGARITA IBAÑEZ	73305/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	ALBERTO LUIS LOZANA	73308/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	23/06/2010	AGOSTINO MARIA JUDITH	73272/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2010	ALBERTO DAVID AIRALA	73207/10

e. 06/07/2010 Nº 1630 v. 08/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco Patagonia S.A. c/ Avirrot S.A. s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 31.324/08, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de julio de 2010, a las 10:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: la U.F. Nº 3, primero y segundo piso, del inmueble sito en Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Gral. Paz Nº 7609/7611, entre la de Gral. Roca y Matienzo. La U.F. Nº 3, está integrada por los siguientes polígonos: Pol. 01-02, en 1er. piso, con superf. total para el polígono de 78,03 m2 y Pol. 02-02, en 2do. piso, con superf. total para el pol. de 59,81 m2. Sup. Total para los polígonos y la U.F.: 137,84 m2 de acuerdo a plano PH 117-114-89. Porcentual 30%. Matrícula 24.846/3. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Mzna. 1, Parc. 2, Subparc. 3. Según constatación, está ocupado por familiares del propietario, está ubicado aprox. a 10 cuadras de Fuerte Apache. Se trata de un edificio de planta baja y primer piso al que se ingresa por Av. Gral. Paz Nº 7609. Es una puerta de acceso con dos pulsadores de timbre 1 y 2 que no funcionan. Se accede por escalera a palier común (primer piso). Allí hay dos puertas sin identificación; correspondiendo a la U.F. Nº 3 el de la izquierda. Consta de un gran ambiente con baño completo y cocina incompleta, un pequeño patio y azotea sin acceso. Estado físico: Humedades y descascaramientos de pintura. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: A. Arg. (fs. 208/9) al 26/05/10, facturación global al edificio, sin deuda; Expensas (fs. 181), libre de deuda; AySA (fs. 190/2) al 22/04/10, facturación global al edificio, $ 100,15; Municip. de Tres de Febrero (fs. 141/2) al 18/03/09, $ 14.390,32; ARBA (fs. 109) al 16/10/08, $ 1.381,70; OSN (fs. 225) al 20/05/10, sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que para el caso de resultar la ejecutante compradora del bien a subastarse, a fin de preparar la compensación que solicita, autorízasela a no abonar la seña del precio de compra hasta el monto de su acreencia. Días exhibición: 12 y 13 de julio de 2010, en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María Cristina García, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73975/10 v. 07/07/2010

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. (en Liq. B.C.R.A.) c/ Heraldo Electromecánica S.A.C.I.I.F. y de M.S. s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 83814/1991 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 14 de julio de 2010 a las 9:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Los inmuebles ubicados en el Distrito de Esquiú, Departamento de La Paz, de la provincia de Catamarca, matrícula 1064 y 1065 (padrón 8283 y 8282).- Informe de constatación: El bien ser trata de un campo ubicado sobre la Ruta 60, que Córdoba con Catamarca, a aproximadamente 130 km de la Ciudad de San Fernando de Valle de Catamarca, departamento La Paz, Distrito de Esquiú, paraje denominado La Guardia, en proximidades de la Localidad de Recreo, lugar conocido como Carril Viejo.- Se accede al mismo por la mencionada Ruta 60, debiéndose girar a la derecha al llegar al Empalme de Ruta 20, y aproximadamente a 3 Km. se encuentra una curva y contracurva, donde hay al costado de la Ruta caños de respiradero de gas, pintados de color amarillo, existiendo allí un camino rudimentario; ingresando por el mismo y a 2Km. de su entrada, se llega a una tranquera con un cartel indicador que dice Establecimiento Ganadero El Carril.- Dentro del establecimiento fui atendido por el Sr. Roberto Herrera, quién informó que vive en el lugar en compañía de su esposa, en una casa precaria y modesta, dentro del mismo campo, y quién manifiesta ser propietario por posesión ventiañal.- Existe en el campo unos corrales para animales, donde en la actualidad hay unas vacas y ovejas, además una casa tipo vivienda con un dormitorio, una cocina y un baño, un tinglado parabólico tipo galpón/taller, con parrilla tipo fogón, también con un tanque australiano y un aljibe.- El campo no posee agua potable, solo agua para los animales, posee algunos árboles en la parte perimetral y alambrados divisorios interiores y exteriores, aparentemente apto para el cultivo de olivares y algarrobo, como también la crianza de animales pequeños, como chivos y cabras.-Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar libremente los días 12 y 13 de Julio de 2010.- Base: $ 600.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC).- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Las deudas surgen de las constancias de autos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73982/10 v. 07/07/2010

N° 61

— Nota Aclaratoria —

En las ediciones de los días 30 de junio y 1º de julio del 2010, en las que se publicó el aviso Nº 71438, correspondiente al edicto librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, en los autos caratulados: Cons. de Prop. A. Alsina 1630/34/36/40, c/ Roldán Carlos Estergidio s/ Ejecución de Expensas, Expediente Nº 110.857/2004, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... calle Alsina 1430/34/36/40."
Debe decir: "...calle Alsina 1630/34/36/40".

e. 06/07/2010 Nº 75669/10 v. 06/07/2010

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Gorin de Galinsky, Sofía c/Oviedo, Adriana Marisa s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.279/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Julio del 2010, a las 10,30 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Cabildo esquina Santa Fe, designado su lote según título con el número Uno de la manzana "I" del partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, N.C: C. II, S. L, M. 105, P. 6; matrícula 32.083 (004); que mide 8,66 m de fte al E; 23,42 m de fdo SE; 10,85m al SE y 24,32 m al NE; Sup. 232,36 m2, que adeuda: Municipalidad $ 4.146,36 al 18/1/10 (fs. 676), ARBA 18,70 al 7/12/09 (fs.661); Aguas Arg. sin deuda al 2/11/09 (fs. 654 bis), AYSA sin deuda al 28/10/09 (fs. 657) y OSN sin deuda al 24/11/09 (fs.659). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Rosa Marina Martínez en calidad de propietaria. Se trata de una propiedad con ingreso por la ochava, Cabildo 308, esquina Santa Fe, la que presenta un muro o cerco de material hasta los 2 metros de altura sobre la línea municipal encerrando un patio con piso de cemento alisado y jardín. La casa es un vivienda de material con techo de chapa, de rustica construcción, compuesta de un hall entrada, comedor y cocina, dos dormitorios y un baño instalado. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 34.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se encuentra ocupado por Rosa María Martínez —y su grupo familiar— quien sostiene derechos posesorios sobre el inmueble de marras, encontrándose en trámite un proceso de usucapión caratulado: "Martínez Rosa María c/Nicolás Sérpico S.C.A. s/Usucapión" por ante el Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial Nº 13 del Dep. Judicial de Lomas de Zamora (conf. resolución de fs. 364/7). Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de julio de 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 75213/10 v. 07/07/2010

N° 93

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco de La Pampa c/Díaz Raúl Oscar s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. N° 25.253/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de julio de 2010, a las 11:30 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al mejor postor, lo siguiente: el lote de terreno ubicado en la ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 128, actualmente J.M. de Rosas N° 1173, entre las de Sargento Cabral y Alberdi, desig. en plano 120-175-68 como lote 6 de la Mz. 18-b, que mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superf. 300 m2. Matrícula 18.610. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Mzna. 18-b, Parc. 6. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar se trata de una casa con rejas al fte. jardín, garaje, liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, fondo arbolado, estado gral. Regular. Ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: O.S.N. (fs. 246) al 25/03/10, sin deuda; AySA (fs. 199) al 27/07/09, fuera del área servida; Municip. de Berazategui (fs. 187/8) al 30/06/09, ABL $ 1.684,51 y Serv. Sanitarios y Conserv. de la Vía Pública $ 2.804,52; A. Arg. (fs. 185) al 15/07/09, fuera del área de servicio; ARBA (fs. 165) al 10/06/09, $ 495,10; ABSA (fs. 161) al 09/06/09, fuera del radio de servicio. En el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Es de aplicación el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipotecaria-Ejecutivo", el cual establece que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el

inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512.". Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Días exhibición: 12 y 13 de julio de 2010 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73989/10 v. 07/07/2010

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "Taoka Overseas S.A. c/Domenech Roberto Jesús y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 63.384/99), - que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 2010 a las 12 hs., en punto, en Jean Jaures nº 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los lotes de terreno embargados sitos en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Víctor V. Vergani, designados en sus antecedentes con los nº 12 y 13 de la Manz. B, Nom. Cat. Circ. I, Secc. D, Manz. 164, Parc. 20a, matrículas 44239 y 44238. Superficie 31,2878 m2. c/una. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 471, el inmueble se encuentra en la calle Víctor V. Vergani n° 1.154, Pdo. de Pilar, y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos en una planta con jardín al frente que consta de hall de entrada, living, cocina, comedor, toilette con vanitory, 3 dormitorios uno de ellos con vanitory y jacuzzi, baño, garaje cubierto y hacía los fondos pileta de natación, un baño y una cocina, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y abandono, ocupado por el Sr. Reynaldo Daniel Vallejo, quien manifestó hacerlo en carácter de cuidador. Base $ 175.000. Seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (AC. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ARBA $ 206,60 al 12.2.10 (fs. 474); a Sudamericana de Aguas $ 294,82 al 26.2.10 (fs. 486); a OSN sin deuda al 15.2.10 (fs. 488); a la Municipalidad de Pilar $ 192,30 y $ 71,50, con mas $ 3276 por derechos de construcción al 19.2.10 (fs. 543). Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 7, 8, 12 y 13 de julio de 2010 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Hernán L. Coda, secretario.

e. 06/07/2010 N° 74139/10 v. 07/07/2010

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/Taus, Graciela Amanda y otro s/ Ejecución hipotecaria." Expediente Nº 71099/98 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de Julio de 2010, a las 11.45 horas en punto en el salón sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 08, 10 y 12 de Julio del 2010 de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Casalins Nº 437, entre las de Maipú y Caseros, designado como lote dos de la Fracción "C"; Matrícula 15.091 de Chascomús. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 14; Parcela. 3; de la Ciudad y Partido de Chascomús. Superficie total 233,68 mts2. La propiedad se encuentra ocupada. La propiedad se compone de living-comedor, 2 habitaciones, cocina, 1 baño, garage, lavadero y patio. Superficie total de 233,68 m2. Base de Venta: $ 75.000.- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, mas 0,80% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y a nombre de V.S, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCCN. Deudas: Arba la suma de $ 503,30 al 05/05/10; Municipalidad de Chascomús la suma de $ 18.985,24 al 29/04/10, OSN, no adeuda suma alguna (Fs. 212); AySA Fuera del área de concesión del servicio (Fs. 215) y Aguas No prestaba servicios de agua y desagües cloacales (Fs. 220 – 221).

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Santiago Strassera, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73977/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos: "Secret S.A. (CUIT 30-68625146-9) s/Quiebra", expte. N° 096781, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9 Tel. 4375-5590) rematará el jueves 15 de julio de 2010 a partir de las 9 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, los Bienes Muebles que se encuentran en el depósito de la calle 29 N° 1637 (ex Pastor Obligado) de la Localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en 36 Lotes con Base de acuerdo al siguiente detalle: a) 5 Máquinas de coser, Lotes 1 a 5 y Lote 6, 1 máquina selladora de bolsas, con la Base de $ 70 cada uno; y b) Lote 7 a 36, 30 Cajas con ropa de playa con la Base de $ 80 cada una. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Mayores informes podrán ser requeridos en Secretaría. Exhibición días 12 y 13 de julio de 2010 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73634/10 v. 07/07/2010

N° 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Metalúrgica Kysmar SAIC s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp N° 063794, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará los días 12 y 13 de agosto de 2.010, a las 9 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: Día 12 de agosto de 2010, a las 9 horas: 1°) Automotor Volkswagen Polo Classic SD, sedan 4 puertas, año 1997, Dominio BCB-791. Base: $ 10.000. IVA 21%.- Gastos transferecnia a cargo del comprador. 2°) Bienes muebles y maquinarias para la industria autopartista, según loteo, bases e IVA obrantes a fs. 344/48 del expediente y que se entregará en la exhibición o en la oficina del martillero, entre los que se encuentran: gran cantidad de tornos mecánicos y CNC, fresadoras, prensas hidráulicas, perforadoras industriales, y demás maquinaria para la industria metalúrgica. Condiciones de venta comunes: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel OSJ 0,25%. IVA sobre precio según corresponda. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el estado en que se encuentran y exhiben; serán a cargo de los compradores los gastos de desarme, acarreo, transporte y retiro. Inmuebles: Se rematarán el día 13 de agosto de 2010, a las 9 horas, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1°) Calle 22-Rodriguez Peña 3331/35/41 y 24-República de Israel N° 3324, entre 79-Erasmo y 81-Parravicini, Pdo. de Gral San Martín, Pcia de Bs. As. Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 22; Parc. 10b. Matrículas 22911 al 22916. Sup. terreno: 2.747,56 m2. Sup. Cubierta: aprox 2.958m2. Se trata de una planta industrial con entrada de camiones por ambas calles. Base: U$S 825.000. 2°) Planta industrial calle 22-Rodriguez Peña 3375/91, entre 79-Erasmo y 81-Parravicini, Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As, Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 22; Parc. 17a. Matrícula 22910. Sup. terreno: 1.033,05 m2. Sup. Cubierta aprox: 1.560 m2.- Base: U$S 310.000. 3°) Planta industrial calle 24-República de Israel 3245/41, entre 79-Erasmo y 77-Casilda, Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 10; Parcelas 12 y 13. Sup del terreno: 738,63m2. Sup. Cub. aprox: 211,52m2.- Base: U$S 147.000. Condiciones de Venta Inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Sellado: 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Para la suficiencia del pago en Pesos o en cheque certificado en Pesos, deberá tomarse como cotización el dólar libre, tipo vendedor del BNA del cierre del día anterior a la subasta. El arancel y sellado ingresará en pesos en la misma cotización. Los gastos correspondientes a la inscripción del dominio estarán a cargo del comprador. Los compradores se harán cargo de los impuestos y tasas a partir de la posesión. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 horas del mismo día, acompañando los importes correspondientes mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición fiscal. Metalúrgica Kysmar SAIC: Cuit: 30-50195273-3.- Exhibición: días 5, 6 y 7 de agosto de 2010, de 9 a 12 horas. Los bienes muebles se encuentran en las plantas cuyos domicilios se indicaron más arriba.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73625/10 v. 13/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: "Lorente Enrique Juan s/Quiebra Expte. N° 46.119 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-04503585-9, rematará al contado y mejor postor el día 10 de agosto de 2010 a las 10:45 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Necochea 2087, e/Lemos y Lafayette, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Conforme surge de la constatación efectuada por el martillero obrante a fs. 667/670 el inmueble consta de: Entrada-porch, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor diario, patio trasero, lavadero, habitación depósito, acceso a terraza, en buen estado de conservación. Vive allí María Angélica Pardo DNI 0846967, madre del fallido. N.C.: circ. II; sec. D; manz: 17; parc. 3; part. 26.879. Matrícula 26-556. BASE $ 140.00; seña 30%; comisión 3%; SCJN 0,25%; sellado de Ley. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de Agosto de 14 a 16 hs. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12.30 hs., del mismo día con la presencia del Martillero. Una vez aprobado el remate e integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero Oficial de Justicia "ad-hoc", quien deberá confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del tercer día, mediante acta labrada al efecto El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes de 0,25% diario del valor de compra. D.N.I. del fallido 6.188.805.

Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público, el día 30 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73985/10 v. 13/07/2010

N° 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Viappiani Enso s/Quiebra", Expte. N° 27546, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 13 de julio de 2010 a partir de las 11.30 hs. en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, 1°) La 7/24 parte indivisa de la UF N° 1 de la Calle Montiel 3020 Planta Baja (Matrícula 1-661/1), Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 47, Parc. 24 de Cap. Fed., con la Base de $ 32.000. Con entrada por el N° 3022, está ocupado por el Sr. Rubén Viappiani en calidad de propietario. Es un local al frente destinado a taller, entrada para autos y vidriera, ambos con persianas enrollables y 1 baño, en regular estado; por el interior hay una puerta que conecta con otras unidades funcionales. 2°) La 7/24 parte indivisa de la casa sita en Montiel 3024, (Matrícula 1-38841) Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 76, Manz.47, Parc. 25 de Cap. Fed., con la Base de $ 48.000. Es una casa con entrada principal y pasillo lateral, ocupada por Marta S. Viappiani y familia, en calidad de propietaria. Consta de living, comedor, 1 dormitorio, 1 baño y puerta a un patio, allí la cocina, 1 cuarto, lavadero y escalera a la terraza. En el fondo por el pasillo lateral hay un departamento independiente con 2 cuartos, cocina, baño y patio. Todo ello en mal estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Seña 20%. Sellado 0,8%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ante la falta de postores, a la media hora se reducirá la base un 30%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 570 del CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Luego del decreto declarando comprador definitivo, se fija el plazo de 10 días para la toma de posesión del inmueble. Recién a partir del vencimiento de ese plazo o de la toma de posesión, los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. También son a su cargo las sumas por impuesto a la transferencia y sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, a partir del quinto día de la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. El IVA que corresponda no integra el precio obtenido en el remate. No se aceptará la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado y suscribirá el boleto quién realmente formule la oferta. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2010 de 12 a 14 hs. Mayores informes en Secretaría y en Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Ciudad.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73618/10 v. 07/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T)

Distrito Provincia de La Rioja

Carta Orgánica del Partido - Movimiento Socialista de los Trabajadores - (M.S.T.)

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una organización

política del Distrito electoral de la provincia de La Rioja. Integran el MST los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de La Rioja.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta) Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.-La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las, autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Movimiento Socialista de los Trabajadores ocualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido,

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
De la disciplina - Comisión de Disciplina

18.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

19.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

20.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

21.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

22.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios

23.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

24.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

25.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII
Del patrimonio - de la Comisión Fiscalizadora.

26.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

27.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art.16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

28.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

29. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

30.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

31.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

32.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los regis-

tros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

33.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

34.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

35.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

VIII
De los libros y documentos

36.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

37.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX
De la elección de las autoridades.

38.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

44.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

45.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino

46.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

50.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

51.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

52.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

53.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

54.-En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

55.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

56.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

57.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

58.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

59.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XI
Incompatibilidad

60.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

61.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresariales, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

62.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

63.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII
De las reformas

64.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art.19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII
Da la disolución

65.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
Disposiciones generales

66.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

67.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

68.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV
Disposiciones transitorias

69.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

70.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

La Rioja, 11 de mayo de 2010.

Dr. Alberto Omar Bruno, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 06/07/2010 Nº 73155/10 v. 06/07/2010

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Provincia de Salta

Carta Organica

Capítulo 1 - Gobierno, administración y control.

Art. 1. Los órganos de dirección, administración y control del Partido del Obrero (PDO) en el orden distrito son los siguientes:

a) el Congreso de Distrito (sea este ordinario o extraordinario)

b) el Comité de Distrito

e) el Tribunal de Disciplina

c) el Tribunal de Cuentas

Art. 2. La autoridad máxima del PDO es el Congreso, cuya convocatoria ordinaria y/o extraordinaria será efectuada como mínimo por un tercio de sus miembros. El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez cada tres años.

Art. 3. Los Delegados al Congreso se elegirán en una proporción de un delegado cada. 500 (quinientos) o fracción mayor de 250 afiliados. El mandato de los delegados durará cuatro años. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 4. El mandato de los delegados congresales no es imperativo, siendo éstos responsables ante los afiliados que los eligieron.

Art. 5. El Congreso se constituye con un quórum equivalente a la mitad más uno de los delegados. Una vez constituido, el Congreso elegirá. soberanamente su Mesa y autoridades. El Congreso decide con mayoría simple.

Art. 6. El Congreso es soberano para aprobar plataformas y adecuar las bases de acción política a las coyunturas que se planteen. Asimismo, puede remover el Congreso total o parcialmente al Comité de Distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales para las elecciones internas. Asimismo, es facultad del Congreso aprobar precandidaturas a cargos públicos electivos de carácter nacional, a gobernador y vicegobernador de la provincia a Intendente, concejales, senadores provinciales y diputados provinciales para su postulación en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.571, Asimismo se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios

Del Comité de Distrito.

Art. 7. Son: funciones del Comité de Distrito: Asegurar el funcionamiento y acción política del partido según el mandato y orientaciones impartida, en cada Congreso; organizar nuevos distritos; asegurar la edición de materiales y propaganda electoral partidaria; y representar al partido ante otras instituciones y los estamentos estatales.

Art. 8. El Comité de Distrito se compone de cinco miembros (un presidente y cuatro vocales) que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Sus miembros titulares y suplentes durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Asimismo se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

El Comité de Distrito constituirá quórum con tres de sus integrantes presentes. Deberá reunirse una vez cada quince días, debiendo elevar actas de sus reuniones a la consideración de los afiliados y círculos partidarios.

Del Tribunal de Disciplina.

Art. 9. La función del Tribunal de Disciplina es asegurar el cumplimiento, por parte de los afiliados, a los principios políticos establecidos en la Declaración de Principios y las normas de funcionamiento previstas en esta Carta Orgánica.

Verificado un incumplimiento a las mismas, el Tribunal de Disciplina podrá establecer la siguiente escala de sanciones: apercibimiento, suspensión de la afiliación, separación del cargo partidario (en caso afiliados con responsabilidades dirigentes) y finalmente, la expulsión.

Será elegido por el Congreso de Distrito, en un número de cinco miembros, no pudiendo los mismos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor. Asimismo se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 10. Ante las sanciones resueltas por este Tribunal, la última instancia de apelación es el Congreso partidario.

Del Tribunal de Cuentas y patrimonio partidario.

Art. 11. Los libros y balances estarán a disposición permanente, de los afiliados, siendo función

del comité de Distrito el dar a publicidad el origen y aplicación de los recursos partidarios a través de balances anuales. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, finalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 12. El Tribunal de Cuentas presentará al Congreso de Distrito un informe específico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los mismos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes.

Art. 12 bis. El Comité de Distrito designará aun tesorero, cuyas funciones serán: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económica. financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley; c) efectuar todos los gastos con cargo a la. cuenta única correspondiente del partido.

Art. 13. El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, que formarán quórum y dictaminarán por mayoría simple. Sus miembros serán electos por el Congreso del partido, no pudiendo los mismos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor.

Art. 14. Los fondos partidarios serán depositados en bancos oficiales, nacionales o provinciales, a nombre del partido y de las autoridades que oportunamente se determinen.

De la afiliación

Art. 15. Podrá afiliarse al Pdo todo argentino con 18 años cumplidos. Es deber del afiliado defender los principios y plataforma del Pdo. en su ámbito específico profesional o territorial.

Art. 16. La solicitud de afiliación deberá ser elevada por el círculo respectivo al Comité de Distrito, siendo este responsable de su aprobación. La denegatoria de afiliación podrá ser apelada ante el Congreso.

Art. 17. No podrán ser afiliados del Pdo. aquellos ciudadanos que asuman representaciones de asociaciones patronales. Asimismo, los afiliados no podrán desempeñar cargos políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

De las elecciones de autoridades y órganos de contralor.

Art. 18. Las direcciones de los órganos de base, así como de los de dirección serán electas democráticamente por los afiliados.

Las autoridades partidarias serán electas por el voto secreto y directo de los afiliados. En caso de haberse inscripto una única lista, la misma será proclamada por asamblea de afiliados. La junta electoral será designada por el Comité de Distrito; estará conformada por 5 (cinco) miembros, y formará quórum con la mayoría simple de sus miembros. Sus decisiones son apelables ante el Tribunal de Disciplina Partidario.

En todos los casos se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Clausula Transitoria: En la primera elección de autoridades, las decisiones de la Junta Electoral serán apelables ante la Junta Promotora Partidaria.

Art. 19. El Pdo. admitirá postulaciones extrapartidarias en sus listas electorales, con previa anuencia del Congreso de Distrito.

De los Círculos de Base

Art. 20. El Círculo de Base es el núcleo esencial del Pdo. Se compone con cinco como mínimo y se reunirá una vez por mes como mínimo. Son sus funciones las de organizar la difusión de planteamientos y propuestas del partido en el ámbito donde se estructura, proponiendo a la integración de nuevos afiliados.

De las alianzas permanentes o transitorias

Art. 21. El Pdo. podrá conformar alianzas y confederaciones con otros partidos de distrito o nacionales, en los términos normados por la ley vigente.

Art. 22. El Pdo. podrá también fusionarse o integrarse a partidos de distrito o nacionales.

Art. 23. Toda fusión o alianza permanente o transitoria exigirá la aprobación del Congreso del partido.

De la aprobación de la Carta Orgánica

Art. 24. La modificación total o parcial de la presente Carta Orgánica es exclusiva facultad del Congreso del partido.

Adolfo Araoz Figueroa, Secretario Electoral.

Salta, 25 de junio de 2010.

e. 06/07/2010 Nº 73373/10 v. 06/07/2010

PARTIDO ALIANZA FRENTE RADICAL SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la Alianza "Frente Radical Socialista" (en Alianza "Acuerdo Cívico y Social") en la elección del día 28 de junio de 2009, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de junio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2010 Nº 73166/10 v. 08/07/2010

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: "Partido Movimiento al Socialismo", se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de junio de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2010 Nº 73203/10 v. 08/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA KUMELEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2010 a las 18,30 horas, en avenida de Mayo 747, planta Baja, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 en su inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2006, el 31-12-2007, el 31-12-2008, y el 31-12-2009;
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios;
3º) Retribución al Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.

Jorge Salvador Giordani, presidente designado en actas de asamblea del 12-10-2006 y directorio del 29-6-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 066.
e. 05/07/2010 Nº 73409/10 v. 12/07/2010

"B"

BIAGIO MINNITTI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Numero de Registro 112497. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, en el local de la sede social sito en la calle García Grande de Zequeira 7172 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1 de la ley 19550/72, correspondientes al ejercicio económico Nro. 23 finalizado el 31 de diciembre de 2009
3°) Remuneración de los miembros del Directorio.
4°) Afectación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
5°) Elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia por 1 año y del contador Certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberan presentar en tiempo y forma lo establecido por el art. 238 de la ley 19550 y modificatorias.
*El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 29 transcripta al Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 al Folio 71 y por Acta de Directorio Nro. 86 transcripta al Libro De Actas de Directorio Nro. 2 al folio 57.
Presidente – Biagio Minniti

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 3.
e. 30/06/2010 N° 71441/10 v. 06/07/2010

"C"

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 19 de julio de 2010 a las 18 y 30 horas, en Suipacha 570 - piso 2 – of. B CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/1995 al 31/12/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio aún en exceso, del límite previsto por el art. 261 LS.
6°) Destino del resultado acumulado de los ejercicios mencionados en el punto tercero.
7°) Aumento del capital social.
8°) Cambio del domicilio social.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 20 del 03/02/97.
Presidente - Ernesto Julio Bassi

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.
e. 02/07/2010 N° 72539/10 v. 08/07/2010

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2010 a las 17 horas. en primera convocatoria y a las 18 horas. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1538 4to D de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2do.) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1ro. de la ley 19950 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 y el resultado del ejercicio.
3ro.) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4to.) Designación de Síndico.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 Ley 19950 con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en Tucumán 1538 4to D CABA en el horario de 14 a 18 hs.

Jorge Oscar Raffo Hoffmeister. Presidente conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo 2008.

Certificación emitida por: Carolina N. Levi. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 5157. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 1 (int. 94372).
e. 05/07/2010 Nº 73431/10 v. 12/07/2010

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., para que considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de los Estados Contables fuera del plazo legal; y
3°) Ratificación y Aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros. 1, 2 y 3 finalizados, el 31 de marzo de 2007, 2008 y 2009.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

Gerardo Daniel Hadad, Presidente, autorizado por Directorio, del 24/06/10.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 33.
e. 02/07/2010 N° 72618/10 v. 08/07/2010

"E"

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Eductrade Argentina S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Julio de 2010, a las 15:00 horas a realizarse en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Fijación y aprobación de los honorarios del síndico titular, el Dr. Héctor Domingo Badillos para el ejercicio 2009.
4°) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2010 y fijación de su retribución.
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6°) Consideración del resultado del balance.
7°) Razones por la cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto conforme el artículo 405 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.
Daniel Aníbal Lozano

Presidente electo por acta de asamblea Nº 47 del 22/05/2007.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 39.
e. 01/07/2010 Nº 72033/10 v. 07/07/2010

EL ADUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2010 a realizarse en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Adecuación de los estatutos sociales, en todo su articulado, a efectos de que la sociedad opere como asociación civil bajo forma de sociedad anónima.
3°) Cambio de sede social.
4°) Aprobación de cláusula transitoria a efectos de la composición del directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia deberán cursarse en la Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal.

Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 11-05-2009, Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 018.
e. 01/07/2010 Nº 72163/10 v. 07/07/2010

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 1627, piso 5, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y, aprobación de estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009;
3°) Designación de Miembros del Directorio. Aprobación de Gestión.
4°) Cambio de sede social.

Zulema Bianchi de Calvo, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio de fecha 10/11/2008.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 78.
e. 02/07/2010 N° 72708/10 v. 08/07/2010

"G"

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtener el quórum necesario– en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 fuera del plazo legal correspondiente;
(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(v) Consideración de la remoción de Director Titular de la Sociedad;
(vi) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración en exceso al límite legal (art. 261 LSC); y
(vii) Designación de un nuevo integrante del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato.

Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 22.
e. 02/07/2010 N° 72632/10 v. 08/07/2010

"L"

LA RED ACERO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Red Acero XXI S.A. a la Asamblea Ordinaria a cele-

brarse el 29 de Julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Avenida Libertador 7270 Piso 7 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
4°) Remuneración de los Directores.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Renovación del directorio de acuerdo a estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria (Artículo 238, Ley N° 19.550) en Av. Libertador 7270 Piso 7 Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires.
Luis Angel Alcazar – Presidente designado por Acta de Asamblea N° 4 y Directorio N° 16 ambas del 30/7/2009, transcriptas en la Escritura del 18/12/2009, Folio 1349, del Registro 1405, a cargo del escribano Juan José Guyot. Inscripto el 18 de febrero de 2010 ante la Inspección General de Justicia (N° 3275, Libro 48 de sociedades por Acciones).

Certificación emitida por: Laura M. Clanoy. Nº Registro: 854, Rosario. Nº Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 113.
e. 30/06/2010 N° 71449/10 v. 06/07/2010

LAS CRUCESITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A., con fecha 21 de julio de 2010 a las 15 hs en primer convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia del Director Adrián Turmo Schaffner. Tratamiento.
3°) Directorio. Determinación del número de Directores. Designación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea, al domicilio fijado para esta Asamblea General Ordinaria, sito en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Micheloud, Presidente designado por Acta de Directorio del 16.06.2010.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 16.
e. 02/07/2010 N° 72647/10 v. 08/07/2010

"M"

MAGNA AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio 2010 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).
Ivana Karina Román
Presidente designado por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 5 de noviembre de 2009 y por Acta de Directorio N° 31 de fecha 16 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 84.
e. 02/07/2010 N° 72431/10 v. 08/07/2010

MAGNA CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2010 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).
Ivana Karina Román
Presidente designado por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 84.
e. 02/07/2010 N° 72437/10 v. 08/07/2010

"P"

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aportes económicos a la sociedad mediante préstamos, aumento de capital, aportes irrevocables o cualquier otro medio que se considere pertinente.
3°) Ratificación del acuerdo de locación con Armadora Acrux S.A.
4°) Autorización al Director titular Isaac Gilaberte para que continúe desempeñando funciones en Armadora Acrux S.A.
5°) Modificación integral del estatuto social.
6°) Consideración de la composición del Directorio.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios.
8°) Autorizaciones. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según actas: de asamblea del 14.01.2010 y de directorio del 15.01.2010, obrantes al Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 124.
e. 02/07/2010 N° 73214/10 v. 08/07/2010

PRESIMED S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizara el 19 de julio de 2010 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrara una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la sede social de la calle Rosario n° 470, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de un nuevo director titular por el término de tres años, por terminación de sus mandatos.
Punto 2°) Elección de un nuevo director suplente por el término de tres años, por terminación del mandato.
Punto 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sociedad en Rosario n° 470, piso 1°, Of. "A", Cap. Fed, en el plazo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.-
Silvia Otazo.- Presidente D.N.I. n° 6.558.757, designada según escritura de constitución del 25/08/05, n° 144, f° 390, Registro 984 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Amelia T. Moretti.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 6.
e. 30/06/2010 N° 71426/10 v. 06/07/2010

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas de Productos Sudamericanos S.A. para sesionar el día 27 de julio de 2010 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 308, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus Notas, Anexos e Información Complementaria (Estados Contables Consolidados) y Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 comparativos con el ejercicio anterior.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión de los Directores;
6°) Consideración de la gestión del síndico;
7°) Consideración de los honorarios de los Directores;
8°) Consideración de los honorarios del síndico;
9°) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Dionisio Ángel Ángel, síndico titular, autorizado por asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 2009.
Autorizado - Dionisio Ángel Ángel

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 65.
e. 02/07/2010 N° 72463/10 v. 08/07/2010

"R"

RESONANCIAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Resonancias del Centro S. A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de Arcos Nº 2864 Piso 1º Dpto. "B" de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el 20 de julio de 2010 a las 18:00 horas en primer convocatoria y el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 05 de abril de 2010.
3º) Ratificación del decidido en Asamblea Ordinaria del 15 de junio de 2010.
4º) Informe sobre el estado de la locación del inmueble de calle Luis de Tejeda 4400 de la ciudad de Cba.
5º) Reforma del Estatuto social cambiando el domicilio de la Sociedad a la Ciudad de Córdoba.

NOTA: La documentación del Art. 234 Inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea que detente la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el plazo de ley para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

Firmado: Marcela Batistella, Presidente del Directorio en ejercicio. Designada por asamblea general ordinaria del 15/06/2010 instrumentada en Escritura Nº 235 labrada la misma fecha en la ciudad de Córdoba por el escribano público, Horacio Ortiz Pellegrini, titular del Registro Notarial Nº 16.
Presidente – Marcela Battistella

Certificación emitida por: Horacio Arturo Ortiz Pellegrini. Nº Registro: 16, Córdoba. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 863. Nº Libro: 80.
e. 02/07/2010 Nº 73808/10 v. 08/07/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515 Convocatoria. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Julio de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/08 y 31/12/09, y consideración de sus resultados;
3º) Remuneración al Directorio, superando el límite del 25% dispuesto por la Ley de Sociedades;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 57 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el Nº A 37135.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 25/6/2010. N° Acta: 097. Libro Nº: 72.
e. 01/07/2010 Nº 71818/10 v. 07/07/2010

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y a lo prescripto por los Artículos Nros. 12 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de Julio de 2010, a las 13:30 horas en primera y segunda convocatoria

en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o los accionistas para redactar aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 de S.A. al 31 de Marzo de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238, de la Ley 19550 y modificatorias.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 18/08/09. El Directorio.
Presidente - Isac Broitman

Certificación emitida por: Alejandro R. Argüelles. Nº Registro: 490, Rosario. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 283.
e. 01/07/2010 Nº 72060/10 v. 07/07/2010

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era convocatoria, que celebraremos el día 03 de Agosto de 2010 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc 1 Ley 19550, correspondiente al 51 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Dispensa expresada en el Artículo 2° de la Resolución General 4/09 de la I.G.J.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6°) Retribución al Directorio y al Síndico.
7°) Renovación de autoridades.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 497 del 03/08/2007 y Acta de directorio nro. 498 del 03/08/2007.
Presidente - Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 15/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 58.
e. 02/07/2010 N° 72718/10 v. 08/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa: Silvina Fernández y Baez domicilio Belgrano 1472 1º "2" CABA vende a Edgardo Alfredo Tabasco y Jorge Alberto Cuselli domicilio Mar del Plata 1088 CABA el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito Av. Belgrano 1472, Piso 1, departamento. 2 CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 01/07/2010 Nº 72099/10 v. 07/07/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Graciela Melba Armas, vende a Ricardo Ruben Tamburelli, su Hotel SSC., sito en Avda. de Mayo 1385 4º Piso, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 05/07/2010 Nº 73159/10 v. 12/07/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario oficina Salta 158 CABA. Avisa: José Manuel Alvarez, vende a Cintia Gisele Marin, su Hotel S.S.C., sito en Constitución 1881 p.b., CABA. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 05/07/2010 Nº 73153/10 v. 12/07/2010

Juan Daffunchio DNI 106648 domicilio Cuba 2832 CABA transfiere fondo Comercio habilitación municipal Exp 85439/71 rubro taller mecánico en Fragata Sarmiento 1578 CABA a Adrian y Fabio Lupone, domiciliados en Fragata Sarmiento 1578. Reclamos de ley mismo comercio.
e. 02/07/2010 N° 72411/10 v. 08/07/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, oficina en Santiago del Estero 250-5 piso CABA rectifica edicto 64388 del 15 al 22/06/2010 sito en Independencia, Av. 3198 Piso: PB Cap. Fed, siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
e. 01/07/2010 Nº 71746/10 v. 07/07/2010

Baldino Rolando Raul, DNI Nº 16225357, con domicilio en J. F. Bateman 2975 C.A.B.A., cede y transfiere a Tecmetal SRL., con domicilio en Sanabria 3165, C.A.B.A., su fondo de comercio sito en Sanabria 3165, C.A.B.A, que funciona bajo el nombre de fantasía "Casa Baldino" destinado a taller de herrería y soldaduras. Oposiciones Ley 11867 en Sanabria 3165, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Solicitante: Baldino Rolando Raul - DNI Nº 16225357.
e. 02/07/2010 Nº 73925/10 v. 08/07/2010

Fortunato Suppa corredor público con oficinas en Av Cabildo 546 CABA avisa que José Gabriel Mantilla y Manuel Campo con domicilio legal en Tacuari 1751 CABA, vende y transfiere sin personal a Szejna Irlicht domiciliada en Gabriela Mistral 3633 PB CABA su fondo de comercio del rubro Hotel sin servicio de comida, Exped Nº 101386/64, sito en Tacuari 1751 CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.
e. 01/07/2010 Nº 72071/10 v. 07/07/2010

María Ester Klen domiciliado en San Juan 2155 Quilmes Bs. As, vende el fondo de comercio, del local sito en Teodoro García 1811 Cap. Fed. Rubro salón de belleza y personales directos en general. Al sr. Federico Dekmak domiciliado en Lavalle 645 Quilmes Bs. As. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 02/07/2010 N° 72449/10 v. 08/07/2010

Sebastián José Ricciardi Lima, abogado, Tº 92 Fº 335 CPACF, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, 3º piso, C.A.B.A., avisa que Expanish S.A., con domicilio en Luis María Campos 381, 8º "B", C.A.B.A., transfiere su fondo de comercio de enseñanza de idiomas sito en Viamonte 927 1º "A", C.A.B.A. a favor de Centros de Español S.A., con domicilio en Av. Cabildo 1543, Dpto "C", C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 05/07/2010 Nº 73104/10 v. 12/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"O"

ORACLE ARGENTINA S.A. / SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

Fusión por absorción: a) Sociedad absorbente: Oracle Argentina S.A., con sede social en Humberto I, 59, CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 10.04.1990, Nº 1950, Lº 107, Tº A de S.A. b) Sociedad absorbida: Sun Microsystems de Argentina S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 900, piso 20º, Torre Catalinas, CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 21.01.1997, bajo Nº 760, libro 120, tomo A de SA c) La sociedad absorbente aumentó su capital en $ 809.931, y el capital resultante asciende a $ 36.356.189, representado por 36.356.189 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. La sociedad absorbente modificó los artículos 1 y 4 del estatuto. d) Valuación del Activo y Pasivo de Oracle Argentina S.A., y de Sun Microsystems de Argentina S.A., ambos al 28.02.2010. Oracle Argentina S.A.: Activo $ 213.086.753, Pasivo $ 170.904.846; Sun Microsystems de Argentina S.A.: Activo $ 98.929.473, Pasivo $ 78.048.190. Sede social se mantiene en Humberto I, 59, CABA. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28.05.2010 y fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 28.05.2010. g) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Sargento Cabral 876, piso 2º, CABA, de 12 a 16 hs. Natalia Méndez, autorizada por asambleas extraordinarias del 28.05.2010.
Abogado - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 73. Folio: 342.
e. 05/07/2010 Nº 73146/10 v. 07/07/2010

"W"

WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A.I.C. - EDITORIAL P.A.M.S.C.O. S.A. COMERCIAL - PANAMERICAN MUSIC SERVICE CORP.

Se comunica que en la publicación de los días 17 a 19 de marzo de 2010 (B.O. Aviso N° 25.609 — Segunda Sección) se consignó erróneamente el activo y pasivo de la sociedad absorbente a la fecha del balance especial de fusión. El mismo debió decir: A la fecha del balance especial de fusión, el activo de la sociedad absorbente asciende a $ 20.567.318 y su pasivo a $ 12.965.389. Autorizado a publicar por instrumento privado del 09/12/09.
Abogado – Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2010. Tomo: 03. Folio: 168.
e. 02/07/2010 Nº 72445/10 v. 06/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero publico de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "Antebi Rosa c/Ermelinda René Miranda s/Ejecución Especial Ley 24.441"; Exp. n° 17.664/06", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 60, Secretaría única, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes n° 1950, 5° piso; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de Julio del 2010 a las 11 hs, en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Rebizo n° 5532 de Villa Matheu, Partido de Tres de Febrero. Pcia de Bs. As.- Según constatación de fs. 138, la propiedad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria y cuenta de dos ambientes, baño y cocina, sobre un terreno de 400 mts2.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- Condiciones de Venta para la Subasta: Base: $ 64.890.- Seña 30%. Comisión: 3%.- Sellado de Ley.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C".- Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria".- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cod. Procesal.- Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de junio del 2010.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 02/07/2010 N° 72721/10 v. 06/07/2010

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de julio de 2010, a las 11.30 hs. con una base $ 121.088,11 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 90.816,09 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el Salón sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Sarmiento 3593 entre Puan y Juan de Garay, localidad de Caseros, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Y. Manz. 28. Parc. 12 a. Matricula: 8315. Superficie 772,84 mts2. De acuerdo a la contatación efectuada en autos en el acto de constatación se hallaba ocupado por el sr. Pablo Ricardo Alvarez, director de la empresa Converpel Argentina S.A en caracter de inquilino hasta el 30-11-2011. A fs. 329/330 se halla agregado copia del contrato respectivo. Deudas: Arba a junio de 2010 $ 423,50. Municip. de Tres de Febrero al 30-4-2010 $ 10.976,01. Aysa a junio de 2010 $ 331,61. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 7 y 8 de julio de 2010 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, "Romero, Andrea Beatriz c/Floresta Silvestre y Otros s/ Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 9.637/2004. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 02/07/2010 N° 73314/10 v. 06/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en calle Talcahuano 550 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brizuela Jorge D (TF 18.639-1) c/ DGI", Expte. N° 39.189/04, ha ordenado notificar la sentencia recaída en la causa mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín por dos días al actor Brizuela Jorge Danilo, Doc. 12.633.973, la cual en su parte pertinente resuelve: "Buenos Aires, 13 de abril de 2010...Confirmar el decisorio apelado". Fdo.

Dr. Luis M. Marquez, Dr. Jorge Eduardo Morán y Sergio G. Fernandez.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Rodrigo M. Pardo, prosecretario de cámara.

e. 05/07/2010 N° 73109/10 v. 06/07/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 13 de fecha 06 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: “Valenzuela, Rosana Cristina s/Sup. Transporte de Estupefacientes”, Expediente N° 633/09, respecto a Rosana Cristina Valenzuela, DNI N° 29.990.631, de nacionalidad argentina, de ocupación vendedora ambulante, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltera, nacida el 23 de Octubre de 1982 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, domiciliada en la intersección de las calles Coronel Reguera y Pasaje Yatay de la ciudad de su nacimiento, hija de Faustino Valenzuela y Dominga Octavia Gómez, la que dispone: “Sentencia N° 13. Corrientes, 13 de fecha 06 de Abril de 2.010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Rosana Cristina Valenzuela, DNI N° 29.990.631, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) agravado por el 11 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.— Dr. Fermin Amado Cerolení.— Dr. Victor Antonio Alonso— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró.— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos—, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Sebastian Avila, secretario de ejecución

e. 30/06/2010 N° 70854/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14 sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to de Capital Federal a cargo interinamente de la Dra. Ana Ines Sotomayor Secretaria Unica a mi cargo, en los autos caratulados Guellin Francisco c/Flores Choque Gonzalo y Otros s/ Desalojo por Vencimiento de Contrato, notifica la siguiente sentencia: “Buenos Aires julio 14 de 2.008. Y Vistos: Estos autos caratulados: “Guellin Francisco c/Flores Choque Gonzalo s/Desalojo por Vencimiento de Contrato” venidos de Secretaria para dictar sentencia y de los que Fallo: I- Rechazar la excepcion de falta de legitimacion activa. II. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Gonzalo Flores Choque, Gladys Rosario Rugel Cabrera, subinquilinos y/ ocupantes a desalojar el inmueble ubicado en el pasaje Bueras 131 U.F. 2, planta baja y primer piso, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en un plazo de diez días que ya se efectivizó, en lo terminos citados en los considerandos. Con costas y lo damas mencionado en los considerandos sobre la alicuota del 1% mencionada, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Gustavo Luis Elois, letrado apoderado de la actora, en la suma de quinientos pesos y los del Dr. Eduardo Gustavo Trotti letrado patrocinante de los demandados, en la suma de trescientos pesos (conf., arts. 1, 3, 6, 7, 26 y concordantes, ley 21.939 con las modificaciones introducidas por la ley 24.432). Cópiese, registrese, notifiquese... Fdo. Dra. María Sira Beneventano Juez. El auto que ordena lo ordena dice: “Buenos Aires 30 de noviembre de 2009… Practiquese la notificacion de la sentencia por edictos, los que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Dra. María Sira Beneventano Juez”. El presente edicto debera publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 73037/10 v. 06/07/2010

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo del Dr. Roberto Parrilli Secretaría Única a cargo de la Dra. María del Pilar Rebaudi Basavilbaso con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 2° Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados “Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales s/incidente de venta” Expte. N° 36471/2001 ha ordenado la distribución provisoria de fondos que a continuación se detalle:

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YPF S/LIQUIDACION JUDICIAL ANEXO II

ACREEDOR	DNI / CI	INCIDENTE/ NRO EXP	CREDITO VERIFICADO	INTERES	TOTAL	PRIVILEGIO	PERCIBIDO	A PERCIBIR
Altamirano, Julia.		51824/99 (art 36)	$ 11.074,56	$ 1.328,95	$ 12.403,51	GRAL Y ESPECIAL	$ 6.644,74	$ 5.758,77
Reyes, Adriana Margot	14.835.061	51824/99 (art 36)	$ 12.511,79	$ 1.501,41	$ 14.013,20	GRAL Y ESPECIAL	$ 7.507,07	$ 6.506,13
Sampietro, Liliana.	13.108.167	51824/99 (art 36)	$ 26.794,27	$ 3.215,31	$ 30.009,58	GRAL Y ESPECIAL	$ 16.076,56	$ 13.933,02
Crespo Otero, Carmen Aurelia.	10.084.599	51824/99 (art 36)	$ 13.403,16	$ 1.608,38	$ 15.011,54	GRAL Y ESPECIAL	$ 8.041,90	$ 6.969,64
Mendez, Rosa.	10.361.363	18114/00	$ 1.595,12	$ 191,41	$ 1.786,53	GRAL Y ESPECIAL	$ 957,07	$ 829,46
Henriquez, Nancy.	16.001.412	51824/99 (art 36)	$ 12.332,38	$ 1.479,89	$ 13.812,27	GRAL Y ESPECIAL	$ 7.399,43	$ 6.412,84
Salinas, Olga.	10.146.821	51824/99 (art 36)	$ 7.155,29	$ 858,63	$ 8.013,92	GRAL Y ESPECIAL	$ 4.293,17	$ 3.720,75
Salcedo, Maria Cristina.	17.887.016	51824/99 (art 36)	$ 8.182,32	$ 981,88	$ 9.164,20	GRAL Y ESPECIAL	$ 4.909,39	$ 4.254,81
Vera, Mario Enrique.	7.889.445	51824/99 (art 36)	$ 11.252,08	$ 1.350,25	$ 12.602,33	GRAL Y ESPECIAL	$ 6.751,25	$ 5.851,08
Acero, Marcelo Adrian.	17.543.001	51824/99 (art 36)	$ 26.035,61	$ 3.124,27	$ 29.159,88	GRAL Y ESPECIAL	$ 15.621,37	$ 13.538,51
Huanel, Jose.	18.725.754	51824/99 (art 36)	$ 8.862,52	$ 1.063,50	$ 9.926,02	GRAL Y ESPECIAL	$ 5.317,51	$ 4.608,51
Gomez, Antonio.	10.366.618	51824/99 (art 36)	$ 3.998,56	$ 479,83	$ 4.478,39	GRAL Y ESPECIAL	$ 2.399,14	$ 2.079,25
Rivera, Ramon.	17.129.559	51824/99 (art 36)	$ 8.991,65	$ 1.079,00	$ 10.070,65	GRAL Y ESPECIAL	$ 5.394,99	$ 4.675,66
García, María Cristina.	5.572.628	51824/99 (art 36)	$ 11.709,76	$ 1.405,17	$ 13.114,93	GRAL Y ESPECIAL	$ 7.025,86	$ 6.089,07
Salinas, Elba Natividad.	6.398.737	51824/99 (art 36)	$ 13.566,30	$ 1.627,96	$ 15.194,26	GRAL Y ESPECIAL	$ 8.139,78	$ 7.054,48
Alonso, Estela Viviana.	6.725.956	51824/99 (art 36)	$ 16.031,34	$ 1.923,76	$ 17.955,10	GRAL Y ESPECIAL	$ 9.618,80	$ 8.336,30
Terraza, Nélida Susana.	4.583.103	51824/99 (art 36)	$ 13.205,62	$ 1.584,67	$ 14.790,29	GRAL Y ESPECIAL	$ 7.923,37	$ 6.866,92
Valle, Sandra Elizabeth.	18.851.164	51824/99 (art 36)	$ 7.038,79	$ 844,65	$ 7.883,44	GRAL Y ESPECIAL	$ 4.223,27	$ 3.660,17
Georgieff, Jorge Julio.	5.157.178	51824/99 (art 36)	$ 14.593,88	$ 1.751,27	$ 16.345,15	GRAL Y ESPECIAL	$ 8.756,33	$ 7.588,82
Montero, Edgardo Omar	22.116.632	51824/99 (art 36)	$ 7.369,80	$ 884,38	$ 8.254,18	GRAL Y ESPECIAL	$ 4.421,88	$ 3.832,30
Gazzano de Indiano, Susana Ines.	3.939.070	51824/99 (art 36)	$ 44.976,71	$ 5.397,21	$ 50.373,92	GRAL Y ESPECIAL	$ 26.985,97	$ 23.387,95
Dominguez, Florinda.	3.704.113	51824/99 (art 36)	$ 12.740,92	$ 1.528,91	$ 14.269,83	GRAL Y ESPECIAL	$ 7.644,55	$ 6.625,28
Gomez, Myriam Nancy.	18.537.697	51824/99 (art 36)	$ 9.640,13	$ 1.156,82	$ 10.796,95	GRAL Y ESPECIAL	$ 5.784,06	$ 5.012,89
Gaujardo, Roberto Daniel.	21.467.735	51824/99 (art 36)	$ 6.758,75	$ 811,05	$ 7.569,80	GRAL Y ESPECIAL	$ 4.055,25	$ 3.514,55
Ledesma, Stella Maris Julia.	5.207.069	51824/99 (art 36)	$ 21.524,40	$ 2.582,93	$ 24.107,33	GRAL Y ESPECIAL	$ 12.914,64	$ 11.192,69
Vidal, Nélida Marha.	3.545.047	51824/99 (art 36)	$ 13.559,78	$ 1.627,17	$ 15.186,95	GRAL Y ESPECIAL	$ 8.135,87	$ 7.051,08
Ranieri, Fernando Gabriel.	18.191.654	51824/99 (art 36)	$ 11.482,07	$ 1.377,85	$ 12.859,92	GRAL Y ESPECIAL	$ 6.889,24	$ 5.970,68
Panosetti, Carlos Alberto.	12.317.607	51824/99 (art 36)	$ 13.943,64	$ 1.673,24	$ 15.616,88	GRAL Y ESPECIAL	$ 8.366,18	$ 7.250,70
Pagnotta, Susana María.	10.605.938	51824/99 (art 36)	$ 71.345,14	$ 8.561,42	$ 79.906,56	GRAL Y ESPECIAL	$ 42.807,08	$ 37.099,48
Benitez, Gladys Beatriz.	13.735.787	51824/99 (art 36)	$ 16.694,74	$ 2.003,37	$ 18.698,11	GRAL Y ESPECIAL	$ 10.016,84	$ 8.681,27
Montes de Oca, Daniel Norberto.	18.004.886	51824/99 (art 36)	$ 19.717,52	$ 2.366,10	$ 22.083,62	GRAL Y ESPECIAL	$ 11.830,51	$ 10.253,11
Di Paola Angel	4.174.681	51824/99 (art 36)	$ 24.857,00	$ 2.982,84	$ 27.839,84	GENERAL	$ 14.914,20	$ 12.925,64
Mapelli, Gerardo Oscar	13.974.246	51824/99 (art 36)	$ 6.836,27	$ 820,35	$ 7.656,62	GENERAL	$ 4.101,76	$ 3.554,86
Ramos Jorge Máximo	8.209.510	51824/99 (art 36)	$ 12.842,12	$ 1.541,05	$ 14.383,17	GENERAL	$ 7.705,27	$ 6.677,90

ACREEDOR	DNI / CI	INCIDENTE/ NRO EXP	CREDITO VERIFICADO	INTERES	TOTAL	PRIVILEGIO	PERCIBIDO	A PERCIBIR
Flesca Silvia Gabriela		51824/99 (art 36)	$ 5.505,81	$ 660,70	$ 6.166,51	GENERAL	$ 3.303,49	$ 2.863,02
Alvarez Estela Inés	4.658.392	36646/01	$ 12.147,48	$ 1.457,70	$ 13.605,18	ESPECIAL	$ 8.841,74	$ 4.763,44
Martearena Luis Roberto	14.176.010	83987/01	$ 13.507,00	$ 1.620,84	$ 15.127,84	ESPECIAL	$ 9.427,80	$ 5.700,04
Genovese Néstor Ruben	7.241.278	83897/01	$ 23.193,94	$ 2.783,27	$ 25.977,21	ESPECIAL	$ 16.189,22	$ 9.787,99
Seara Juan Ignacio	14.464.798	51824/99	$ 26.000,00	$ 3.120,00	$ 29.120,00		$ 15.600,00	$ 13.520,00
Seara Jorge P	5.145.708	51824/99	$ 56.000,00	$ 6.720,00	$ 62.720,00		$ 33.600,00	$ 29.120,00
Castillo Noel Cirilo	10.811.129	38658/02	$ 37.340,62	$ 4.480,87	$ 41.821,49	ESPECIAL	$ 23.129,54	$ 18.691,95
Mossino de Muñoz, Gloria	3.776.733	89488/02	$ 33.991,81	$ 4.079,02	$ 38.070,83	ESPECIAL	$ 24.461,41	$ 13.609,42
INAES	30-66836526-7	49158/01	$ 5.559,78	$ 667,17	$ 6.226,95	GENERAL	$ 3.335,87	$ 2.891,08
Lopez Marcos Martín	21.666.780	51824/99 (art 36)	$ 11.020,79	$ 1.322,49	$ 12.343,28	GRAL Y ESPECIAL	$ 6.612,47	$ 5.730,81
Flores Sandra del Valle	17.133.623	51824/99 (art 36)	$ 18.033,81	$ 2.164,06	$ 20.197,87	GRAL Y ESPECIAL	$ 10.820,29	$ 9.377,58
Sanchez Silvia	11.783.454	51983/01	$ 19.108,94	$ 2.293,07	$ 21.402,01	GENERAL	$ 14.194,45	$ 7.207,56
Carrizo Ana Maria	4.787.534	8606/00	$ 4.169,03	$ 500,28	$ 4.669,31		$ 2.501,42	$ 2.167,89
Castro Griselda Juana	17.769.640	8606/00	$ 3.782,86	$ 453,94	$ 4.236,80		$ 2.269,72	$ 1.967,08
Coñuecar Angela Jaqueline	17.769.733	8606/00	$ 5.009,64	$ 601,16	$ 5.610,80		$ 3.005,78	$ 2.605,02
Esther del Valle Julio	10.517.939	8606/00	$ 4.808,69	$ 577,04	$ 5.385,73		$ 2.885,21	$ 2.500,52
Muñiz de Vizcaino Hermida	4.159.684	8606/00	$ 6.051,71	$ 726,21	$ 6.777,92		$ 3.631,03	$ 3.146,89
Robledo Gladys	17.561.703	8606/00	$ 3.799,31	$ 455,92	$ 4.255,23		$ 2.279,59	$ 1.975,64

ACREEDOR	CREDITO VERIFICADO	INCIDENTE/ NRO EXP	PRIVILEGIO	A PERCIBIR
"Columbia Cia. Financiera S.A.".	$ 176.145,11	86652/97	QUIROGRAFARIO	$ 176.145,11
Orgeira, Jose Maria y Venegas, Patricia Pilar.	$ 30.504,00		QUIROGRAFARIO	$ 30.504,00
Malli, Claudia Aida.	$ 18.857,18	20707/95	QUIROGRAFARIO	$ 18.857,18
Basile, Mariano.	$ 1.723,67		QUIROGRAFARIO	$ 1.723,67
Toneff, Eduardo Teodoro.	$ 1.600,00		QUIROGRAFARIO	$ 1.600,00
Ente de Fondos Residuales de los Bancos de la Pcia. de Mendoza y Previsión Social	$ 272.942,80		QUIROGRAFARIO	$ 272.942,80
Carrasco Silvestre Juvenal- Salino Paola Karina	$ 2.600,00	64487/00	QUIROGRAFARIO	$ 2.600,00
Mezza Daniel -Miguel de Mezza Silvina	$ 4.012,00	51981/01	QUIROGRAFARIO	$ 4.012,00
Mesenguez Teresa Edith	$ 5.200,00	31978/00	QUIROGRAFARIO	$ 5.200,00
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	$ 99.738,20	49158/01	QUIROGRAFARIO	$ 99.738,20
Rodriguez Silvia Liliana	$ 15.476,86	38747/99	QUIROGRAFARIO	$ 15.476,86
Mijailovsky Adriana Edith	$ 5.641,66	114300/00	QUIROGRAFARIO	$ 5.641,66
Morzili Luis	$ 15.766,00	119747/99	QUIROGRAFARIO	$ 15.766,00

El presente deberá publicarse por 2 días en el “Boletín Oficial” de la Nación, sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ).

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72786/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaria N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Ayre Fernando Gaston, DNI 23.521.030. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos hasta el 02/09/2010. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/10/2010 y 26/11/2010 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72870/10 v. 12/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Internet Providers S.A. (CUIT 30-68308739-0) Expte. N° 091032 decretada el 15/6/10, habiéndose designado síndico a Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituído en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3° C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/10, en el horario de 10 a 17 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de junio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 01/07/2010 N° 71408/10 v. 07/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría n° 10 de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en la Avda. Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 14 de Junio de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo de “Vial Cinco S.A.” (C.U.I.T. 30-70854971-8), fijándose plazo hasta el día 6 de septiembre de 2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado Contador Eduardo Rotger, con domicilio en la calle Sarmiento 1169, Piso 6° “E” de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2010 y 30 de noviembre de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 72146/10 v. 07/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 10 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Gorenberg Osvaldo Jaime designándose como síndico al contador Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 Piso 2º “A” Tel: 4814-4004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/2010 y 29/10/2010. Se hace saber que el síndico deberá proceder al recálculo de los créditos correspondientes a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, de conformidad con las disposiciones del art. 202, segundo párrafo de la LCQ. Y de conformidad con lo dispuesto por la norma citada los acreedores posteriores a

la presentación del concurso devenido en quiebra, podrán requerir la verificación por la vía incidental, en la que no se aplicarán costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 02/07/2010 Nº 71966/10 v. 08/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 18 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Chacras del Mar SA CUIT 30-70848049-1 Síndico: Estudio Kurlat-Cettinas con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10° A de Cap. Fed. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 23.08.10 Informes arts. 35 de la ley concursal: 04.10.10 Informe art. 39 de la ley concursal: 15.11.10. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71013/10 v. 06/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Big One S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70947183-6, decretada con fecha 01/06/10. El síndico actuante es la contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en Montevideo 596 piso 3° "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/09/10. Se deja constancia que el 25/10/10 y el 06/12/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/07/2010 N° 72019/10 v. 08/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 PB CABA hace saber por cinco días que en autos Marta Harff S.A. s/ Quiebra (079345) se ha resuelto proceder a la destrucción de todas las facturas que se encuentren sin utilizar y de la documentación correspondiente a cupones posnet y resúmenes de tarjetas de crédito como toda otra documentación que exceda el plazo de diez años desde su fecha, correspondientes a la fallida.-

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 01/07/2010 N° 72013/10 v. 07/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao Nro. 635, piso 2do, de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados: "A & T Obras Civiles e Industriales S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 90.933) se ha realizado la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios, ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Susana M. I. Polotto, Juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 05/07/2010 Nº 72538/10 v. 06/07/2010

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, Piso 3°, Cap. Fed., hace saber que con fecha 21/5/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Riestra Semillas S.A. (cuit 3068643517-9), fijándose hasta el 20/8/10 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140, 1° piso "A", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 1/10/10 y 15/11/10 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 1/6/11 a las 12.00 hs. El período de exclusividad vence el 9/6/11. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71073/10 v. 06/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez (sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "Marketing and Phone S.A. s/Quiebra" Expte. N° 056.346 que con fecha 12 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra a "Marketing and Phone Sociedad Anónima": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/03/1998 bajo n° 123, T° A, tal como surge del contrato social, con domicilio en O'Higgins 1665, Piso 1° "G" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-69481558-4; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de Agosto de 2010 ante el síndico designado Contador Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1646, Piso 7° "224", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de octubre y 24 de noviembre de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 02/07/2010 N° 72026/10 v. 08/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Polanco Fabio Norberto (18.231.272). El síndico titular interviniente es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en la calle Talcahuano 768 - 9° Piso "29/30", Cap. Fed., Tel. 4374-9283. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 1 de Septiembre de 2010.- Fíjanse los días 13 de Octubre de 2010 y 24 de Noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/06/2010 N° 71001/10 v. 06/07/2010

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Agencia de Investigaciones Privadas San Justo SRL (CUIT N° 30-55420895-5). El síndico titular interviniente es la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, Piso 7° "E", Cap. Fed., Tel. 4374-4469. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 5 de octubre de 2010 y 16 de noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71000/10 v. 06/07/2010

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Beautymax SA (CUIT Nº 30-69559914-1). Continuará interviniendo como Sindicatura el "Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Hernandez", con domicilio en la Av. Corrientes 1250 11° "E/F" de esta CABA. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida podrán hacer valer sus derechos por vía incidental en los términos de la LCQ: 202 (primer párrafo). En los términos de la LCQ: 202 (segundo párrafo) la Sindicatura recalculará dentro de los 15 días de notificada los creditos verificados en la etapa del concurso preventivo. El día 9 de septiembre de 2010 la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 39. Dispónese que: a) los terceros entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder; b) los adminsitradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal; c) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/07/2010 Nº 72545/10 v. 12/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Iansa S.A. s/ Quiebra" (Expte. nro. 053343) que con fecha 30 de octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Iansa S.A."; designándose síndico a la Cdora. Zulma Gloria Ghigliano con domicilio en Pasaje Cipolletti 554 de la C.A.B.A.". TE 4, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 6 de septiembre de 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 19 de octubre de 2010 y el 30 de noviembre de 2010 respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2010.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71010/10 v. 06/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 8 de junio de 2010 se decretó la quiebra de Mallea Matías Javier, DNI: 26493056, CUIT: 20-26493056-2, con domicilio en Avenida Angel Gallardo 174, 3er. Piso "B", C.A.B.A., en los autos caratulados Mallea Matías Javier pedido de Quiebra por Distecna S.A., Expte. Nº 053637, en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chacker con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 5to. Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/09/2010 y 10/11/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 05/07/2010 Nº 72542/10 v. 12/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 22, A cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de junio de 2010 se decreto la quiebra de Servicios Graficos Basegraf S.R.L. CUIT/DNI: 30-70733057-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Kestelboim Gabriel Dario con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11° "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8 de noviembre de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2010 y 4 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/07/2010 N° 72212/10 v. 08/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por dos (2) días que, con fecha 09 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de World Fabrics S.A., y se ha designado Síndico a la Contadora Dra. Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo 91, de la Capital Federal, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el síndico, hasta el 27 de Agosto de 2010. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a

los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijan los días 8 de Octubre y 22 de Noviembre de 2010 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 10 de Agosto de 2010, a las 12:00 hs, y supletoriamente el día 18 de Agosto de 2010 a las 12:00 hs, a efectos de la realización de la audiencia explicativa.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72875/10 v. 06/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco dias, que se le ha decretado la quiebra a Travaglino Pablo Humberto, DNI 24.293.939 con domicilio en la calle Plaza 1119 de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic.1102, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18 horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/08/10. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días 7/10/10 y 19/11/10 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieren encontrarse en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72864/10 v. 12/07/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de “Ordena Tu Espacio SA s/Quiebra con CUIT N° 30-70986749-7”. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Marziale Fernando J. con domicilio constituido en la calle Callao 930 8 Piso Depto. B Capital Federal, hasta el día 04.10.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16.11.2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 1/2/2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 junio de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72877/10 v. 12/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070– notifica a Luis Juan Etcheverry (L.E. n° 5.509.263) que en la causa n° 1071/08 (int. 1155), caratulada: “Etcheverry, Luis Juan sobre evasión tributaria simple”, se han dictado los siguientes proveídos: “///Buenos Aires, 22 de octubre de 2009. Existiendo el grado de sospecha que prevé el artículo 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Luis Juan Etcheverry...” Otro: “/// Buenos Aires, 24 de junio de 2010. Advirtiendo el suscripto que en el decreto del 18 de junio pasado no se fijó una fecha para que Luis Juan Etcheverry preste declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.P.N.), déjese sin efecto el libramiento del edicto ordenado y líbrese uno nuevo a los mismos fines y efectos para que el imputado se presente dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse inmediatamente su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículo 282 del C.P.P.N.) Asimismo hágasele saber que, en el mismo término, deberá designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículo 104 del C.P.P.N.) Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario”.

Secretaría, 28 de junio de 2010.

Enrique Decarli, secretario.

e. 02/07/2010 N° 72210/10 v. 08/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Gabriela García (D.N.I. Nº 17.726.449), lo dispuesto por el auto de fs. 636 dictado en los autos Nº 1347/2006 (639) caratulados “Corptec S.A. Sobre Infracción Ley 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 1 de julio de 2010... IV.- ...desconociéndose el domicilio de Gabriela García (D.N.I. Nº 17.726.449), notifíquesela mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión del delito investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley 24.769), ha sido convocada a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 14 de julio de 2010, a las 11:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo.: Diego García Berro. Juez (Prs). Ante Mí: María Desirée Barczuk Secretaria”.

e. 05/07/2010 Nº 74683/10 v. 12/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445), lo dispuesto por el auto de fs. 290 dictado en los autos Nº 851/2008 (962) caratulados “S.J. Carra S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 24 de junio de 2010... III- ... desconociéndose el domicilio de Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445) notifíqueselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría particiado en la comisión del delito investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 12 de julio de 2010, a las 11:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez (PRS). Ante mí: María Desirée Barczuk. Secretaria”.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

María Desirée Barczuk, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71911/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Silvia Graciela López (D.N.I. Nº 25.695.717, de quien se conoce como su último domicilio en la calle Viamonte 2.796 de esta ciudad), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº 15.190/2.009 (B-12.351/09), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 28 de junio de 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 05/07/2010 Nº 72847/10 v. 12/07/2010

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 02, del suscripto, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Raúl Escobar, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Gendarmería Nacional N° 1350, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y al Sr. Hugo Armando Verón, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Ingeniero Pereyra N° 3430, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de la publicación, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° 9146/09 (B-12146/09), caratulada “Verón Hugo Armando y Otro s/Infracción a la Ley 23737” bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 24 de junio del año 2010.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 02/07/2010 N° 72040/10 v. 08/07/2010

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti Delion, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 1831/05, caratulada “Torres Martínez, Luis Auxilio y otros s/Accidente Ferroviario Fatal”, a Luis Auxilio Torres Martínez (Pasaporte Español n° Y960002) a los efectos de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal– dentro de los tres días de notificados, a fin de notificarlo personalmente del mandamiento de embargo que se ha formado para responder a las resultas de la presente causa. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 22 de junio de 2010.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/06/2010 N° 71012/10 v. 06/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pedro Osvaldo Aberastegui (argentino, DNI n° 14.927.654, nacido el 14 de septiembre del año 1962, con último domicilio en la calle Calasanz 879, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16681/2006, caratulada “Dong Wei s/falsificación documentos públicos”, bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 02/07/2010 N° 72204/10 v. 08/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por el plazo de 3 días a 1) Alejandro Molina, ex funcionario del Banco República S.A.; 2) a Jan Dobbeler ex funcionario del Dresdner Bank Latinamerika AG; 3) a Pedro Nowland ex funcionario del Dresdner Bank Latinamerika AG, 4) a Pereyra K ex funcionario del Banco Bansud S.A. 5) a Rebeca Clarke, 6) a Dix Tolosa Reyes y 7) a Paul Clark a que comparezcan a estar a derecho en esta causa 9561/96 dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Diego Javier Slupski, secretario.

e. 05/07/2010 Nº 72796/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, “Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.-...1) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en relación al hecho descripto en los considerandos, respecto de Diego Víctor Schiulaz y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados N° 11.015 del registro de la Secretaría N° 9 de este Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62, inc. 2°, 63 y ccdtes. del C.P., Art. 135 de la ley 24.241, en concurso ideal con el art. 172 del C.P. y art. 336, inc. 1° del C.P.P.N.)... IV) Notifíquese mediante edictos lo resuelto en el punto I)... .” Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 30/06/2010 N° 70793/10 v. 06/07/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14.- “///nos Aires 18 de junio de 2010. ... por considerar reunidos los extremos del artículo 294 del CPP, recíbasele declaración indagatoria a ...Asimismo, declárase reunidos aquellos extremos respecto de Sebastián Batistón y Abel Franco Peralta, y ordénase la recepción de su declaración indagatoria. Desconociéndose su domicilio actual, convóqueselos por edictos a que se presenten a tal fin, dentro del plazo de cinco días de la publicación.- ... Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.- Fdo. Daniel A. Petrone. Juez Nacional, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

e. 02/07/2010 Nº 71785/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 1, Secretaría n° 105, íntima a Alejandro Juan Piantieri (titular del D.N.I. 12.255.495) a que concurra al Tribunal a la audiencia que se le dispone para el día 14 de julio de 2010 a las 11.00 hs., a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero al Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Alberto J. Baños, juez de instrucción.

Federico González, secretario.

e. 02/07/2010 N° 71902/10 v. 06/07/2010

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Marcelo Gabriel Agra, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio culposo que lleva el Nº 11.287/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72553/10 v. 12/07/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Debora Maza, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio culposo que lleva el n° 30.298/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Secretaría n° 107, Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71007/10 v. 06/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Leandro Federico Farias (titular del D.N.I. 30.440.791), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 5.730/2010 que se le sigue por el delito de coacción, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio del 2010.
Daniel L. González, secretario.
e. 30/06/2010 N° 71002/10 v. 06/07/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a Rodrigo Hernán Stettler a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.
Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Karina Auletta, secretaria.
e. 05/07/2010 Nº 72548/10 v. 12/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Pablo César Herrera –de nacionalidad argentina, soltero, de 32 años de edad, titular del D.N.I. n° 27.651.313, nacido el día 18 de marzo de 1979 en San Miguel de Tucumán, provincia homónima, hijo de Artemio César Herrera y de Hebe Beatriz Pereyra, con última dirección conocida en Avenida Dorrego 1451, piso 1°, dpto. “C”, de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal a efectos de recibir declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura.
María Bobes, secretaria.
e. 02/07/2010 N° 72005/10 v. 08/07/2010

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Barboza, para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N.- Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72915/10 v. 12/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Alberto Belzunce, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72889/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisca Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72887/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Gabriela Noemí Brezard, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2010.-
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72879/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Máxima Elizabeth Sanquina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72891/10 v. 07/07/2010

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaria N° 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Tito Livio Caldas Guttierrez, D.N.I. nro. 18.807.167, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de octubre de 1922 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 44922/08 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de dos mil diez.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72888/10 v. 12/07/2010

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a Diego Lucas Gallardo (de quien se desconocen la totalidad de los datos personales) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 30.476/09, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71004/10 v. 06/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Luis Javier García –DNI 21.767.535–, para que comparezca al tercer día de notificado a estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa n° 54.003/03, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su rebeldía y su posterior captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 05/07/2010 N° 72851/10 v. 07/07/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 31, Secretaría n° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Ricardo Gabriel Andrés (titular del D.N.I. nro. 93.967.009, con último domicilio conocido en México 2155, piso 2do., depto. “A” de esta ciudad, cuyos demás datos filiatorios se desconocen), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. Susana M. Castañera. Juez. Dra. Natalia N. Le Pera. Secretaria.
e. 30/06/2010 N° 71003/10 v. 06/07/2010

N° 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, a Roger Hipólito Monzon Rondon, (peruano), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de enero de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 02/07/2010 Nº 71804/10 v. 08/07/2010

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 43 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria Nº 109 de la Dra. Soledad Nieto, cita y emplaza a Ramona Paula Lobo (DNI 14.539.736), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Av. Comodoro Py 2002 PB Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 5.211/10 caratulada: “Lobo, Paula s/estafa”, bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero. Fdo.: Eduardo Daffis Niklison (Juez Subrogante). Ante mí: Soledad Nieto (Secretaria).
En la Ciudad de Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
e. 02/07/2010 Nº 71799/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaría N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 72322: ///nos Aires, 28 de junio de 2010. Téngase presente lo que surge de las actuaciones policiales que anteceden y desconociéndose el actual paradero del imputado Rodolfo Néstor Mesturini, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. “Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario”.-
e. 05/07/2010 N° 73359/10 v. 07/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Anthony Giusseppe Aguirre Andrade a que comparezca a la sede del Tribunal el día 08 de julio de 2010 a las 12.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
María Inés D’Espósito, secretaria.
e. 05/07/2010 N° 73147/10 v. 07/07/2010

N° 10

Juzgado en lo Correccional nro. 10 a cargo del Señor Juez Doctor Omar Osvaldo Fente, Secretaría nro. 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Leonor Adriana Gomez para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 21 de junio de 2010 a las 9,00 hs en la causa nro. 69.668 que se le sigue por el delito de lesiones leves –art. 89 del C.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/07/2010 N° 72880/10 v. 07/07/2010

N° 13

Juzgado en lo Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 80, sito en Avda. de Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 24029, caratulada: “Urbicain, María Asunción s/ Lesiones Culposas”: “///nos Aires, 17 de junio de 2010.- Por recibido agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Mariano Luciano Daniel Lugos y surgiendo de las mismas que no fue, posible ubicar al nombrado cíteselo por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 12 de julio de 2010 a las 9:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca Maverick, 110 Fox, Motor AP52EMHGA007070, Chasis N° LE3X-CH0A66A004748, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la dirección nacional de fiscalización de desarmaderos y autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. ...”. Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela A. Manzione. Secretaria”.-
e. 30/06/2010 N° 70819/10 v. 06/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente al ciudadano español Joseba Andoni Fernández López, Pasaporte turístico N° AE456172, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7640/09, caratulada “Sourrouille, Martín y otros s/ley estupefacientes” que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Carlos de Bariloche, 22 de junio de 2010.
Walter Lopez Da Silva, secretario federal.
e. 01/07/2010 N° 71301/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Roberto Guillermo Daneri D.N.I. N° 11.302.797 Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2 - Secretaria Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos N° 16.726-4, caratulados: “c/Daneri, Roberto - Por: Inf. Ley 23.737”,
San Juan, 22 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/07/2010 N° 71273/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa n° 428/09, caratulada “Qingrong, Lin s/inf. art. 277 del C.P”, cita y emplaza a Lin Qingrong (D.N.I nro. 94.029.881), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “//enz Peña, 10 de junio de 2010...Toda vez que todas las diligencias tendientes a notificar a Lin Qingrong arrojaron resultado negativo (ver fs. 169, 229, 238, 247 y nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.
Secretaría N° 2, 10 de junio de 2010.
Mariano F. Larrea, juez federal subrogante.
e. 30/06/2010 N° 70815/10 v. 06/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/06/2010	INES ENRIQUETA ROIBAS	71714/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/06/2010	LAURO VIAPPIANI	71759/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/06/2010	CARLOS ESTEBAN ELEZGARAY	71722/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/06/2010	MERCEDES MARIA PEREZ	71960/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/06/2010	NAPOLITANO , ALBERTO SAVERIO Y VALENZANO , ANA GRACIA	71752/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/06/2010	BRAINE ESTER GOULD	71730/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/12/2009	CAYETANA PORRAZO	71742/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/06/2010	EVA BEATRIZ RIVELLA	71980/10
17	UNICA	MARIEL GIL	10/06/2010	BRUNA MORELLI	71729/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/06/2010	ABEL HECTOR SAPORITI	71735/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/06/2010	CIPA CWIK	71824/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/06/2010	ISAAC KUPERMAN Y OLGA ROSA SCHINDEL	71839/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/06/2010	PAULA ERES MACIEL	71849/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2010	RAUL EDUARDO CEBALLOS	71791/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	22/05/2010	DIAZ IGNAZI SUSANA BEATRIZ	71972/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	ARTURO CESAR VINCENT	71776/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	LIDIA ESTHER BRIANT	71780/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/06/2010	ELOINA CONCEPCION ORLANDO	71940/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/06/2010	ENRIQUE SANFIZ	71850/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/06/2010	ELORDIETA ALICIA NELLY	71713/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	13/05/2010	LEANDRO HIPOLITO RAGUCCI	71717/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	RUBEN ANTONIO CIURLANDE	71998/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	GONZALO FERNANDEZ	71916/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/06/2010	BONOMI JUAN CARLOS	71753/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2010	NAVARRO ELVA	71999/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/06/2010	JUAN CRUZ BARNETCHE	71734/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/06/2010	ABOUD MARGARITA	71910/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/03/2009	LINDAURA TERESA BOZZOLI	71822/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/06/2010	RAQUEL DOMINGA LUQUE	71921/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/06/2010	ROSETI EDUARDO Y OJEDA LEONOR ESPERANZA	71762/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/06/2010	RENATA GIORGI	71905/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/06/2010	FRANCISCO JOSE PRESBITERIIS	71853/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/05/2010	JORGE ANGEL BERARDINELLI	71788/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	31/05/2010	MARIA ELVIRA PEREZ	72167/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/06/2010	JOSE FERNANDO RUBIANES	71792/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/06/2010	CABANA ALBERTO ANTONIO	71918/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/06/2010	ADRIANA MARCELA CALVAROSO	71820/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/06/2010	KORNREICH BERTHA	71917/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/04/2010	MARIO SOTO FERNANDEZ	71936/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	DUARTE CLARA	71990/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/06/2010	MARTINEZ HECTOR LINO	71994/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/06/2010	DE ORTUZAR RAQUEL AMANDA	71770/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/06/2010	MARIA BRIGIDA MOGNASCHI	71843/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/06/2010	BEATRIZ CARMEN MENENDEZ	71749/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	MARIA PRECIOSA RODRIGUEZ	71774/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2010	BARTEV KEOLEYAN Y CELINA BELARMINA FERNANDEZ	72089/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/05/2010	ALBERTO ENRIQUE GOMEZ	71970/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/04/2010	RUBEN DARIO CARRANZA	71813/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/06/2010	ENRIQUE RUIZ	71912/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	21/06/2010	SARA SABAN	71805/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/06/2010	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ	71907/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/06/2010	SEOANE RAQUEL ALICIA	71736/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/06/2010	GERARDO MARIA CASAVELLA	71728/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2010	SUSANA NORMA BELLINI Y CARLOS ALBERTO GOYENECHE	71922/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/06/2010	HAYDEE BEATRIZ GHIRIMOLDI	71871/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2010	LEONARDO CORBO	71886/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/06/2010	JUAN CARLOS BATTAGLINO	71739/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/06/2010	PATRICIA SUSANA FUSCALDO	71859/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2010	LINDOR NALLAR	71830/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/06/2010	BENITO ALIPERTI Y SARA RUIZ	71904/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/05/2010	MARIA TERESA JOSEFINA CANTILO	71796/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2010	ELENA CRUZ	71773/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	16/06/2010	FORTES MARIA CONSOLACION AVELINA	71803/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	04/06/2010	BORRONI CLOTILDE Y TEJERINA PONCIANO ARTURO	71747/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2010	SICOLI ANTONIO	71740/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/06/2010	MEDRANO MARIA ROSA	71737/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2010	JUAN NOGUERA	71765/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2010	SEBASTIANA CONCEPCION MARTINEZ	71946/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/06/2010	FELIPA BEVILACQUA	71939/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/06/2010	CARLOS DE BELLA y FRANCISCA MAZZEO	71996/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/06/2010	ENRIQUE HADAD	71923/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	ISAAC GREGORIO ROTBART	71748/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/2010	BERNARDA DE JESUS PEREZ	71899/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2010	ROBBIO MARIA AGUSTINA	71800/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2010	JUAN CARLOS BERNAT	71787/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	24/03/2010	HERMINIA MARGARITA BALESTRINI	71837/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/05/2010	NELLY ESTHER GIMENEZ	71823/10

e. 02/07/2010 Nº 1628 v. 06/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/06/2010	JUAN ANDRES SAAVEDRA	72565/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	ANGEL ALBERTO SAN JORGE	72626/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	CORINA DOLORES MODET	72393/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2010	ALBERTO MARIO PANDOLFELLI	72575/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/06/2010	VICTOR IGNACIO ZERDA	72567/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/06/2010	SABINA NELIDA LOPEZ	72427/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2010	GEIDUKIS ELVIRA LUCIA	72356/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/06/2010	GUILLERMO KNIGHT PERKINS	72580/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/06/2010	LUIS RASO	72474/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/06/2010	GESE CONCEPCION BEATRIZ	72459/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/06/2010	LUIS CONSTATINO GASPARRI	72490/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/05/2010	MARIA ANGELICA SCAVINO	72484/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2010	BOASSO REGINA LAURA	72456/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2010	ROSA VELOSO DIOS	72630/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2010	MARIA TERESA KODERMAC	72416/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/06/2010	ATILIO MENDOZZI	72455/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	BASILIO VILLANTI	72367/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/06/2010	BENZI JOSE LUIS	72348/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/06/2010	HAMU LEA	72350/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/06/2010	MARIA ISABEL BLANCO	72370/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/06/2010	MARIA LUISA MEGLIO	72418/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/06/2010	HAYDEE CUTULI	72392/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/06/2010	MATEO HORACIO PETRONE	72423/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2010	JUAN MANUEL PIRES	72486/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/06/2010	DORA BEATRIZ WEXLER	72355/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/06/2010	CLAUDIA BEATRIZ CRAVERA	72333/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2010	PAULINA SURASKY	72438/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2010	DEIDAMIA MONTAÑO	72476/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/06/2010	ALEJANDRINA FRANCISCA PILAR MARQUEZ Y HUMBERTO GREGORIO BIGI	72590/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/06/2010	ZITA MARIA BADANO	72407/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/06/2010	PEREZ MARIA OLIMPIA ALICIA	72425/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/06/2010	GUIDO SALVADOR SILVESTRI	72373/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/05/2010	FELIX ANTONIO DI LAZZARO	72432/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/03/2010	PEDRO JOSE MUÑOZ	72573/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2010	LAURA MAZZEO	72394/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	ALDO MARIO ZANETTI	72560/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	MARIA NICOLASA SCORZA	72520/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/05/2010	MELODY GISELLE CORDOBA	72629/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2010	GREGORIA SALAZAR Y SERAPIO AURELIO CHAMPAGNE	72419/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2010	MARIA TRINIDAD SARAVIA	72406/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	29/06/2010	RODOLFO LUIS PAGANINI	72592/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/06/2010	RICARDO DUARTE	72510/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/11/2009	MARIA ANTONIETA RAINONE	72464/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/06/2010	VIDAL CONCEPCION, PARADA JOSE Y PARADA CIPRIANO	72525/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/06/2010	YOLANDA ELSA LAGOMARSINO Y OSVALDO OSCAR CORSETTI	72571/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/06/2010	LILIANA BEATRIZ MOLLO	72479/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/06/2010	NELIDA ELSA MORCILLO	72413/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2010	CARLOS COLOMBO	72489/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/05/2010	ANTONIO PASCUAL MAZZA	72462/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/06/2010	JOSE UBALDO BITAR	72326/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/05/2010	BENJAMIN CONDE	72579/10
73	UNICA	GUIDO M. ALEMANNO	15/06/2010	GUMERSINDA RECAREY	72604/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/06/2010	STAIANO SAVERIO	72494/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/06/2010	TOMAS LUCIANO MURRAY Y MARIA ELENA CORTINA	72569/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/06/2010	CONDOLUCI GILDO ALFONSO Y PUNGITORE CATALINA NELIDA	72475/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/06/2010	FRANCISCO LORETO GUIEBARA	72606/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2010	HECTOR JUAN FIORIOLI	72404/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2010	RAQUEL MARIA LURIAUD VIERA	72439/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/06/2010	CAROLINA GASSMANN	72454/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/06/2010	LIDIA OSTROUMON	72434/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/06/2010	RICARDO JORGE BERMUDEZ	72364/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/06/2010	CARMEN ESTHER RODRIGUEZ OJEDA	72466/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/2010	NATALIO ANTONIO GIARDINO	72503/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2010	CHAPUNOFF ANA	72453/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/04/2010	PORTAS DALMAU FRANCISCO	72577/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/2010	CARLOS ALFONSO BARRIONUEVO	72488/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	31/05/2010	ROBERTO DE BIASI	72385/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/06/2010	ALLINERI ANGELA	72371/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/06/2010	ENRIQUETA INES CIMINO	72543/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/06/2010	JUAN EDUARDO GUZMAN	72596/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2010	ERNESTO RAUL VAZQUEZ	72441/10

e. 05/07/2010 Nº 1629 v. 07/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO 4 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 3 DE MAR DEL PLATA

Dr. Alfredo E. Lopez, Juez Federal, Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 4 Secretaría Civil y Comercial N° 3. Autos "Banco de la Nación Argentina c/Villamil, Guillermo C. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" "Expediente 34161/1999. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en calle 20 de Septiembre 1714 Mar del Plata Rematará en pública subasta al contado y mejor postor el 16 de julio de 2010 a las 09:00 horas, base de venta $ 90.511.98 y en caso del fracaso de este acto, se procederá a un segundo remate una vez transcurridos siete días del primer intento, o sea el 23 de julio de 2010 a las 09:00 horas, con la base reducida en un 25% $ 67.883.99. Las dos subastas se realizarán en la sala de remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Bolivar 2958 de Mar del Plata. Fíjese como día de visita y exhibición el día 15 de julio de 2010 en el horario de 10:00 a 11:00 horas. Seña 10%, Honorarios Martillero 4% más 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Importes abonarse al contado en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art 3936 2° parrafo, inc. "d", Codigo Civil, según ley 24.441), prohibiendose asimismo la cesión del boleto de compraventa. Inmueble ubicado con frente a los números 9132/ 38 del Pasaje Peatonal o Julio Verne (con entrada exclusiva por el número 9138 del Pasaje citado) entre las calles 214 y 216 de Mar del Plata, designado según Plano P.H.45-27-82 que cita su título como Unidad Funcional Uno, integrada por el Polígono 00-01 de la Planta Baja y 01-01, de esta ciudad, Matrícula 153642 del Partido General Pueyrredón (045) Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección A, Chacra 16, Manzana 16-t, Parcela 3. Deudas: ARBA 24/04/2010 $ 2.364.10. O.S.M.G.P. 23/04/2010 $ 902.63. M.G.P. 30/04/2010 $ 3.090.71. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador. Estado de ocupación: de acuerdo al Mandamiento de Constatación obrante a fs. 300/301 Ocupado por el titular de dominio su esposa e hija menor de edad. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con todos los servicios, sin expensas. El inmueble es de dos plantas, abajo, living, cocina, baño, dormitorio, cochera y patio, arriba 3 dormitorios y un baño. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. El presente Edicto se publicará dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 25 de junio de 2010.
Bettina Fabiana Rodríguez, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 73172/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier A. Santiso, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "Golfans S.A. c/Gonda Erica Delia s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 62248/1999, Reservado que el martillero Hugo A. Silva, rematara el 12/07/2010 a las 10:45 hs. en la calle Jean Jaures 545 CABA (Dirección de Subastas Judiciales) el inmueble ubicado en Juan Thorne 1.461, Ent. Brandsen y Ringuelet, Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Desig. S/T: Lote 10, Mza. "A", N.C.: C.V., S.L. M. 138, P. 13 Matrícula 6954 (136); Sup. 370,80 m2 "Ad-Corpus" (10m. x 37,08m); Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 85.000 (Fs. 261), Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se trata de una casa habitación "Tipo Chalet" con techo de tejas españolas y consta de living comedor, cocina, lavadero, baño, toilete, 3 dormitorios, lo que era garaje fue utilizado como local comercial, al fondo piscina; en regular estado de conservación y uso. Ocupado por la demandada y el Sr. Moreno. (Constatación Fs. 262/3). Adeuda: ARBA: $ 736,90 al 3/10/09 (Fs 280) imp. Munic. de Ituzaingó $ 6491.30 al 9/10/09 (Fs. 275) OSN, A Arg SA: fuera del radio de cobertura. Según fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec." El adquirente en subasta no se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, cuando en monto obtenido no alcance para solventarlas. Exhibición: el día 7 de julio de 11 a 12:30 hs y el día 8 de julio de 15 a 16,30 hs. Se deberá identificar antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, y en caso de gestión de un tercero deberá denunciar su nombre y DNI confeccionando una lista fechada y suscripta por el martillero que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Más información en autos por Secretaría.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 05/07/2010 N° 74719/10 v. 06/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11 a cargo del Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría unica a mi cargo sito en Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "López Osvaldo y Otro c/Hoyo Susana María y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte reservado n° 30863/2003, que el Martillero Público Nacional D. Alfredo Antonio Bruno, Monotributista inscripto bajo el N° 23-04154606-9, rematará el día 13 de julio 2010 a las 10.45 horas, en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures n° 545, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle - Chorroarin N° 3413, entre las calles Achaval y Roma, de la localidad de Villa Talleres, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires, Matricula n° 43405, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. Manz. 103, Parc 7, Total 250.10 m2. ad-corpus., propiedad de la demandada y acorde a Mandamiento de Constatación realizada por el Martillero, obrante en el Expediente, el inmueble consta de Entrada principal y una lateral por un pasillo que da a los fondos del mismo. Tiene Tres ambientes, jardín de invierno, baño, cocina y lavadero todo en Planta Baja con un fondo parquizado. Posee todos los servicios a excepción cloacas. Estado General Bueno. Desocupado. Base $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0.25%, Sellado de ley 0.8% todo sobre precio de venta en Subasta al Contado, al mejor postor.- A los asistentes a la subasta deberán identificarse antes de comenzar el acto por su nombre y documentación y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que con las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del. CP. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CP. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 apartado septimo-texto según Ley 24.441, queda prohibido la compra en comisión. Autorizase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública si lo estime necesario a los fines de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición inmuebles, días 7 y 8 de julio de 2010 de 14 a 16 horas. Deudas del inmueble: Aguas Argentinas fs. 423/24/25 $1.435.09 al 12/2/2009, AYSA fs. 432 $ 119.05 al 6/3/2009, ARBA. fs. 445/46/47 $ 1.989.80 al 10/2/2009, Municipalidad de Lanús fs. 440/41/42 $ 1.707.66 al 3/3/2009. Respecto a O.S.N., no registra deuda fs. 334.- Informes al Expediente y/o al martillero actuante. Publicación por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72858/10 v. 06/07/2010

N° 53

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No.53, Secretaria única a mi cargo, con sede en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., CABA, comunica por dos días en autos "Lee Sang Gue c/Díaz Manini Domingo Miguel s/ Ejecución Hipotecaria (expte. N° 29761/06) que el martillero Luis Alberto Maggiolo subastara el 13 de julio de 2010 a las 12:00 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en la calle Carlos Tejedor Nros. 381/375/371/363, entre las calle El Zorzal y Avda. Gral. Antonio Sucre, Unidad Funcional N° 3, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro; Pcia. de Buenos Aires. Nom Cat.: C. VI; sección H; fracción II, parcela 1g. Subparcela 3, Partida Inm. 138110 - Matricula 21039/3 - San Isidro Deudas: Aguas Argentinas (fs. 49) $ 24.08 al 06/11/06; AYSA (fs. 50) sin deuda a partir del 21/03/06 al 06/10/06, ABL - San Isidro (fs. 55) $ 16.172,80 al 03/11/06; Obras Sanitarias de La Nación (fs. 61) s/deuda al 04/12/06; Rentas (fs. 87) $ 6.505.40 el 31/01/07; Expensas al 31/05/09 s/deuda, siendo el importe correspondiente al mes de Mayo/09 $ 110.89. El inmueble consta de planta baja con living y escritorio, comedor, cocina con comedor diario; dependencia de servicio con baño y toilete y lavadero, jardín con pileta y quincho, con baño completo y cuarto de objetos diarios y en la planta alta un dormitorio en suite con vestidor, tres cuartos y un baño completo en buen estado de conservación; estando ocupado por el Sr. Domingo Miguel Díaz Manini (DNI 4515954), su esposa Sra. Ana Roldan y sus tres hijas, Agustina Díaz Roldan, Josefina Díaz Roldan y Maria Pía Díaz Roldan, siendo estas ultimas todas mayores de edad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 200.000 Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (acordada 24/00) 0.25%, y Sellado de Ley correspondiente todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. Se deja constancia que: a) los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión, b) que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. C) que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos, D) se hace saber que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante; se encontrara eximida del pago de la seña, E) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de Identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0.25%. F) Que a partir de la suma determinada como base, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien. G) Que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad a la persona concurrente. H) Que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá integrar el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Exhibición días 7 y 8 de julio de 2010 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Aldo di Vito, secretario.

e. 05/07/2010 Nº 74575/10 v. 06/07/2010

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos *Fainsod Isaac y otros c/Quiroga Roberto Daniel s/Ejecución Hipotecaria* Expte. Nº 46.892/2.007, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 Rematará el 14 de Julio de 2010 a las 9,15 hs en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 7, 8, 12 y 13 de Julio de 2010 de 14 a 18 hs. el inmueble de propiedad de Roberto Daniel Quiroga respecto del lote de terreno del complejo habitacional Country Club Golfer's ubicado en el partido de Pilar, Paraje "El Recreo", Pcia. de Buenos Aires, Mat. F.R. 1946 del Partido de Pilar (084) Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. II, Fracción XVI, Parcela 26. Medidas s/Tit: 22,92m de fte. por 32,29m de fondo. Superficie s/Tít.: 740,09m². Según mandamiento de constatación realizado por el martillero obrante a fs. 220/21, el inmueble ubicado sobre calle interna Punta del Este y casa cuyo número interno es 1626 consta de: entrada de vehículo, cochera semicubierta, living comedor con piso de laja tipo San Luis con sendos ventanales, comedor diario, cocina instalada con mesada de mármol con bacha doble de acero inoxidable con puerta hacia afuera. En el comedor diario hogar a leña, en el comedor principal hay manchas de humedad y grietas en una pared, humedad en el techo de la cocina, luego se encuentra la planta alta a la cual se accede por una escalera de madera, escritorio con piso de madera tipo pinotea 1er dormitorio con piso de madera y la pared que divide con el 2do. dormitorio con machimbre de madera, baño instalado con espacio para ducha con vanitory simil mármol, lavadero cubierto, galeria semicubierta con parrilla. El 2do dormitorio tiene una puerta a un balcón terraza con vista al amplio parque con pileta de natación con bordes atérmicos de aprox. 6m x 3m, con una profundidad de aprox. 1,80m. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y cloaca suministrada por el country. En regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento, manchas de humedad y algunas rajaduras. Según informe de fs. 222, cuenta con canchas de golf, tenis, fútbol, hípica, polideportivo, natación, sector de restaurantes. Ocupado por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse Roberto Daniel Quiroga CIPF Mercosur Nº 17.129.736 en calidad de propietario junto con su esposa y 2 hijos menores de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 220.000. Seña 30% Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente en subasta deberá abonar además a los fines de asociarse al referido country la suma de U$S 10.000 en concepto de cuota de ingreso para el grupo familiar básico. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y el saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caía de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Adeuda a Municipalidad: s/fs. 180/4 $ 36,40 al 31/08/09; ARBA: s/fs. 131/35 $ 188,80 al 23/09/09; O.S.N. s/fs. 85, Aguas Argentinas S.A. s/fs. 94 y AYSA s/fs. 96 fuera del radio de servicio. Expensas: s/fs. 125/126 $ 1.614.30 a Septiembre de 2009. Expensa mensual: $ 1.650.

Buenos Aires, 01 de Julio de 2010.

El Secretario.

e. 05/07/2010 Nº 74660/10 v. 06/07/2010

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 72 Secretaría única mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "First Trust of New York N. A. C/ Guitart Luis Alberto y Otra S Ejec. Hipotecaria" expte. n° 91.862/02 que el martillero, Federico L. de la Barra, rematará el día 12 de julio de 2010 a las 11 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: La propiedad ubicada en la calle Corrientes, hoy 1281 entre Alem y Avellaneda, de la ciudad y partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. I, Secc. D, Manz. 94, Parc. 17 f.- Matricula. 7081.- El inmueble se compone de pasillo, cocina comedor, dormitorio en suite, otro dormitorio, garage y patio al fondo, en regular estado de conservación. Sup. Lote 133,45m 2. Ocupado por la Sra. María Celeste Spada y el Sr. Dario Luis Lettieri, en carácter de inquilinos, según constatación. Base $ 21.761,10. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: ARBA a fs. 221 $ 325,00 al 04-05-2010; Municipalidad: $ 1.606,93 al 29-07-08. Aguas Bonaerenses $ 33,12 al 29-07-08.- No se aceptará la compra en comisión.- En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 580 CPCC. Exhibición: 7 y 8 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 05/07/2010 N° 73390/10 v. 06/07/2010

N° 89

El Juzgado Nac. De Pra. Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de CABA, anuncia por dos días en autos "Consorcio Coprop. Aguero 1268 c/Danel SACIIF s/Ejecución de Expensas", Expte. 106377/2005 que el martillero Rodolfo Hugo Gineste, CUIT 20-04564531-3, rematará el 13 de Julio de 2010 a las 10,45 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 de CABA, el inmueble de la calle Aguero 1268, P. 3° "D" U.F. 18 de CABA, N.C.: Circ. 19, Secc 15, Manz. 82, Parc. 38, Mat. 192855/18. Consta de un ambiente interno, dos ventanas en ambos laterales, cocina y baño completos, lavadero semicubierto, Estado bueno. Desocupado de habitantes. Sup. Total 28m2 42 dm2. Porc. 1 con 28 cent. Base: $ 110.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,25% Arancel Acord. 10/99 CSJN; Sellado 0,8%. Todo al contado, en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (art. 584 CP). Deudas: AySA $ 943,05 al 20-5-2010 (fs. 345); Gob. de la Ciudad $ 353,60 al 20-5-2010 (fs. 346); Expensas al 17-5-2010 $ 16.110,83 (fs. 348); Expensas Mayo $ 232,32 (fs. 349); Imp. Tasas y Contribuciones devengadas antes de la posesión no corresponde pagar al comprador. Se aviene también al criterio Plen. CNCiv. en "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 18-2-99). El comprador deberá fijar domicilio en Capital. Exhibición: 7 y 8 de Julio de 14 a 16.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 05/07/2010 N° 73499/10 v. 06/07/2010

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, sito en en Talcahuano N° 490, Piso 2°, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaria Única, a cargo de la Secretaria Dra. María Alejandra Tello, comunica por dos días que en autos caratulados "Tomás Leonardo Norberto c/Gómez Alberto Santos s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 13.390/1998), que el día Miércoles 14 de Julio de 2010 a las 11,15 Hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E: 4240-9669) venderá en pública subasta el 100% del inmueble sito en la calle Paracas N° 3689, de los Polvorines, Partido de Gral Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. G, Manz. 72b, Parc. 6e. Se podrá visitar el inmueble a subastar los dias Jueves 08 y Lunes 12 de Julio de 2010, en el horario de 10 Hs. a 12 Hs. La propiedad posee un garage con techo de chapa, persiana y material de mampostería, en el fondo existe una losa sin terminar tipo galpón y una casita con techo de chapa que posee una cocina comedor, dos dormitorios y baño, todo ello de regulares condiciones de uso y mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por Alicia Gasparin, el esposo de esta Gustavo Jara y tres hijos menores de edad. Asimismo refieren que la propiedad es del titular Sr. Alberto Santos Gómez a quién le alquilan la propiedad Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor, base Pesos Setenta y Seis Mil ($ 76.000), Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% y Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo en pesos. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 del C. Proc.) El comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Conforme Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Se hace saber que las deudas del inmueble son: Alumbrado, Barrido y Limpieza Municipal (Fs. 276) al 29-01-10 $ 6.549,44; Aguas Argentinas al 02-12-09 informa que no presta servicios, de agua y cloacas en el Partido; O.S.N. (Fs. 262) sin deudas y Arba (Fs. 239) al 30-11-09 $ 2.425,50. – El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 73034/10 v. 06/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 2 Interinamente a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: Menendez Nestor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Inmueble y Muebles) Exp. N° 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: el día Martes 13 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada N° 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) - Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. N° 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100 % de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones uno al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medidas aproximada son 10mts. En su parte mas larga 6mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificacion con una cocina aproximada 3mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas, con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520.368 en carácter de propietaria del 50%. La propiedad se encuentra con frente a la calle La Pialada n° 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La señora Aquino, manifiesta ocuparlo juntamente con su hija Mariela Alejandra Menéndez (mayor de edad de 22 años) La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $480.000; Seña: 30%; Comisión: 3 %; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en Block: $ 15.000; Comisión: 10%; IVA: Sellado: 0,8%; Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584.En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) Que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Mas datos consultar el Expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: (los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble): Los días 10 y 11 de Julio de 2010 de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, 5 dias en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/06/2010 N° 71009/10 v. 06/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Papelera Iriarte SRL s/ Quiebra", Exp. 60412, que el martillero Horacio E. Garrido (CUT 20-04406278-0) rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 11,30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital, los galpones con entrada para camiones y personal, sitos en a) Domingo Cabred 4839, matrícula 205076, Circ. 2, Sec. 34, Manz. 3, Pla. 19, que consta en planta baja, vestuarios y baño personal en lateral izquierdo y hacia el fondo por entrada para camiones a depósito; por escalera dos despachos al frente, baño, cocina y depósito. En regular estado de conservación.- Terreno de 7m85 al frente y contrafrente, por 33m20 y 33m10 en sus costados. -Ad corpus.- Desocupado.- Base $ 240.000.- y b) Domingo Cabred 4840/42, matrícula 205034,

Circ. 2, Sec. 34, Manz. 2, Pla. 6, consta de una planta dividida con mampostería y en el fondo, patio, baño y depósito.- En mal estado de conservación.- Terreno de 7m798 al frente; 7m79 al ctfte; 25m22 y 25m56 en sus costados.- Ad corpus.- Desocupado.- Base $ 160.000.- Condiciones: Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA.- Sellado de ley.- Arancel CSJN 0,25%.- En block los bienes inventariados fs. 573/575 que se encuentran en este último galpón.- Base $ 100.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Los impuestos, tasa y contribuciones, de carácter Nacional, Provincial o Municipal, posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán presentarse al Tribunal y abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda - Exhibición 12 y 13 de julio de 2007, de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72798/10 v. 12/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal comunica por cinco días en autos "Pereyra María Angélica s/Quiebra s/Reconstrucción" Expte. 053575 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 10:30hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Crisólogo Larralde n° 4023/25, y unidad complementaria, entre Tronador y Estomba, Unidad Funcional 2, piso 1° "B" y Unidad Complementaria X piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N.C: Circ.16, Sec. 55, Manz. 237 A, Parc. 19 Matrícula 16-35669/2. Sup. U.F. 2: 78,15m2 Porc. 4,22%. Sup. U. Comp.X: 84m2 Porc. 0,05%. Consta el departamento de tres ambientes, a saber: living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y patio interno. Es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Maier, su hermana y padres. Deuda de expensas: a Fs. 330 $ 1.661,69 al 13/05/10. Base: $190.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El Martillero informará en el acto de la subasta la deuda de expensas. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Visitas: los días 7 y 8 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 01/07/2010 N° 71956/10 v. 07/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Cotino Italo Jorge s/Quiebra", Expte. N° 62.214, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 16 de julio de 2010; a las 10 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, el siguiente Inmueble: el 25% indiviso de la U.F. N° 15, ubicada en el sexto piso, del edificio sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4, de Capital Federal. Superf.: 52,80 m2, Porc.: 2,92%. Matr.: 7-137/15: Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Mzna. 127, Parc, 32. De la constatación que obra en autos surge que la U.F. N° 15 (6to. Piso "B") se encuentra ocupada por la Sra. Mary Ester Rolón Centurión, D.N.I. N° 93.017.350, quien manifestó vivir en el lugar en calidad de propietaria del 50% indiviso del inmueble, junto a su pareja y una hija de ambos. La unidad está ubicada en el último piso y se accede por puerta que, a través de pasillo, comunica con una terraza de uso comunitario, aprox. 55/60 m2. A la derecha del pasillo, se ingresa a la propiedad, que consta de living-comedor con kitchinette (aprox. 4 x 4). A la derecha, pasillo que comunica a 1 ambiente muy chico (1,20 x 2,80) y 1 baño, sólo con WC (1 x 2). A la izquierda 1 dormitorio (4,50 x 3,50) con ventana a pozo de aire y luz. Todos los pisos con carpeta plástica. Las medidas son aproximadas. Sup. aprox. 50 m2. Regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: $ 15.000. - Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cpr. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los gastos de escrituración. Respecto de las deudas existentes sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las devengadas con posterioridad a la declaración de falencia hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso (art. 240 LCQ); encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 2010, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 05/07/2010 N° 72792/10 v. 06/07/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia n° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría n° 15 a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Banco Patagonia Sudameris S.A. C/Alonso Carlos Gabriel S Ejecutivo" expte. n° 061637 que el martillero Federico L. de la Barra, (TE 48113180 y 1540287124) rematará el día 12 de julio de 2010 a las 10 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble ubicado en el Partido de La Matanza localidad de Tapiales, (Barrio Autopista) Torre 12 5° piso dto. "D" UF 20, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. VIII, Secc. Rural, Parcela 1261 "j" Fracc. A. Matricula. 138/20.- Sup. 71,47 m2, - El inmueble se compone de living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, baño y balcón, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Elisabet Facciuto en carácter de propietaria, según constatación. Base $ 13.379. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por los cpr. 580 par. segundo y 584. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 de Cod. Civil, cuyo correlato procedimental regula el cpr 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevo a cabo la subasta. (Disposición Técnico Registral n° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio. "Drecho Procesal Civil" T° VIII; 656).- Deudas: ARBA a fs. 478/84 $ 1.084,40 al 20-05-10; Municipalidad: a fs. 469/72 $ 3.032,65 al 30-04-10. Aysa: s/deuda a fs. 456 al 31-03-10. OSN: a fs. 446 s/deuda al 29-03-10; Aguas Arg.: a fs. 454 s/deuda al 08-04-10 y Expensas: a fs. 444 $ 350 al 22-03-10.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: 7 y 8 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 73388/10 v. 06/07/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 secretaría n° 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por un cinco en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente n° 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 16 de Julio de 2010, a las 09.30 horas en punto; en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; el lote, Parcela 210 b) sita en la Localidad de Pilar ("Fátima"), (PBA), por ruta Panamericana ramal 8, mano hacia Capital Federal, fracción delimitada por las calles Atalaya, Vidal y lo que sería prolongación de las calles Rembrand y Velazquez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Matrícula 52565, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 486.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Que la exhibición del lote se realizara todos los días, a partir de la fecha de publicación de los edictos en horas de luz.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/07/2010 N° 73851/10 v. 08/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Spadavecchia Juan s/Quiebra S/Inc. de Realización de Bienes" expte. Nº 085678 (LE 4.351.004) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) (TE 48113180 y 1540287124) rematará el día 16 de julio de 2010 a las 10,45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: Unidad Funcional Nº 7 (identificada con el Nº 6) y Nº 8 (identificada con el Nº 7) del 2º piso del inmueble ubicado en la calle Necochea 1178/80, Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 53, Parc. 12 A. UF 7 y 8.- Matriculas. FRE 4-4278/7 y 8.- La UF Nº 7 se compone de: hall, living comedor, 1 dormitorio, cocina, lavadero y baño todo elo en regular estado. Ocupada por el Sr. Jose M. Pasion, su Sra. Monica Vargas Rodriguez y sus hijos, a titulo de préstamo. Sup: 46,60m2; Porc. 5,84%.- La UF 8 consta de living comedor, un pequeño cuarto con placard, otro dormitorio amplio, cocina baño, en mal estado de conservación. Desocupado. Sup: 56,35m2: Porc: 7,06% .- UF 7 Base $ 60.000. y UF 8 $ 66.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales – y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- Deudas: Renta a fs. 101, $ 1.729,19 y 2.766,97 al 16-06-06; AYSA a fs. 133/34 $ 2.041,58 al 27-11-07 y A. Arg. a fs. 178 s/deuda al 02-01-08.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En tanto compete al juzgador, establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo mas conveniente y seguro aprecia la suscripta adecuado que quede expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiere haber ocasionado su accionar. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: 13 y 14 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.

e. 05/07/2010 Nº 72803/10 v. 12/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Juez, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "Fagnilli Fuentes Hernán Vicente s/ Quiebra", Expte. Nº 088245, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 13 de Julio de 2010, a las 9,45 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 50% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Maure 2439/43, Piso 8º, U.F. 15, CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 110A, Parcela 25, Matrícula: 17-10872/15, propiedad de Hernán Vicente Fagnilli Fuentes. Base U$S 66.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio, resolución que quedará notificada "ministerio legis", art. 580 del C. Pr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Cuerpo Legal. Las Tasas, Impuestos y Contribuciones devengados luego de la Posesión del Inmueble, serán a cargo del Adquirente, así como los gastos que ocasione la Escritura del Bien. Se otorgará la Posesión del Bien dentro de los 30 días de aprobado el Remate, salvo por causas no imputables al Adquirente. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto de Compraventa. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre, las que deberán ser presentadas con 48 hs. de antelación a la Subasta, y hasta las 12 hs., en la Secretaria del Juzgado. El Inmueble se compone de aprox. 132 m2. Posee Living Comedor a Balcón con Parrilla al Frente, Toilette, Cocina con Comedor Diario a Balcón, Dependencia de Servicio con Baño y Lavadero. Subiendo algunos escalones 1 Dormitorio con Baño en Suite a Balcón con vista a Pulmón y otros 2 Dormitorios con Otro Baño Completo. Posee Baulera en la Planta Baja, Un Espacio Cochera Cubierta en el Garage y usan una Cochera Fija y Descubierta de Cortesía en la Entrada del Edificio. Está ocupado por La Sra. María Cristina Pérez Weiss y su hija de

27 años. Está en Muy Buen Estado de Conservación. Exhibición: días 6, 8 y 10 de Julio de 2010, de 13,00 a 16,00 hs. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/06/2010 Nº 71403/10 v. 06/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de CABA., comunica por cinco días en los autos "Reynoso Pedro s/Quiebra, Reynoso José, Zurdo de Reynoso s/ Incidente de venta (Partido de San Fernando)", Expte. Nº 53843, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 14 de Julio del 2010, a las 9:45 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, el 100% de una fracción de terreno, propiedad de José Ramón Reynoso en un 30%; María Rosa Zurdo en un 20% y Pedro Alberto Reynoso en un 50%, ubicada en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Bs As, localidad de Virreyes, designada en su título como Nº 16, con frente a la Av. H. Yrigoyen, (ex Ruta 202), entre las de Fernando Fader (de tierra) (ver Fs. 1/2) y Sargento Cabral (pavimentada), compuesto de: 79,99 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 2770,85 m2, marcado con Nom. Catastral: C. VII; Sec. H; Frac. I; P. 3; Matrícula 13.423, todo ello conforme certificado de dominio de Fs. 49/51, título de propiedad obrante a Fs. 4/6; Base: $ 200.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Ocupación Desocupado; Exhibición libremente y durante las horas del día. Se deja expresa constancia que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que el comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión; 3) que por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; 4) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 5) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 6) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; 7) que queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; y 9) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 73926/10 v. 08/07/2010

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Huayqui S.A. de Const. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Inmueble de la calle 48 entre las calles 7 y 8 de la Ciudad de La Plata" Expte. 049.537; que los martilleros Sres. Héctor Enrique Capurro Cruces TE 3964-0411 y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematarán el día 16 de Julio de 2010, a las 11.00 horas, en punto, en el Salón sito en la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; rematarán el 100% indiviso de la cochera Nº 329 del 3º piso; de la calle 48 Nº 630/642 y 1/2 indiviso las calles 7 y 8, designados como Lote 30-b, UF 113, Polígono 03-23, Matrícula Nº 123.674/113 (55). Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. H, Manz. 571, Parc. 30b, Subparc. 113. Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la cochera se encuentra desocupada y en buen estado de conservación; con la Base de Venta de $ 39.200;.- Seña 30%, comisión 3%, arancel de la C.S.J.N el 0,25%, más el 0,80% de sellado de ley; de corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La que será exhibida los días 14 y 15 de Julio de 2010, en el horario de 11 a 12 horas. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco (5) días, de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo, postor remiso (art. 584 Cód. Poc.). Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa, y el boleto será suscripto en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010. Año del Bicentenario.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 05/07/2010 Nº 74771/10 v. 12/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en el Diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados, Exhorto — Juz. Fed. 1ra. Instancia Civil y Comercial Posadas, Dr. Jose Luis Casals — Sec. Dr. Marco A. Racagni en autos AFIP/DGA c/Triton International s/Ejecucion Fiscal Expte. 834/2008, Expte. 48671 el Martillero Publico, Jose Antonio Quintero, subastara el dia 10 de Julio de 2010 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade 644 — Barrio General Mosconi de esta ciudad, los siguientes bienes 1) Maquina Empaquetadora de Frutas Modelo TS 400 Serie Nro. 768 TS 20 2) Maquina Empaquetadora de Frutas Modelo TSA 2000 Nro. 1.057 Serie TSA y se exhiben en calle Alejandro Maiz 616 Barrio Don Bosco Km 8 de esta ciudad domicilio de la firma Bahia Solano los dias 07 y 08 de Julio de 2010 en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de venta con la base de pesos setenta mil ($ 70.000,00) por cada maquinaria, al contado y al mejor postor seña 10% a cuenta del precio. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto de remate. Saldo del Precio Pagadero dentro de los 10 días de notificado al comprador de la aprobacion de la subasta. Informes Te. 0297-154753579.

Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2010.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 05/07/2010 Nº 69983/10 v. 06/07/2010